

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MADRES CUIDADORAS DEL PROGRAMA NUESTROS NIÑOS SANOS Y LISTOS DE ACODIHUE, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, DE LOS SECTORES AGUACATILLOS Y TUITNILAJ DE LA ALDEA DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SUCELLY YANERIS GÓMEZ RIVAS
CARNET 23773-11

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MADRES CUIDADORAS DEL PROGRAMA NUESTROS NIÑOS SANOS Y LISTOS DE ACODIHUE, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, DE LOS SECTORES AGUACATILLOS Y TUITNILAJ DE LA ALDEA DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, HUEHUETENANGO

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

SUCELLY YANERIS GÓMEZ RIVAS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. JUANA ROSELIA FIGUEROA ALONZO DE MAURICIO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. ELSA HERNÁNDEZ MÉNDEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, Julio de 2018

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Sucelly Yaneris Gómez** Carné No. **2377311** ejecutando el proyecto **“Organización y formación de madres cuidadoras del programa Nuestros Niños Sanos y Listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Huehuetenango”** desarrollado en la institución Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango – ACODIHUE- en los meses de enero a junio del año 2018.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. 
Licda. Juana Roselia Figueroa Alonzo

Tutora de PPS II

Código 21459.



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SUCELLY YANERIS GÓMEZ RIVAS, Carnet 23773-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04135-2018 de fecha 17 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MADRES CUIDADORAS DEL PROGRAMA NUESTROS NIÑOS SANOS Y LISTOS DE ACODIHUE, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, DE LOS SECTORES AGUACATILLOS Y TUITNILAJ DE LA ALDEA DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 26 días del mes de septiembre del año 2018.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

Dedicatoria

A DIOS:

Por ser el pilar de mi vida, sabiduría, esperanza y fe, gracias por derramar tus bendiciones sobre mí, convirtiéndome en una mujer con sabiduría, paciencia y tolerancia durante el proceso de formación profesional y guiarme hasta donde estoy, por darme las fuerzas para culminar esta meta.

A mis queridos padres:

Bonifacio Gómez y Ofelia Rivas, por darme la vida, enseñarme a luchar por los sueños y ser ejemplo de lucha diaria sin darme por vencida no importando los obstáculos que encuentre en mi camino, porque siempre han creído en mi y han apoyado cada una de mis decisiones, por brindarme su amor incondicional en todo momento, por sus consejos e inspirarme a luchar por la vida.

A mis Hijos:

Karla Jiselle y Thiago Enrique por ser la razón de mi vida, mi motor de fuerza, motivación e inspiración a seguir adelante y superarme cada vez más, y así enseñarles que toda meta se puede cumplir con empeño, esfuerzo y perseverancia.

A mis hermanos:

Edna Beatriz, Walter Josué, Merlín Julisa, Aneth Marilis y Fredy Eduardo, gracias por su apoyo moral, que este logro las motive a superarse cada día más, con cariño y respeto.

A mi esposo:

Carlos Enrique García Gómez, por el innumerable apoyo recibido a lo largo de mi carrera, por incentivar me a seguir adelante en los momentos difíciles y no rendirme y culminar cada una de mis metas, por enseñarme que todo sacrificio tiene su recompensa. Gracias amor.

A mis amigas:

Melvi Surama Torres, Soledad Villegas, Gloria Karina Méndez y Silvia Carolina Molina, por brindarme su cariño, apoyo incondicional, confianza y compartir momentos inolvidables, por animarme a seguir adelante a no rendirme a pesar de los obstáculos.

A mis compañeros de promoción:

Gracias por su apoyo moral, éxitos en esta nueva etapa de su vida.

A la Universidad Rafael Landívar:

Por darme la oportunidad de crecer académicamente y por brindarme apoyo académico de excelencia.

A la institución:

“Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-”, Coordinadora del Programa Nuestros Niños Sanos y Listos, Equipo Técnico, por brindarme el espacio de realizar la Práctica Profesional Supervisada y por el apoyo necesario durante el proceso de ejecución del proyecto de intervención.

Al grupo de mujeres:

“Nuevo Amanecer” del municipio de San Sebastián, del Departamento de Huehuetenango, por darme la oportunidad de compartir conocimientos técnicos, por brindarme su cariño y amistad durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada.

A mis catedráticos/as y asesora/revisora: :

Por compartir su conocimiento y experiencia profesional, por brindarme su apoyo incondicional durante todo este proceso, que me ayudó a culminar con éxito esta meta. Gracias

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	
INTRODUCCION	
Plan General de Práctica.....	1
1. Marco Institucional, Regional y/o comunitario	
1.1 Antecedentes.....	
1.2 Naturaleza y áreas de Proyección	
1.3 Ubicación.....	3
1.4 Tamaño y Cobertura	
1.5 Estructura organizativa	4
1.6 Visión, Misión y estrategias de trabajo, programas	5
2. Análisis situacional	6
2.1 Problemas generales.....	7
2.2 Red de actores regionales vinculados al área.....	
2.3 Demandas institucionales y poblacionales.....	13
2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución	14
3. Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica	
3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.	15
3.2 Identificación de estrategias de acción.....	20
3.3 Definición del Área de Intervención	21
3.4 Propuestas de Proyectos de Intervención.....	
3.5 Priorización del proyecto de intervención.....	22
3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II.....	23
3.7 Alcances y límites	
4. Proyecto de intervención	24
4.1 Ficha técnica del proyecto	
4.2 Descripción General del proyecto	25
4.2.2 Plan o Programa en que se inserta.....	27

4.2.3	Justificación del proyecto.....	
4.2.4	Objetivo específico	28
4.2.5	Población destinataria y resultados previstos	
4.2.6	Fases del Proyecto	29
4.2.7	Cronograma de actividades	30
4.3	Entorno externo e interno	34
4.3.1	Posición del proyecto en organización interna	
4.3.2	Funciones específica del estudiante y de otros involucrados.....	
4.3.3	Coordinación interna.....	35
4.3.4	Coordinaciones con red externa	
4.3.5	Incidencia del proyecto en la región.....	36
4.3.6	Implicaciones éticas a considerar	
4.3.7	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos	
4.3.8	Recursos y Presupuesto.....	37
4.3.9	Recursos técnicos y humanos	
4.3.10	Recursos materiales y monetarios.....	
4.3.11	Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.	38
4.3.12	Monitoreo y Evaluación del proyecto	39
4.3.13	Indicadores de éxito específicos (según etapa)	40
4.3.14	Indicadores del éxito generales(según resultados generales esperados)	
5.	PRESENTACION DE RESULTADOS.....	42
	Resultados no previstos	56
6.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	57
7.	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	61
8.	Conclusiones	67
9.	Recomendaciones	68
10.	Marco Teórico Conceptual.....	69
12.	Anexos	84

- ✓ Mapa de cobertura
- ✓ Priorización de problemas por frecuencias
- ✓ Árbol de problemas

- ✓ Árbol de objetivos
- ✓ Árbol de alternativas
- ✓ Técnica proyecto de intervención (PROIN)

- ✓ Matriz del marco lógico
- ✓ Fotografías
- ✓ Manual de funciones
- ✓ Modulo formativo
- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) en versión popular

RESUMEN EJECUTIVO

Considerando la problemática del déficit de desarrollo integral en niños menores de dos años a nivel local y nacional, se ha optado en abordar dicha problemática por medio del proceso de Práctica Profesional Supervisada con el proyecto **Organización y formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la aldea de pueblo viejo, municipio de san Sebastián, departamento de Huehuetenango**, este fue desarrollado con respaldo de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE- de su programa Nuestro Niños Sanos y Listos asignado como centro de práctica.

El propósito fundamental del proyecto fue minimizar el problema social que aqueja específicamente a comunidades rurales, excluidas y marginadas, por tal razón, se trabajó de manera conjunta con el grupo de mujeres, la fase inicial que corresponde a realizar un análisis situacional, en este se identificó una serie de necesidades tanto dentro del grupo como en la comunidad, se determinó una red de actores existentes en la comunidad que pudieran incidir de manera positiva o negativa en el desarrollo del grupo.

El proyecto de intervención consta de tres fases: Organización, formación e implementación del hogar saludable, realización de proceso formativo de los derechos de la niñez, que son esenciales para su ejecución, la primer fase servirá para dar representación a las mujeres de dichos sectores, siendo acreditadas ante la Dirección Municipal de la Mujer, promoviendo la transformación social desde el contexto local, la segunda fase tiene como objeto promover las buenas prácticas comunitarias en estimulación temprana oportuna, nutricionales e higiénicas en niños menores de dos años y a sus familias, y el proceso formativo de los derechos de la niñez para que tengan goce pleno de sus derechos fundamentales como en educación, salud, alimentación, vida e integridad entre otros.

INTRODUCCION

El presente informe es el resultado del ejercicio de Práctica Profesional Supervisada I y II de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, este proceso se llevó a cabo en la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE-, con el grupo de madres cuidadoras del programa Nuestros Niños Sanos y Listos de los sectores aguacatillos y tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.

El proceso de Práctica Profesional Supervisada se realizó en varias fases, donde se elaboró el marco institucional identificando su filosofía, estrategias de trabajo, proyectos y áreas de proyección, áreas de cobertura, que permitieron definir el área de intervención; análisis situacional, en este se identificó los principales problemas de la comunidad, permitiendo priorizar el problema “débil organización de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos para la atención del desarrollo integral de los niños menores de dos años ”con ello de identificó la red de actores vinculados al área de proyección; principales demandas institucionales y poblacionales; proyectos futuros o visión proyectiva de la institución; Análisis estratégico utilizando la herramienta del FODA, por lo anterior se priorizó y formuló el proyecto de intervención **“Organización y Formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango”**

A través de una metodología participativa y coordinación institucional, se conformó y registro el órgano directivo del grupo de mujeres, así puedan accionar de manera activa a beneficio de promover el desarrollo integral de sus niños, y aborden problemas y necesidades de su contexto local.

Plan General de Práctica

1. Marco Institucional, Regional y/o comunitario

1.1 Antecedentes

La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango, -ACODIHUE-, es una organización de segundo nivel, constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996, reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291- 96 de fecha 28 de agosto de 1996; la misma está conformada por asociaciones de primer nivel que están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores.

1.2 Naturaleza y áreas de Proyección

⇒ Naturaleza

Desde su fundación, La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango, -ACODIHUE-, se ha caracterizado por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo por contribuir a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en la persona, la familia, la comunidad y las poblaciones que, limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional, no tienen acceso a los beneficios del desarrollo.

⇒ Áreas de proyección

Servicios Sociales: Se ejecutan proyectos sociales tales como salud, educación, seguridad alimentaria, organización social, género, niñez y juventud, incidencia política; entre otros; dirigidos a la población local y hacia los integrantes de las organizaciones socias.

Servicios Ambientales: Se encarga de la ejecución de proyectos que garanticen el uso sostenible de bienes y servicios ecosistémicos, así como la autogestión para la mitigación de riesgos de los efectos negativos del cambio climático, orientados a la resiliencia (enfrentarse ante la adversidad).

Servicios Económicos – Empresariales: Se encarga de la ejecución de proyectos económico-productivos por medio de cadenas de valor, fortalecimiento del emprendedurismo de los productores de las organizaciones asociadas, brindar asistencia técnica en las áreas de diversificación de la producción, mercadeo, comercialización y logística de exportación.

Género e Inclusión: La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, es impulsor de estrategias y acciones que visibilizan y valoran los roles de las mujeres dentro del tejido social, propiciando su inclusión y evolución hacia su empoderamiento para la toma de decisiones en equidad de género en su participación familiar, comunitaria, ciudadana, social y productiva.

Interculturalidad y Multiculturalidad: La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, desarrolla sus actividades en un contexto multiétnico y promueve la interculturalidad, siendo respetuosa e impulsora de las diferentes comunidades lingüísticas existentes, lo que se refleja en la integración de sus organizaciones afiliadas, conformadas por hombres y mujeres provenientes de diferentes comunidades étnicas.

Participación y Democracia: La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, estimula la participación democrática de las organizaciones socias en sus diferentes decisiones para ser artífices de su propio desarrollo.

Enfoque en Derechos Humanos: La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango-ACODIHUE-, utiliza el enfoque basado en los derechos humanos, siendo este un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, en donde sus actividades están orientadas a la promoción y la protección de los

derechos particularmente en lo que se refiere al trabajo o mano de obra infantil, derechos de las mujeres, niñez y juventud.

Transversal de Medio ambiente: La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, es impulsor de la preservación del medio ambiente, por lo mismo el enfoque medio ambiental se encuentra como eje transversal en todas las actividades que ejecuta cotidianamente.

1.3 Ubicación

La Asociación de Cooperación Al Desarrollo Integral de Huehuetenango, -ACODIHUE-, está ubicado, en el sector 2 Cambote zona 11 Huehuetenango.

Teléfono: 79344413-14

1.4 Tamaño y Cobertura

⇒ **Tamaño**

Las áreas de cobertura geográfica que cubre La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE- son:

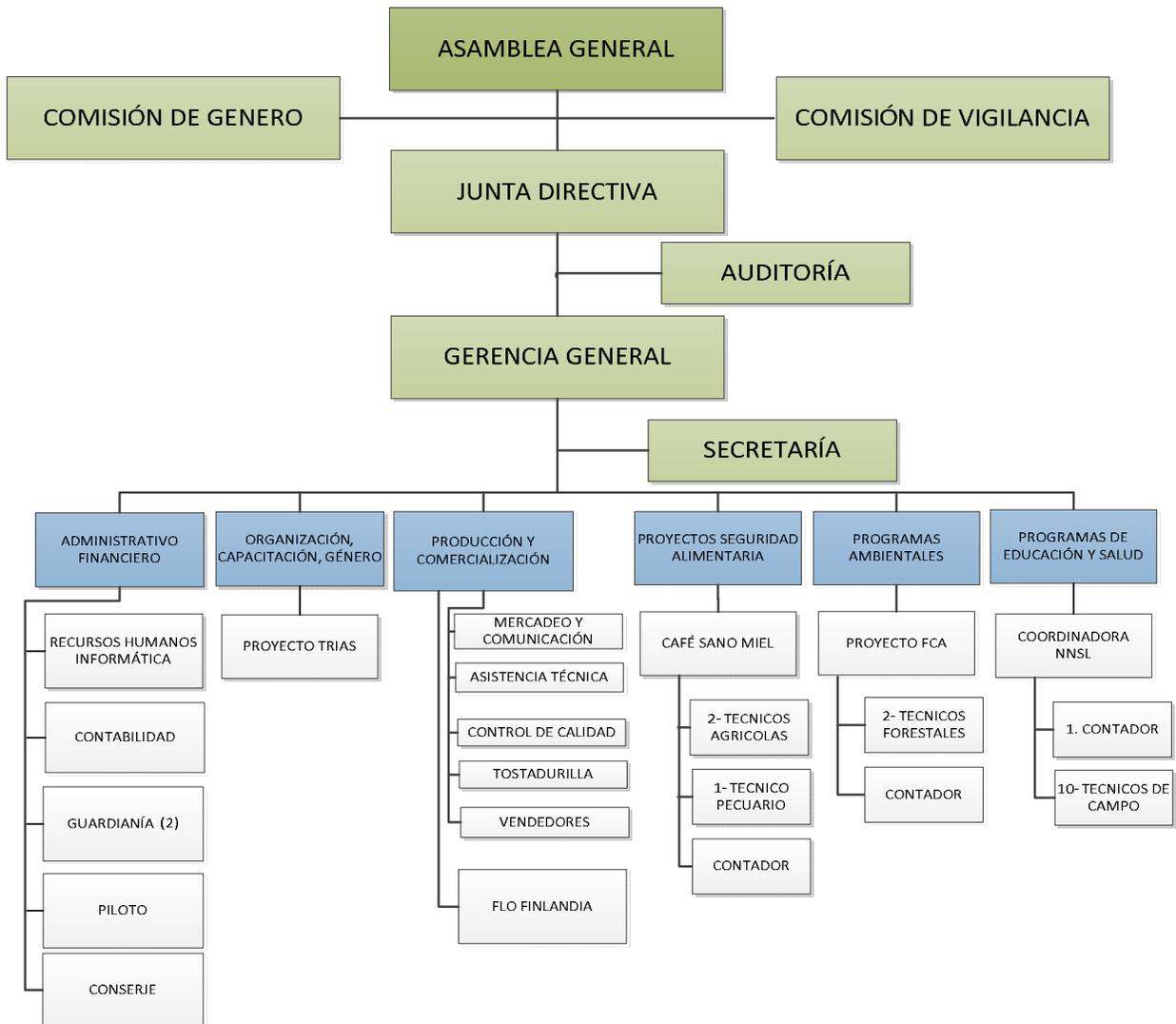
Municipal Huehuetenango, están ubicados en veintiséis (26) municipios del departamento de Huehuetenango; **Regional y Departamental** San Marcos y Totonicapán, tres (03) municipios del departamento de Quiché, dos (02) del departamento de San Marcos y cuatro (04) del departamento de Totonicapán. Actualmente atiende aproximadamente a 40,000 personas involucradas en el esquema y quince (15) Asociaciones de Primer Nivel, dos (02) Cooperativas y una (01) Empresa Campesina Asociativa.

⇒ **Cobertura**

Actualmente ACODIHUE aglutina 18 organizaciones de primer nivel con un total de 7713 asociados y asociadas de los cuales 1565 son mujeres y 6148 hombres, las y los miembros son: productores, agropecuarios. Los municipios de Huehuetenango son veinte seis.

1.5 Estructura organizativa

Organigrama



Funciones estructura organizativa

Se cuenta con un equipo de trabajo integrado para la realización de sus actividades y proyectos como: Ápice estratégico conformado por la asamblea general, junta directiva y la gerencia general que tienen a su cargo definir y decidir el destino de la

Asociación, así como velar por el logro de la misión y el cumplimiento de la visión, vinculando la planificación y controlando la estrategia; la comisión de vigilancia y comisión de género tienen la función de asesorar en sus áreas de competencia como elaboración de propuestas de proyecto, arcos de valores; el núcleo de operaciones es conformada por todos los colaboradores permanentes y temporales de la organización que integran las diferentes áreas, unidades y departamentos que tienen a su cargo la ejecución directa de las actividades y el contacto con los asociados, usuarios y beneficiarios; y por último el personal de apoyo y tecno-estructura conformado por las unidades de control y apoyo, tales como: el departamento de administración-financiero, informática, recursos humanos, secretaria, unidades de asistencia técnica en las diferentes áreas, en este se incluye las unidades de control como auditoría.

1.6 Visión, Misión y estrategias de trabajo, programas

⇒ **Visión**

Fortalecernos como una organización sostenible líder en la prestación de servicios sociales, ambientales, económicos y empresariales, para lograr el empoderamiento y desarrollo integral de sus organizaciones y población local.

⇒ **Misión**

Contribuir al desarrollo económico, ambiental y social sostenible de las organizaciones asociadas y población local a través de la prestación de servicios incluyentes e innovadores, fomento de cadenas de valor y la empresarialidad.

⇒ **Estrategias de trabajo**

Eje de Servicios Sociales: En este eje se ejecutan proyectos sociales tales como salud, educación, seguridad alimentaria, organización social, género, niñez y juventud, incidencia política; entre otros; dirigidos a la población local y hacia los integrantes de las organizaciones socias.

Eje de Servicios Ambientales: Este eje se encarga de la ejecución de proyectos que garanticen el uso sostenible de bienes y servicios ecosistémicos, así como la

autogestión para la mitigación de riesgos de los efectos negativos del cambio climático, orientados a la resiliencia (enfrentarse ante la adversidad).

Eje de Servicios Económico – Empresariales: Se encarga de la ejecución de proyectos económico-productivos por medio de cadenas de valor, fortalecimiento del emprendedurismo de los productores de las organizaciones asociadas, brindar asistencia técnica en las áreas de diversificación de la producción, mercadeo, comercialización y logística de exportación.

Programas

- ⇒ Programa producción - comercialización
- ⇒ Programas ambientales
- ⇒ Programa de créditos
- ⇒ Nuestros niños sanos y listos.
- ⇒ Organización, capacitación y género.

2. Análisis situacional

Este análisis es un proceso que se lleva a cabo para diagnosticar la situación actual sentida del grupo a intervenir, mediante la utilización de técnicas y/o herramientas de la gerencia social, en donde el eje es Gestión Social de Riesgo con atención a mujer, niñez y adolescencia, el área de intervención es niñez; con el grupo de madres cuidadoras de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango, se realizó lluvia de ideas para identificar los problemas generales sobre el área de proyección, realizando la priorización de tres problemas y así poder determinar el problema principal **“débil organización de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos para la atención del desarrollo integral de los niños menores de dos años”** por ende se realiza el análisis del problema, por medio del árbol de problemas determinando las causas, sub-causas, efectos y sub-efectos, se identifica la red de actores regionales que se encuentran vinculados en el área de proyección de forma positiva, negativa o inseguros siendo identificados por medio de

un mapa de poder, también se obtuvo las demandas por parte de la institución y por el grupo de madres cuidadoras en una mesa redonda, se determinó la visión proyectiva de la institución respecto al área de proyección con un dialogo directo.

2.1 Problemas generales

- ⇒ Débil organización de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos para la atención del desarrollo integral de los niños menores de dos años.
- ⇒ Existencia de embarazos no deseados.
- ⇒ Limitada aplicación de los derechos de los niños.
- ⇒ Existencia de machismo en los hogares.
- ⇒ Desnutrición en niños.
- ⇒ Existencia de contaminación ambiental en la comunidad.
- ⇒ Inexistencia de orientación de la mujer sobre la participación.
- ⇒ Ineficiente accionar del COCODE
- ⇒ Desinterés de las mujeres hacia el grupo
- ⇒ Inexistencia de cuidados alimenticios e higiénicos a niños.

2.2 Red de actores regionales vinculados al área

Con la utilización de esta herramienta, se lograron identificar los actores que se encuentran vinculados al grupo de madres cuidadoras, logrando con ello la identificación, coordinación y gestión interinstitucional para incidir de forma positiva en procesos de formación, organización y divulgación en la temática de derechos humanos enfocados a la mujer.

Grupo/Personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y Mandatos
Universidad Rafael Landívar-URL-	Formar al estudiante de manera técnica, ética y profesional para que este ponga en práctica sus		Reglamento general de la universidad Rafael

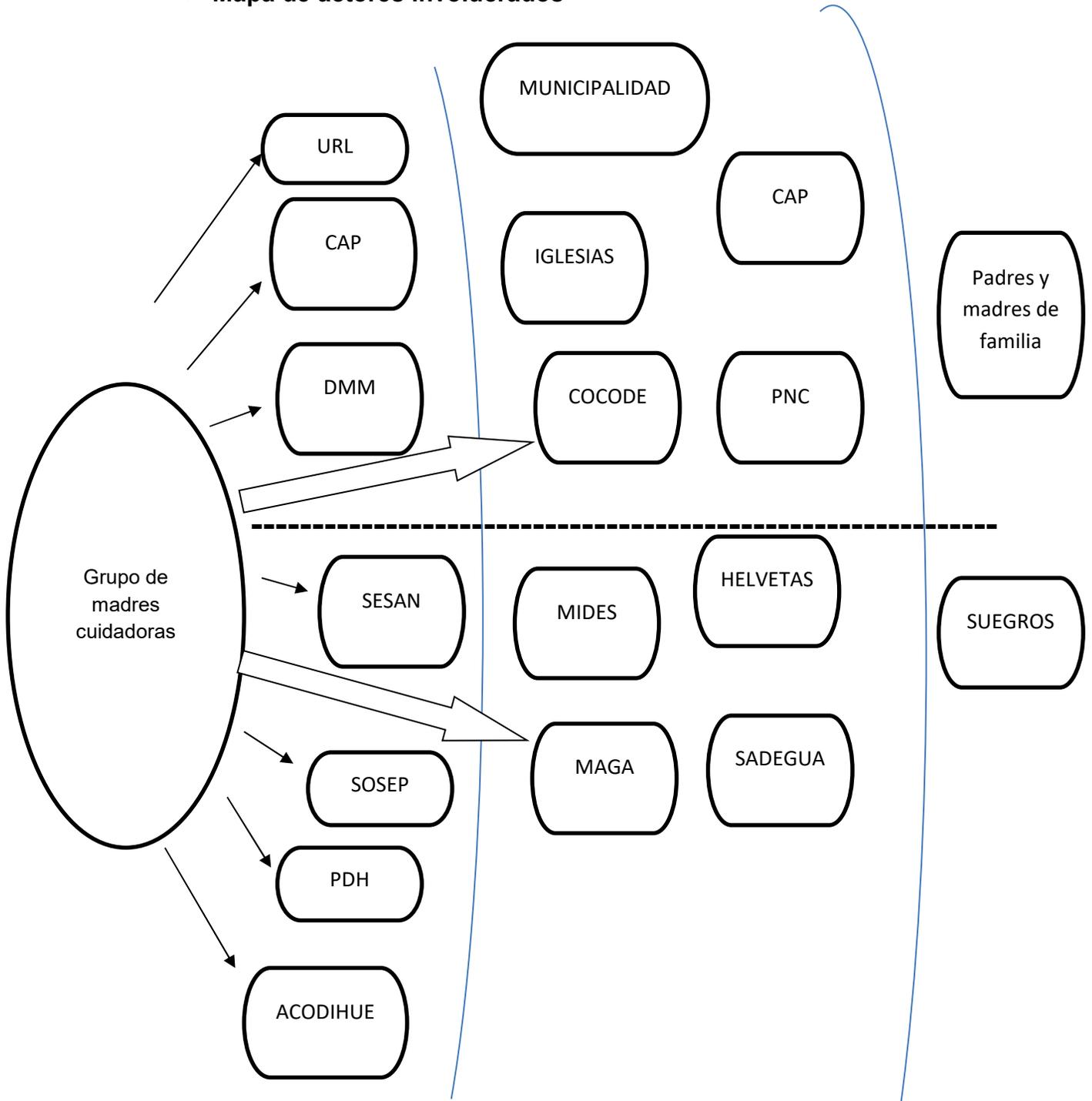
	conocimientos y se obtenga cambio social positivo.		Landivar
Centro de Atención Permanente –CAP-	Mejorar el bienestar a través de formación educativa y prestación de servicios de salud.	Poca asistencia de la población al Centro de Atención Permanente –CAP-	Poco personal para la atención.
Dirección Municipal de la Mujer –DMM-	Mejorar las acciones encaminadas al desarrollo económico e intelectual.	Solo trabajan con grupos de mujeres registradas en dicha oficina.	Recursos económicos son limitados.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-	Llevar un record de las estadísticas de cobertura e impacto local para la atención de los niños, niñas en estado nutricional deficiente.	Niños estado nutricional malo, en las diferentes comunidades de San Sebastián, Huehuetenango.	Leyes que amparan la nutrición decreto número 90-1997 código de salud.
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-	Accionar para que no sean violentados los derechos de la niñez y adolescencia.	Existe vulnerabilidad de los derechos de la niñez de San Sebastián, Huehuetenango.	Recursos económicos son limitados.
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la	Buscar oportunidades de desarrollo y participación de la mujer, fortalecer la integración familiar, promover y apoyar acciones	Rotación de personal en la atención de los diferentes grupos de intervención.	Ley de desarrollo social

República -SOSEP-	en educación formal y no formal.		
Asociación de Cooperación al Desarrollo de Huehuetenango -ACODIHUE-	Impulsar el desarrollo de la población local mediante la prestación de servicios sociales, inclusivos, participativos, eficientes e innovadores.	No toma en cuenta todos los sectores de la aldea de pueblo viejo, solo algunos son beneficiados.	Recursos económicos son limitados por los donantes del programa nuestros niños sanos y listos.
Municipalidad de San Sebastián, Huehuetenango	Coordinar acciones con entes locales a beneficios de la población.	La municipalidad no tiene conocimiento de la existencia del grupo de mujeres.	Recursos económicos son limitados.
Iglesias evangélicas y católicas	Forman valores morales, cristianos en la población para evitar actos violentos y delictivos.	Muy poca afluencia de la población hacia los centros cristianos. Incremento de la desintegración familiar, los actos delictivos y violencia en la comunidad.	Recursos económicos son limitados, ya que sobreviven de las donaciones de la población.
Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	Coordina actividades con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) a través de las micro regiones, en temas de desarrollo comunitario.	Desigualdad de género, machismo, no existe participación de las mujeres, desinterés de los comunitarios,	Constitución de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo

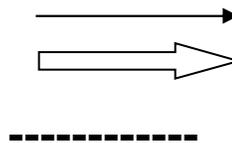
		escasa gestión en proyectos.	Social.
Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-	Expandir los derechos sociales con prioridad en la población en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y las redes comunitarias.	Altos niveles de pobreza, exclusión y vulnerabilidad en la población.	Ley de Desarrollo Social.
Ministerio De Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-	Ejecutar programas y proyectos de acuerdo a la situación socio económico, cultural, de género y edad productiva de la población, con promoción de la equidad, impulso de su participación e integración en procesos organizativos.	Falta de equidad de género, poca participación del grupo de mujeres hacia la institución.	Constitución de la República de Guatemala. Código de salud. Ley de protección integral de Guatemala.
SADEGUA	Apoyo técnico y asistencia en el área de salud, sobre todo en la niñez, preocupándose por su estimulación temprana y salud mental.	Solo apoya a familias que están dentro del programa.	Recursos económicos son limitados.
Policía Nacional Civil	Busca con su accionar que no sean violentados los	Solo apoya a casos reportados de	Recursos económicos

-PNC-	derechos de la mujer y niñez.	violencia en los derechos humanos.	son limitados.
HELVETAS	Promover el desarrollo sostenible basado en los derechos humanos, a través del fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento de los actores locales, regionales y nacionales de forma participativa, equitativa y con pertinencia cultural.	Inexistencia de los derechos humanos en la población, falta de empoderamiento de los actores locales.	Recursos económicos son limitados.
Madres y padres de familia	Son parte del núcleo familiar.	Opositores a la formación y ejecución de los derechos de la niñez.	Recursos económicos son limitados.
Suegros	Son promotores de las costumbres y valores culturales de la familia y comunidad.	Son los que incitan a los conyugues a que la mujer no tenga participación activa en la comunidad.	Recursos económicos son limitados.

⇒ **Mapa de actores involucrados**



A favor (colaboración fuerte)
Indecisos (colaboración débil)
Opositores (Oponentes)



2.3 Demandas institucionales y poblacionales

Demandas institucionales	Demandas poblacionales
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Identificar más madres guías para que formen grupo de madres cuidadoras. ⇒ Identificar más niños menores de dos años que se agreguen al programa niños sanos y listos, con ello mejoren su condición nutricional y su desarrollo físico-mental. ⇒ Lograr que las autoridades locales se involucren en el programa de niños sanos y listos. ⇒ Lograr la permanencia de madres guías durante el proyecto de niños sanos y listos. ⇒ Fortalecimiento al grupo de madres cuidadoras y madres guías en el tema de derechos humanos de los niños para que no sean vulnerados. ⇒ Fortalecimiento hacia el grupo de madres cuidadoras y madres guías sobre técnicas y procesos enfocados a la estimulación temprana en la niñez menor de dos años. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ El grupo de mujeres demanda la formación en temas que las empoderen para que no sean vulnerados sus derechos. ⇒ Es necesaria la organización del grupo de madres cuidadoras para que tenga participación activa para el beneficio de Pueblo Viejo San Sebastián, Huehuetenango. ⇒ Sensibilización a la población de Pueblo Viejo San Sebastián, Huehuetenango, sobre la importancia de los derechos de los niños. ⇒ Capacitación a madres cuidadoras y madres guías sobre la estimulación temprana para mejorar el desarrollo integral de la niñez. ⇒ Fortalecimiento al –COCODE- de Pueblo Viejo San Sebastián, Huehuetenango, para el apoyo hacia los proyectos grupales. ⇒ Capacitación hacia el grupo de madres cuidadoras y madres guías sobre los hábitos higiénicos y la nutrición del niño menor de dos años.

2.4 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

- ⇒ Consolidar la coordinación entre Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y Asociación de Cooperación al Desarrollo de Huehuetenango –ACODIHUE-para incluir más beneficiarias al programa niños sanos y listos.
- ⇒ Contar con la formación de más grupos de madres cuidadoras para la expansión del programa niños sanos y listos.
- ⇒ Realizar un censo para verificar cuántos niños menores de dos años existen en Pueblo Viejo San Sebastián Huehuetenango.
- ⇒ Brindar seguimiento nutricional a niños con capacidades diferentes que presenten casos de desnutrición en Pueblo Viejo San Sebastián Huehuetenango.
- ⇒ Gestión de fondos para adquisición de bienes materiales a beneficio de las madres cuidadoras del programa niños sanos y listos de Pueblo Viejo San Sebastián Huehuetenango.
- ⇒ Fortalecer al grupo de madres cuidadoras por medio de talleres en temas: cuidado nutricional, desarrollo y estimulación temprana en niños menores de dos años.
- ⇒ Fortalecimiento organizacional al grupo de madres cuidadoras para, que estas participen de manera activa para beneficio de la población de Pueblo Viejo San Sebastián Huehuetenango.
- ⇒ Divulgar los derechos de los niños, para con ello evitar la violencia en contra de la niñez.
- ⇒ Implementar el hogar saludable para niños que están en el programa de niños sanos y listos.

3. Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica

Este análisis se llevó a cabo con las madres guías y el enlace institucional, mediante herramientas gerenciales, como la técnica: FODA, este nos entregó importante información sobre el problema, tanto a nivel interno como externo, permitiendo ver las fortalezas (interno), Oportunidades (externo), Debilidades (interno), Amenazas

(externo); Mini Max, con ello se pudo evaluar cada vinculo del entorno externo (oportunidades-amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas-oportunidades), permitiendo definir las líneas estratégicas de acción, estas a su vez ayudaron a identificar las propuestas de proyectos de intervención que contribuyen a hacer operativa la estrategia, se utilizó la metodología participativa.

3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1. El grupo de madres cuidadoras se encuentra a poca distancia de la cabecera del municipio.</p>	<p>O.1. Presencia de instituciones privadas y no privadas en la localidad que promueven el desarrollo social.</p>
<p>F.2. En el grupo de madres cuidadoras existe compañerismo, armonía, solidaridad para la buena ejecución de las actividades y proyectos comunitarios.</p>	<p>O.2. Intervención de practicantes de la carrera de Trabajo Social de distintas universidades de la localidad en proceso de formación y producción.</p>
<p>F.3. Grado de escolaridad avanzado, algunas de las integrantes del grupo cuentan con un título académico a nivel medio.</p>	<p>O.3. Creación de alianzas entre instituciones, estos se convierten en aliados estratégicos que van a beneficio de mejorar la calidad de vida del grupo de madres cuidadoras.</p>
<p>F.4. Brindan el espacio físico (hogares), para recibir talleres o realizar actividades para fortalecer sus conocimientos.</p>	<p>O.4. Procesos de formación sobre los derechos de la niñez.</p>
<p>F.5. Apoyo de las madres guías, existe colaboración y participación, dan de su tiempo ad honorem para el beneficio de</p>	<p>O.5. Presencia de programas sociales en beneficio de la población para el bienestar de la niñez.</p> <p>O.6. Registro legal del grupo de madres cuidadoras ante la Dirección Municipal</p>

<p>su comunidad.</p> <p>F.6. Apoyo institucional de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, hacia el grupo de madres cuidadoras a través del programa niños sanos y listos para el beneficio de sus hijos.</p> <p>F.7. Interés de formación en diversos temas por parte de las madres cuidadoras, para luego poner en práctica lo aprendido a beneficio de sus hijos y familia.</p> <p>F.8. Cuentan con el apoyo de profesionales para fortalecer el desarrollo integral de la niñez.</p>	<p>de la Mujer.</p>
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>D.1. Desconocimiento en temas relevantes al desarrollo integral del niño, como: nutrición, hábitos higiénicos, estimulación temprana (terapia intelectual, física y emocional antes de los dos años de vida).</p> <p>D.2. Muchas de las madres cuidadoras desconocen temas administrativos y gestión, que pueden favorecer la organización y la gestión de proyectos formativos y productivos.</p> <p>D.3. Apoyo limitado de esposos hacia la madre cuidadora para que ella brinde de manera oportuna la estimulación</p>	<p>A.1. Aumento de violación a los derechos de los niños en la localidad, por escaso conocimiento sobre el tema.</p> <p>A.2. Apoyo limitado del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- en los proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>A.3. Débil seguimiento institucional en los proyectos emprendidos.</p> <p>A.4. El Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, no reconoce la labor de las madres guías y el papel que juega la mujer en la comunidad.</p> <p>A.5. Aumento de niños con déficit en su</p>

<p>temprana en el niño.</p> <p>D.4. Practicas inadecuadas en la crianza del niño en las familias, en donde esta perjudica el desarrollo integral del niño.</p> <p>D.5. Tiempo limitado, las madres cuidadoras no disponen de mucho tiempo en las actividades del programa niños sanos y listos, ocupan el tiempo en el comercio y tejer.</p> <p>D.7. No se cuenta con personería jurídica.</p> <p>D.8. El grupo de madres cuidadoras no se encuentra organizado y legalizado para que su accionar se de manera activa y estratégica.</p>	<p>desarrollo integral, esto perjudica a que el niño crezca de manera saludable.</p> <p>A.6. Estimulación inoportuna en los niños menores de dos años, a causa del desconocimiento del tema.</p> <p>A.7. Paternalismo y asistencialismo por parte de entidades del Estado, lo que provoca que las personas se acomoden a recibir todo y no actuar para gestionar.</p> <p>A.8. Escasa participación de las mujeres en la localidad, pocas mujeres participan en los principales grupos que representan el sector.</p> <p>A.9. Deficiente coordinación entre instituciones privadas y no privadas, porque el grupo de madres cuidadoras no se encuentran registradas en el ente municipal.</p>
--	--

⇒ **Análisis de la matriz del Mini Max**

Fortalezas-Oportunidades	Fortalezas-Amenazas
<p>V.1. Debido a que el grupo de madres cuidadoras está cerca de la cabecera del municipio, se puede establecer alianzas con diversas instituciones que promueven el desarrollo social.</p> <p>V.2. A través del apoyo que brinda la Asociación de Cooperación al</p>	<p>V.1. A través del interés de formación en diversos temas por parte de las madres cuidadoras, ayuda a que la estimulación en los niños menores de dos años, sea de manera oportuna a través de procesos formativos.</p> <p>V.2. Por medio del aprovechamiento del espacio físico (hogares) brindado por</p>

<p>Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE- por medio de programa de niños sanos y listos el cual es de beneficio para los niños, promover procesos de formación sobre los derechos de la niñez.</p> <p>V.3.A través del interés y participación del grupo de madres cuidadoras, organizarlas por medio de una junta directiva, y con ello lograr la gestión de alianzas o compromisos institucionales que brinden asistencia técnica y productiva, el cual sea de beneficio para su comunidad.</p> <p>V.4.Empoderamiento de las madres Guías con los aliados estratégicos para enfrentar la problemática.</p> <p>V.5.El grado académico que algunas integrantes del grupo de madres cuidadoras poseen y el trabajo en equipo facilita la gestión en instituciones y la comprensión de los distintos procesos de formación.</p> <p>V.6. Con el apoyo de profesionales para fortalecer el desarrollo integral de la niñez se puede hacer alianzas entre instituciones que estas se convierten en aliados estratégicos</p>	<p>madres cuidadoras, se puede fortalecer sus conocimientos a través de procesos formativos, para con ello disminuir niños con déficit en su desarrollo integral.</p> <p>V.3. A través del grado de escolaridad avanzado de algunas integrantes del grupo facilita la participación de las mujeres en la localidad.</p> <p>V.4. Con el apoyo de las madres guías, que dan de su tiempo ad honorem, lograr la concientización sobre el paternalismo y asistencialismo por parte del estado, lo que provoca que las personas se acomoden a recibir todo y no actuar para gestionar.</p> <p>V.5. Por medio del interés de formación en diversos temas por parte de las madres cuidadoras, disminuir los niños con déficit en su desarrollo integral.</p>
---	--

que van a beneficio de mejorar la calidad de vida.	
Debilidades-Oportunidades	Debilidades-Amenazas
<p>V.1. Tener desconocimiento en temas administrativos y gestión en las madres cuidadoras, obstaculiza el Interés de formación y gestión de proyectos, y ello impide poner en práctica lo aprendido a beneficio de sus hijos y familia.</p> <p>V.2. Tener desconocimiento en temas relevantes al desarrollo integral del niño, como: nutrición, hábitos higiénicos, estimulación temprana obstaculiza el interés de formación en diversos temas por parte de las madres cuidadoras, para luego poner en práctica lo aprendido a beneficio de sus hijos y familia.</p> <p>V.3. Tener apoyo limitado de esposos hacia la madre cuidadora para que ella brinde de manera oportuna la estimulación temprana en el niño, limita el apoyo institucional de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, a través del programa niños sanos y listos para el beneficio de sus hijos.</p> <p>V.4. Tener Prácticas inadecuadas en</p>	<p>V.1.El grupo de madres cuidadoras no se encuentra organizado y legalizado para que su accionar se de manera activa y estratégica, provocando la deficiente coordinación entre instituciones privadas y no privadas.</p> <p>V.2. Contar con escasa participación de las mujeres en el gobierno local, pocas mujeres participan en los principales grupos que representan el sector, provocando que el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, no reconozca la labor de las madres guías y el papel que juega la mujer en la comunidad.</p> <p>V.3. Contar con prácticas inadecuadas en la crianza del niño en las familias, esto provoca el aumento de violación a los derechos de los niños en la localidad.</p> <p>V.4. Por el desconocimiento en temas relevantes al desarrollo integral del niño, como: nutrición, hábitos higiénicos, estimulación temprana, provoca el aumento de niños con déficit en su desarrollo integral.</p> <p>V.5. El apoyo limitado de esposos hacia la madre cuidadora para que ella brinde de manera oportuna la estimulación</p>

la crianza del niño en las familias perjudica el desarrollo integral del niño, provocando desinterés de formación en diversos temas por parte de las madres cuidadoras.	temprana en el niño, provoca el aumento de violación a los derechos de los niños en la localidad, por escaso conocimiento sobre el tema
---	---

3.2 Identificación de estrategias de acción

Por medio del análisis del FODA y Mini Max se ha establecido las siguientes líneas estratégicas de acción, estas permitirán el planteamiento de proyectos, donde se priorizara uno, y este será el que se ejecutará dentro del área de proyección.

- a) Organización de madres cuidadoras para la promoción del desarrollo integral en los niños de los sectores aguacatillos y tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.
- b) Empoderamiento en temas de administración organizacional y toma de decisiones con aliados estratégicos por parte de las madres Guías y madres cuidadoras a favor de la niñez.
- c) Gestión de alianzas y/o compromisos institucionales que brinden asistencia técnica, en procesos formativos en temas de estimulación temprana, derechos de la niñez, cuidados alimenticios e higiénicos, para asegurar el desarrollo integral en la niñez.
- d) Potenciar la participación de las mujeres en el gobierno local, para que participen en los principales grupos que representan el sector, a beneficio de la niñez, de los sectores aguacatillos y tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.

- e) Promover la participación activa del grupo de madres cuidadoras, madres guías y COCODE, para que puedan accionar estratégica y positivamente en temática del desarrollo integral de la niñez.

3.3 Definición del Área de Intervención

El área de intervención se enfoca en la niñez, en la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE- en el programa niños sanos y listos, a través, del acercamiento y acompañamiento que se tienen con el grupo de madres cuidadoras, madres guías y posterior al análisis del FODA y Mini-Max se delimita el área de intervención para llevar a cabo la Práctica Profesional Supervisada, en donde se pretende: organizar, implementar, fortalecer y promocionar mecanismos de participación de madres cuidadoras-hijos, con el propósito que las madres cuidadoras se formen e incidan de manera positiva, así garantizar y promover el desarrollo integral en sus hijos.

3.4 Propuestas de Proyectos de Intervención

Con la ayuda de estrategias de acción y/o líneas de acción, se identifican los proyectos, donde estos contribuyan a hacer operativa la estrategia, las cuales son consensuadas con el grupo de madres cuidadora y madres guías de Pueblo Viejo San Sebastián Huehuetenango tomando en cuenta la viabilidad de los mismos y como propuestas de proyectos de intervención se definen las siguientes opciones:

- ⇒ **Organización y formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango**
- ⇒ Potenciar al grupo de madres cuidadoras en administración organizacional y toma de decisiones con aliados estratégicos de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Huehuetenango.

- ⇒ Fomento de intercambio de experiencias con el ente municipal y el grupo de madres cuidadoras, para promover la incidencia en la implementación de proyectos a favor del desarrollo integral de la niñez, de los sectores aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.
- ⇒ Promover la formación de las mujeres en los procesos de priorización y gestión de proyectos para la superación del déficit de desarrollo en los niños de los sectores aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.
- ⇒ Proceso de formación para el desarrollo de capacidades en la toma de conciencia para la inclusión de la niñez a sus derechos humanos de los sectores aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.

3.5 Priorización del proyecto de intervención

- ⇒ Para priorizar el proyecto se utilizó la técnica de priorización de Proyecto de intervención “PROIN”, este consiste en 5 criterios: Carácter social, Interés de la institución por el proyecto, Posibilidad de obtener recursos para su ejecución, Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, en donde cada criterio tiene valoración de 5 puntos, el proyecto priorizado es el que mayor puntuación ha obtenido, donde se pudo constatar que el proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada será **“Organización y formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango** ya que para el grupo de madres cuidadoras y madres guías, es trascendental que sus hijos obtengan desarrollo integral antes de la edad adolescente y adulta, con ello obtener una mejor calidad de vida.

3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II

- ⇒ Organizada y registrada la Junta Directiva en la Dirección Municipal de la Mujer para mejorar el accionar del grupo de mujeres.
- ⇒ Implementado el hogar saludable, enfatizado en las prácticas adecuadas en estimulación temprana oportuna, nutricionales e higiénicos en los niños menores de dos años, hacia junta directiva, madres cuidadoras y madres guías.
- ⇒ Realizado el proceso formativo de los derechos de la niñez, hacia madres cuidadoras, padres de familia y madres guías.

3.7 Alcances y límites

Alcances

- ⇒ El proyecto se desarrollara en un periodo de 14 semanas de enero a abril del 2017.
- ⇒ Gestión eficiente para los recursos a necesitar para ejecución total del proyecto propuesto.
- ⇒ Apoyo de parte del centro de practica Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, por facilitar todos los procesos requeridos.
- ⇒ El grupo de madres cuidadoras será organizado de manera eficiente y funcional.

Limites

- ⇒ Limitado apoyo del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, hacia el grupo de madres cuidadoras.
- ⇒ Poca disponibilidad de horario de las madres cuidadoras para participar en las actividades programadas.
- ⇒ Inexistencia de espacio físico para desarrollar las actividades, siendo que no cuentan con un salón propio.
- ⇒ Desinterés de algunas madres cuidadoras en involucrarse en el proceso del proyecto.

4. Proyecto de intervención

4.1 Ficha técnica del proyecto

Nombre del proyecto: “Organización y formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango”.

Objetivo general

Promover el eficiente desarrollo integral de los niños menores de dos años para mejorar su calidad de vida de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.

Periodo de ejecución: Enero-abril del 2018.

Institución responsable del Proyecto: Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-.

Ubicación del proyecto: La Asociación de Cooperación Al Desarrollo Integral de Huehuetenango, -ACODIHUE-, está ubicado, en el sector 2 Cambote zona 11 Huehuetenango.

Teléfono: 79344413-14

Persona responsable del proyecto

Epesista de Trabajo Social, en Práctica Profesional Supervisada de Universidad Rafael Landívar

Costo total del proyecto: Q49, 044.60

4.2 Descripción General del proyecto

El proyecto se ejecutara con la finalidad de implementar acciones de organización promoción y formación orientadas a la atención del desarrollo integral de los niños menores de dos años, a través el grupo de madres cuidadoras del programa de nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de Pueblo Viejo, San Sebastián, Huehuetenango.

Este consistirá en organizar eficientemente al grupo de mujeres, por medio de una junta directiva y el registro legal en la Dirección Municipal de la Mujer él en el Municipio de San Sebastián Huehuetenango y formación que fortalezcan sus capacidades organizacionales, complementando su aprendizaje con la elaboración de un manual de funciones del quehacer de cada cargo, así mismo, se realizará la implementación del hogar saludable (este trata que la familia brinde al niño menor de dos años, hábitos higiénicos adecuados, consume alimentación nutritiva y estimulación de manera oportuna, y así el niño pueda vivir en un hogar saludable) todo ello va enfatizado en las buenas prácticas en estimulación oportuna, nutrición e higiene, posteriormente se elaborara un módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias, con el propósito de facilitar información de forma clara y sencilla al grupo de madres cuidadoras, esto pretende empoderar a las mujeres en la importancia de llevar a la acción las distintas prácticas comunitarias sobre estimulación temprana oportuna, nutrición e higiene, así adoptar una cultura de prevención ante la problemática mencionada; se realizará un proceso formativo sobre los derechos de la niñez, que esto es parte importante que promueve un desarrollo integral eficiente en la niñez, se realizara una la ley de los derechos de la niñez en versión popular.

Utilizando técnicas, estrategias y herramientas gerenciales que van dirigidas a beneficiar el accionar del grupo de madres cuidadoras, logrando que la intervención de dicho grupo sea de manera oportuna, eficaz y sostenible ante la problemática del limitado desarrollo integral en los niños menores de dos años.

4.2.1 Ámbitos institucional, social, político y cultural en el que se inserta

Ámbito Institucional: El proyecto se implementará con el grupo de madres cuidadoras con el respaldo de la Asociación de Cooperativa al Desarrollo Integral de Huehuetenango–ACODIHUE-, específicamente en el programa niños sanos y listos, el cual promueve el desarrollo integral de la niñez, a través de una alimentación sana, libres en sus derechos de la niñez y estimulación temprana.

Ámbito Social: Con la intervención del proyecto se pretende responder a las diferentes demandas del grupo que se está trabajando, y se reconozca la importancia que tiene el desarrollo integral en los niños, siendo estos parte del desarrollo de la comunidad, en la mayoría de comunidades existe vulnerabilidad de los niños en tema de derechos humanos, nutrición, higiene, estimulación oportuna, por lo que se trata de cambiar esas prácticas antiguas no aptas para la niñez, por medio de la organización de las madres cuidadoras para poder tener acción activa para promover el desarrollo integral en niños menores de dos años y así prevenir el déficit de desarrollo integral en los niños.

Ámbito Político: El proyecto pretende fortalecer la estructura organizacional del grupo de mujeres para que pueda incidir política y socialmente en el Consejo Comunitario de Desarrollo de la localidad –COCODE- para la prevención del déficit del desarrollo integral de Pueblo Viejo, San Sebastián, Huehuetenango.

Ámbito Cultural: El proyecto se inserta en el área rural de la Aldea de Pueblo Viejo, San Sebastián, Huehuetenango, en un entorno de costumbres y tradiciones cotidianas, educativas, sociales, religiosas en donde las integrantes del grupo participan activamente, esto permitirá que los nuevos aprendizajes prevalezcan y fortalezca los patrones culturales de bien, y con ello se disminuya aquellos patrones que perjudican el adecuado comportamiento del grupo involucrado.

4.2.2 Plan o Programa en que se inserta

De acuerdo a los diversos programas que trabaja la Asociación de Cooperativa al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, el área en que se inserta el proyecto es de niñez, específicamente en el programa niños, sanos y listos, como un espacio para promover el desarrollo integral de la niñez, el cual responde al eje temático de la Practica Supervisada “Gestión Social de riesgo con atención en mujer, niñez y adolescencia.

4.2.3 Justificación del proyecto

Durante el análisis situacional realizado con el grupo de madres cuidadoras del programa de nuestros niños sanos y listos de CODIHUE de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de Pueblo Viejo, San Sebastián, Huehuetenango, se determinó que su débil organización grupal no les permite realizar coordinaciones institucionales en donde, puedan incidir en procesos formativos que les facilite desarrollar estrategias y gestión para promover el desarrollo integral en los niños menores de dos años, mejorar practicas adecuadas en estimulación temprana, nutricionales e higiénicas, el alcance pleno de los derechos de la niñez, ya que todo ello constituye un estado de vulnerabilidad hacia la niñez, para la prevención del déficit desarrollo integral de los niños.

Por lo que se pretende organizar de manera eficiente al grupo de madres cuidadoras para fortalecer sus capacidades y que estas vayan en promoción y atención del desarrollo integral del niño menor de dos años dejándoles un manual de funciones, implementar el hogar saludable (este trata que la familia brinde al niño menor de dos años, hábitos higiénicos adecuados, consuma alimentación nutritiva y estimulación temprana de manera oportuna, y así el niño pueda vivir en un hogar saludable) todo ello va enfatizado en las buenas prácticas en estimulación oportuna, nutrición e higiene, posteriormente, se elaborara un módulo formativo de las buenas prácticas adecuadas comunitarias(estimulación temprana oportuna, nutrición e higiene) para la niños menores de dos años, formación de los derechos de la niñez dejándoles la ley de los derechos de la niñez en versión popular, para que el grupo adopte nuevas

actitudes, formas y patrones de vida, prevaleciendo sus características culturales y así puedan brindar a sus hijos el desarrollo integral de manera oportuna.

4.2.4 Objetivo específico

Organizar a madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para la atención del desarrollo integral de los niños menores de dos años de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.

4.2.5 Población destinataria y resultados previstos

Población destinataria

Con la ejecución del proyecto se logrará la acción activa.

Directos

- ⇒ Niños menores de dos años
- ⇒ Grupo de madres cuidadoras.
- ⇒ Madres guías.

Indirectos

- ⇒ Familias del grupo involucrado.

Resultados previstos

Resultado 1: Organizada y registrada la Junta Directiva en la Dirección Municipal de la Mujer para mejorar el accionar del grupo de mujeres.

Resultado 2: Implementado el hogar saludable, enfatizado en las prácticas adecuadas en estimulación temprana oportuna, nutricionales e higiénicos en los niños menores de dos años, hacia junta directiva, madres cuidadoras y madres guías.

Resultado 3: Realizado el proceso formativo de los derechos de la niñez, hacia madres cuidadoras, padres de familia y madres guías.

4.2.6 Fases del Proyecto

Fase I

Procesos de socialización

Actividades

- ⇒ Convocatoria y socialización del proyecto de intervención a coordinadora de ACODIHUE y grupo de madres cuidadoras.
- ⇒ Coordinar con enlace institucional de ACODIHUE y grupo de madres cuidadoras las fechas del periodo de duración del proyecto.

Fase II

Organización

Actividades

- ⇒ Organización y registro de la Junta Directiva del grupo de mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer para mejorar el accionar del grupo de mujeres.
- ⇒ Realización de 1 evento formativo sobre sus funciones específicas dentro del grupo, a la Junta Directiva.
- ⇒ Elaboración de manual de funciones organizativas.
- ⇒ Entrega de manual de funciones organizativas.

Fase III

Formación e implementación del hogar saludable

Actividades

- ⇒ Realización de 2 eventos formativos sobre temas en: Estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), prácticas

adecuadas nutricionales e higiénicas en la niños menores de dos años, hacia al grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías.

- ⇒ Elaboración del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres guías.
- ⇒ Socialización y aprobación del módulo de buenas prácticas comunitarias (estimulación temprana oportuna, nutricional e higiénica), al grupo de madres cuidadoras.

Fase IV

Realización de proceso formativo de los derechos de la niñez.

Actividades

- ⇒ Coordinación y gestión a instituciones para impartir los talleres formativos.
- ⇒ Realización de 2 eventos formativos sobre los derechos de la niñez, hacia el grupo de madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia.
- ⇒ Elaboración de ley de los derechos de los niños en versión popular.
- ⇒ Entrega de la ley popular de los derechos de los niños al grupo de madres cuidadoras.

4.2.7 Cronograma de actividades

Fase-Actividad	Responsable	Cronograma de Actividades																	
		ENERO					FEBRERO				MARZO					ABRIL			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Fase I: Procesos de socialización																			
A.1. Convocatoria y socialización del proyecto de intervención a coordinadora de	Epesista de Trabajo Social.																		

A.4. Entrega de manual de funciones organizativas.	Epesista de Trabajo Social. Grupo de madres cuidadoras.																					
Fase III: Formación e implementación del hogar saludable																						
A.1. Realización de 2 eventos formativos sobre temas en: Estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), prácticas adecuadas nutricionales e higiénicas en la niños menores de dos años, hacia al grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías.	Epesista de Trabajo Social. Instituciones que brindan sus servicios.																					
A.2. Elaboración del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres	Epesista de Trabajo Social. Grupo de madres cuidadoras.																					

4.3 Entorno externo e interno

4.3.1 Posición del proyecto en organización interna

El proyecto se posiciona correctamente dentro de la Asociación de Cooperativa al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-, contribuye al fortalecimiento al programa de nuestros niños sanos y listos dentro de la institución, además de incidir positivamente a las madres cuidadoras para que ellas promuevan el desarrollo integral de los niños menores de dos años.

4.3.2 Funciones específica del estudiante y de otros involucrados

Funciones del estudiante

- ⇒ Elaborar proyecto de intervención
- ⇒ Planificar, dirigir, organizar todas las fases del proyecto
- ⇒ Realizar coordinaciones institucionales para la realización de los procesos formativos
- ⇒ Promover la participación activa de las madres cuidadoras dentro del proyecto
- ⇒ Monitorear cada una de las actividades realizadas
- ⇒ Realizar informes mensuales
- ⇒ Alcanzar objetivos y metas propuestas
- ⇒ Redacción de informe final

Funciones de otros involucrados

Persona enlace

- ⇒ Dar inducción sobre los proyectos de la Asociación de Cooperativa al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-.
- ⇒ Dar seguimiento a cada una de las fases del proyecto.
- ⇒ Comunicación constante con tutora del proceso de Práctica Profesional Supervisada I y Coordinación académica del Campus de Huehuetenango.

Asociación de Cooperativa al Desarrollo Integral de Huehuetenango –ACODIHUE-.

- ⇒ Aprobar la ejecución del proyecto de intervención.
- ⇒ Apoyo técnico y asesoría profesional.

Asesora del proceso de Práctica Profesional Supervisada

- ⇒ Asesorar, supervisar y evaluar a estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo en su Práctica Profesional Supervisada.

Grupo de madres cuidadoras

Participación activa para facilitar todo el proceso de formación, gestión, planificación y ejecución de las actividades a desarrollar.

4.3.3 Coordinación interna

La coordinación interna necesaria para una eficiente ejecución del proyecto de intervención será con los siguientes actores:

- ⇒ Asociación de Cooperativa al Desarrollo Integral de Huehuetenango – ACODIHUE-.
- ⇒ Persona enlace de ACODIHUE.
- ⇒ Grupo de madres cuidadoras.
- ⇒ Universidad Rafael Landívar, estudiante de Trabajo Social.

4.3.4 Coordinaciones con red externa

Para la realización de las actividades de manera externa se contara con lo siguiente:

- ⇒ Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango.
- ⇒ Centro y Puesto de Salud
- ⇒ Organizaciones que trabajan en el tema de estimulación temprana.
- ⇒ Dirección Municipal de la Mujer.
- ⇒ Procuraduría de los Derechos Humanos.

⇒ Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional -SESAN-.

4.3.5 Incidencia del proyecto en la región

En el departamento de Huehuetenango en la actualidad tiene un alto índice de madres de familia (casadas, madres solteras), en donde sus hijos menores de dos años padecen de déficit en su desarrollo integral, se sigue con patrones culturales inadecuados en cuanto a estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutrición e higiene, el desconocimiento de los derechos de la niñez, por lo que es importante incidir a través de proyectos sociales que enfatizan el desarrollo de estrategias de prevención de esta problemática, donde su enfoque se dirige hacia los niños menores de dos años, ayudando al crecimiento adecuado y un desarrollo de manera integral en los niños menores de dos años en la región.

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar

Considerando que la ética es el estudio de la conducta humana, siendo la base fundamental para intervenir, involucrarse e interrelacionarse con otras personas, por lo que se debe de actuar de una forma:

- ⇒ Respetando el valor del grupo de madres cuidadoras.
- ⇒ Trabajo en equipo conjuntamente con actitudes de un buen liderazgo.
- ⇒ Puntualidad en cada actividad realizada.
- ⇒ compromisos con el cumplimiento de lo planeado.
- ⇒ Tratando a cada integrante de manera equitativa.
- ⇒ Cumplir con responsabilidad de lo estipulado en el proyecto en el tiempo preciso de manera objetiva.

4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos

Durante el desarrollo pueden suscitarse diversos conflictos durante del proyecto, por lo que es necesario formular estrategias de prevención y abordaje.

Conflictos	Propuesta para resolverlos
Desinterés de algunos integrantes a participar en los procesos.	Charlas motivacionales y de concientización social ante la problemática.
Las autoridades locales desconocen de la problemática.	Brindar el conocimiento para obtener apoyo y mejor desarrollo del proyecto.
Poca disponibilidad de tiempo de las integrantes del grupo.	Coordinar con las madres guías, para hacer injerencia con las integrantes del grupo de madres cuidadoras.
El desinterés de actores identificados.	Promover charlas motivacionales y sensibilización social ante la problemática.

4.3.8 Recursos y Presupuesto

4.3.9 Recursos técnicos y humanos

- ⇒ Estudiante de Trabajo social.
- ⇒ Asesora de Práctica Supervisada.
- ⇒ Universidad Rafael Landívar (coordinación).
- ⇒ Grupo de madres cuidadoras.
- ⇒ Madres guías.
- ⇒ Facilitadores de procesos formativos acorde a las coordinaciones.
- ⇒ Enlace de ACODIHUE.
- ⇒ Coordinador de ACODIHUE.

4.3.10 Recursos materiales y monetarios

Materiales

- ⇒ Mobiliario (mesa y sillas para las formaciones).
- ⇒ Equipo audiovisual (cañonera y computadora).
- ⇒ Material didáctico y de oficina (hojas bond, lapiceros, marcadores, papelografos, folders carta con gancho, tape, gafetes, perforadora, tijeras, engrapadora).

⇒ Infraestructura.

⇒ Cámara Digital.

Costo total del proyecto Q49, 044.60

4.3.11 Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.

Renglones de gasto	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	Financiamiento		
					Instituciones externas	Aporte de la comunidad	Aporte del estudiante de PPS
Recurso humano							
Honorarios de Trabajadora social	5	Meses	Q7500.00	Q37500.00			Q37500.00
Honorarios de facilitadores internos y externos	4	Meses	Q500.00	Q2000.00	Q500.00		Q1500.00
Mobiliario							
Mesas	3	unidades	Q3.00	Q9.00		Q9.00	
Sillas	50	unidades	Q3.00	Q150.00		Q150.00	
Equipo audiovisual							
Cañonera	4	Horas	100	Q400.00			Q400.00
Computadora	4	Horas	100	Q400.00			Q400.00
Material didáctico y de oficina.							
Hojas bond carta	3	resmas	Q40.00	Q120.00			Q120.00
Lapiceros,	25	Unidades	Q1.50	Q37.50			Q37.50
Marcadores	7	Unidades	Q3.00	Q21.00			Q21.00
Papelografos	20	Pliegos	Q1.00	Q20.00			Q20.00
Folders carta con gancho	100	Folders	Q1.50	Q150.00			Q150.00
Tape	6	Rollos	Q5.00	Q30.00			Q30.00
Gafetes	25	unidades	Q5.00	Q125.00			Q125.00
Perforadora	1	Unidad	Q15.00	Q15.00			Q15.00
Tijeras	1	Unidad	Q5.00	Q5.00			Q5.00
Engrapadora	1	Unidad	Q15.00	Q15.00			Q15.00
Infraestructura.							

Alquiler de salón	8	Veces	Q100.00	Q400.00		Q424.00	
Cámara Digital	1	Unidad	Q800.00	Q800.00			Q800.00
Operaciones							
Servicios de teléfono	300	minutos	Q1.00	Q300.00			Q300.00
Servicio de internet	16	Horas	Q5.00	Q80.00			Q80.00
Viáticos de movilización del personal	8	Mensual	Q15.00	Q120.00			Q120.00
Gastos de alimentación							
Refacciones	170	Unidades	Q8.00	Q1360.00			Q1360.00
Gastos de transporte							
Pasaje	40	Mensual	Q13.00	Q520.00			Q520.00
Reproducción							
Impresiones	520	Hojas	Q0.50	Q260.00			Q260.00
Copias	110	Unidades	Q0.25	Q27.50			Q27.50
Subtotal				Q44,586.00	Q500.00	Q400.00	Q43,686.00
Imprevisto 10%				Q2,229.3			
Total				Q49,044.60			

Fuente	Aporte
Institucional	Q500.00
Comunitario	Q400.00
Propio	Q43,686.00
Subtotal	Q44,586.00
Imprevistos 10%	Q4,458.6
Total	Q49,044.60

4.3.12 Monitoreo y Evaluación del proyecto

⇒ Monitoreo

El monitoreo se realizará de manera continua durante la ejecución del proyecto, en los meses de febrero, marzo y abril del año dos mil dieciocho, empleando la observación directa, ficha técnica y plan de monitoreo del proyecto, se utilizará el

monitoreo en cada uno de los talleres para verificar el cumplimiento de las actividades de cada fase establecida, siendo la responsable directa la Epsista.

⇒ **Evaluación**

Se realizará antes, durante y después de ejecutado el proyecto, donde se utilizará la observación directa, ficha de evaluación, plan de evaluación del proyecto para verificar el cumplimiento de los objetivos y resultados en la ejecución, así poder determinar si se están alcanzando los objetivos propuestos siendo la responsable directa es la Epsista.

4.3.13 Indicadores de éxito específicos (según etapa)

- ⇒ **Fase 1:** Para la primer y segunda semana del mes de enero del año 2018 se ha realizado la convocatoria y socialización del proyecto de intervención a coordinadora de ACODIHUE y grupo de madres cuidadoras en un 99%.
- ⇒ **Fase 2:** Para la tercer semana del mes de enero del años 2018 se ha realizado 1 evento formativos sobre sus funciones específicas dentro del grupo, a la Junta Directiva en un 99%.
- ⇒ **Fase 3:** Para la primer y segunda semana del mes de marzo del años 2018, se ha realizado 2 eventos formativos sobre temas de: estimulación temprana (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), prácticas adecuadas nutricionales e higiénicas en la niñez, al grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías en un 99%.
- ⇒ **Fase 4:** Para la primer semana del mes de abril se ha realizado la coordinación y gestión a instituciones para impartir los talleres formativos en un 99%.

4.3.14 Indicadores del éxito generales (según resultados generales esperados)

- ⇒ Se ha logrado para finales del mes de febrero 2018 organizar y registrar la Junta Directiva en la Dirección Municipal de la Mujer en un 98% al grupo de madres cuidadoras del programa de nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, siendo

eficiente y funcional de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango.

- ⇒ Para finales del mes de marzo del 2018 se ha implementado el hogar saludable sobre las prácticas adecuadas en estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), cuidados nutricionales e higiénicos en la niñez en un 98% al grupo de madres cuidadoras, de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.
- ⇒ Se ha realizado para finales del mes de abril del 2018 el proceso formativo de los derechos de la niñez en un 99% al grupo de madres cuidadoras, de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.

5. PRESENTACION DE RESULTADOS

En el proyecto de intervención “Organización y formación de madres cuidadoras del programa nuestro niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango”, las acciones fueron encaminadas a prevenir el déficit de desarrollo integral en los niños menores de dos años, por lo que a continuación se hace una descripción de cada una de las fases y los resultados obtenidos de la Propuesta de Intervención; organización a grupo de madres cuidadoras por medio de una Junta Directiva, formación e implementación del hogar saludable, realización del proceso formativo de los derechos de la niñez, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años y con ello obtener estimulación temprana (educación inicial, con actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz); prácticas adecuadas en higiene y nutrición; y que promuevan los derechos de los niños para tener una vida plena.

I. Fase I: Proceso de socialización

Socialización del Proyecto de Intervención en el Programa de Nuestros Niños Sanos y listos de ACODIHUE

El inicio del proceso de ejecución del proyecto de Práctica Profesional Supervisada partió de la convocatoria hacia la coordinadora y la persona Enlace como parte del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, seguidamente se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora y persona enlace, como representantes del programa, en donde se dio a conocer: nombre del Proyecto de Intervención, objetivos que persigue, cada una de las fases y actividades a desarrollar, fechas previstas de cada actividad a ejecutar.

Se logró

- ✓ Establecido un cronograma entre enlace, epesista y coordinadora para ejecutar cada una de las fases y actividades, y estas sean de manera satisfactoria.

- ✓ Respaldo y apoyo incondicional por parte de coordinadora-persona enlace hacia el proyecto de la Práctica Profesional Supervisada II.
- ✓ Brindado un espacio de participación entre grupo beneficiario y el proyecto de la epesista.

Socialización del Proyecto de Intervención con el grupo de madres cuidadoras

El inicio del proceso de ejecución del proyecto de Práctica Profesional Supervisada partió de la convocatoria hacia el grupo de madres cuidadoras, por medio de visitas en los dos sectores Aguacatillo y Tuitnilaj de la Aldea Pueblo Viejo, con el fin de socializar el Proyecto de Intervención, dicha reunión se llevó a cabo en el domicilio de una madre guía en el sector Aguacatillo, en donde participaron 33 madres cuidadoras que conforman el grupo, se les socializó las fases, actividades específicas y metodologías.

Se logró

- ✓ Establecido compromiso por parte del grupo de mujeres de asistir de manera activa durante todo el proceso del proyecto.
- ✓ Mantener participación activa en las actividades para que los objetivos planteados se obtuvieran de manera positiva.
- ✓ Estipulado un cronograma fijando las fechas y horas de cada evento, y así mantenerlo como recordatorio para asistir a los mismos.
- ✓ Aplicadas las técnicas y toda la información obtenida con el fin de mejorar la calidad de vida de sus hijos, familia y localidad.

Coordinar con la persona enlace institucional de ACODIHUE y grupo de madres cuidadoras las fechas del periodo de duración del proyecto

Se logró

- ✓ Coordinado el periodo de duración del proyecto para que el grupo de señoras tuvieran en cuenta las fechas de cada una de las actividades y así programen su

tiempo, con el objeto de generar participación activa durante el proceso del proyecto.

- ✓ Hacer reflexión hacia el grupo de madres cuidadoras sobre la importancia de recibir procesos formativos para promover el desarrollo integral de sus niños menores de dos años.

Fase II: Organización

Organización y registro de la Junta Directiva del grupo de mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer para mejorar el accionar del grupo de mujeres

Se hizo convocatoria al grupo de madres cuidadoras para llevar a cabo una asamblea general en el domicilio de una madre guía (una de las encargadas de las madres cuidadoras), en el sector Aguacatillos para la elección del órgano directivo en donde participaron 24 madres cuidadoras, de manera participativa y democrática se seleccionó a las integrantes del Órgano Directivo, las participantes nombraron a seis mujeres para los distintos cargos, seguidamente cada una votó según su decisión, levantando la mano y con ello se llegó a la conclusión según la cantidad de votos de cada mujer, contando la que tuvo más votos, se eligió como presidente y así sucesivamente.

Por lo que la Junta Directiva quedó conformada así: Presidenta, Vice Presidenta, Secretaria, Tesorera, vocales I y II; posterior a ello se eligió el nombre de la Junta Directiva de manera democrática, quedando como “Nuevo Amanecer”.

Se logró

- ✓ Establecido compromiso del órgano directivo a servir al grupo y desempeñar su cargo de manera seria, responsable, activa y honesta.
- ✓ Hacer reflexión de la importancia de mantener una estructura organizativa dentro del grupo, que esto ayuda a accionar de manera activa y de darle importancia a la mujer dentro de la comunidad.
- ✓ Ser unánimes y democráticos en la toma de decisiones que va en busca de la promoción del desarrollo social desde lo local.

- ✓ Hacer reflexión sobre la importancia de tener base legal como órgano directivo y que esto les produce representatividad hacia el grupo.

Registro de la Junta Directiva ante la Dirección Municipal de la Mujer

Se realizó visita en la secretaría de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango para obtener información sobre los requisitos para el registro de un Órgano Directivo nuevo ante la Dirección Municipal de la Mujer, en donde se obtuvo satisfactoriamente la información requerida, posteriormente se llevó ante la secretaría del municipio antes mencionado los requisitos solicitados, siendo los siguientes: certificación del acta por la secretaria de la asamblea donde se eligió el Órgano Directivo, solicitud por la presidenta para la autorización de la inscripción de la Junta Directiva, copia de DPI de cada integrante, ornato actual de cada integrante.

Se logró

- ✓ Obtenida la base legal que las ampara como grupo y que esto les genera participación activa.
- ✓ Obtenida el acta donde se les acredita como grupo nuevo amanecer ante la municipalidad y Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Sebastián del departamento de Huehuetenango.
- ✓ Gestionado el libro de actas que esté autorizado por la Dirección Municipal de la Mujer.
- ✓ Generada alianzas con la Dirección Municipal de la Mujer para ser agentes duplicadoras y de su propio cambio.

Realización de un evento formativo sobre sus funciones específicas dentro del grupo, a la Junta Directiva.

Después de tener ya conformada la Junta Directiva y considerando el poco conocimiento que tienen las integrantes sobre sus funciones específicas dentro del órgano directivo, se procedió a darles formación a través de una capacitación sobre sus funciones específicas dentro de la Junta Directiva, en este evento se realizó una

evaluación para ver qué tanto sabían del tema las participantes, se enfatizó las funciones de cada integrante para no duplicar el trabajo o interferir en cada cargo, importancia de tener personalidad jurídica, mantener un reglamento interno de funcionamiento, realizar sesiones periódicamente y elaborar un plan de trabajo anual, importancia de mantener un libro de actas entre otros.

Se logró

- ✓ Concientizadas sobre el trabajo en equipo, en no duplicar el trabajo, en mantener cada quien sus propias responsabilidades y roles dentro del órgano directivo.
- ✓ Mantener un reglamento interno dentro del órgano directivo que les ayuda a que el trabajo se realice de manera eficiente y eficaz.
- ✓ La importancia de mantener un libro de actas certificado donde se plasmen las acciones realizadas y no solo se quede de manera verbal, y esto les ayudara como prueba de las, gestiones, alianzas y acciones realiza.
- ✓ El agradecimiento por parte del órgano directivo por la formación recibida y su compromiso en ejecutar sus funciones como corresponde y trabajar en beneficio de sus niños y familia.
- ✓ Empoderada la Junta Directiva sobre sus responsabilidades, funciones y rol dentro de la misma.

Elaboración del manual de funciones organizativas

Se hizo la invitación hacia las integrantes de la Junta Directiva para la elaboración del manual de funciones, según la capacitación anteriormente recibida y así redactarlo de manera conjunta con la estudiante de Práctica Profesional Supervisada, en donde: se les dio a conocer la importancia de mantener y utilizar un manual de funciones organizativas dentro de la Junta Directiva; se llevó a cabo por medio de la técnica de lluvia de ideas donde se mencionaron cada una de las funciones de cada integrante, consolidando las funciones específicas por cada cargo, posterior la sistematización del manual de funciones organizativas, se utilizó bibliografía para con ello realizar su elaboración.

Dicho manual consta de: su naturaleza, base legal que las ampara como tal, alcance, sus objetivos tanto específicos como general, metodología para su elaboración, características generales de las integrantes, estructura organizativa, descripción de funciones individuales de las integrantes entre otros.

Se logró

- ✓ Participación activa e interés por parte del órgano directivo en la elaboración del manual de funciones.
- ✓ Obtenida la metodología para su elaboración.
- ✓ Identificadas las funciones individuales de cada integrante del órgano directivo.
- ✓ Obtenido un manual de funciones como guía para no duplicar el trabajo.

Entrega de manual de funciones organizativas

Se hizo convocatoria para la entrega del manual de funciones organizativas hacia las integrantes de la Junta Directiva, llevándolo a cabo en el domicilio de la presidenta, participando el órgano directivo completo, por lo que se les hizo efectiva la entrega del manual a la presidenta, con la salvedad que cuando alguna de las integrantes lo requiera se abocará a dicha representante, posterior a ello se le hizo entrega del libro de actas autorizado por la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de San Sebastián Huehuetenango, para registrar cada acción ejecutada por la Junta Directiva, como también se le hizo entrega del acta del registro donde se les certifica como Junta Directiva del grupo de mujeres Nuevo Amanecer de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea Pueblo Viejo, cero cinco guion dos mil dieciocho 05-2018, número del libro de registro: número uno, folio: ciento cincuenta y cinco.

Se logró

- ✓ Dar a conocer de que consta el respectivo manual.
- ✓ La importancia de mantener un manual de funciones dentro de la Junta directiva.
- ✓ Hacer reflexión “las integrantes de la Junta Directiva manifiestan que en varias ocasiones han sido organizadas pero que no se les ha dado a conocer cuál es su rol dentro del órgano directivo, por lo que no le han dado importancia, pero este

documento les aclara las ideas que tenían, y ven que es de suma importancia que cada una realice sus propias funciones para que el trabajo se haga en equipo y los resultados sean de manera satisfactoria”

II. Fase III: Formación e implementación del hogar saludable

Realización de 2 eventos formativos sobre temas en: Estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), practicas adecuadas nutricionales e higiénicas en los niños menores de dos años, hacia el grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías.

Tomando en cuenta que las señoras poseen un leve conocimiento en estimulación oportuna, prácticas nutricionales e higiénicas en los niños menores de dos años, se consideró reforzar dicho conocimiento con base técnica y no hipotéticamente para la prevención del déficit del desarrollo integral del niño menor de dos años tanto de sus propias familias como de sus sectores y comunidad por lo que se realizó coordinaciones con distintas entidades públicas y privadas tanto del área municipal como departamental que trabajan con nutrición, higiene y estimulación temprana, dando como resultado la gestión en entidades públicas y privadas que apoyaron a brindar los eventos formativos.

Se logró (primer evento formativo)

- ✓ Elaborada la agenda para hacer efectiva la actividad, planillas de asistencia, minuta entre otros.
- ✓ Participación de 28 madres cuidadoras y 28 niños menores de dos años.
- ✓ Participación de un técnico en educación inicial y su maestra.
- ✓ Aplicadas las técnicas de estimulación oportuna hacia los niños.
- ✓ Reflexión de técnicas adecuadas para aplicar la estimulación oportuna en el niño menor de dos años, por edad del niño, áreas de estimulación en el niño (psicosocial, motriz y lenguaje entre otros).
- ✓ Realizados los ejercicios según la edad de sus niños con materiales locales, con el fin de que ellas lo practiquen con sus niños en sus hogares.

- ✓ Las madres cuidadoras manifestaron que había técnicas que no sabían que se hacían con material reciclable y que lo tenían dentro del hogar, agradeciendo la oportunidad de brindarles esa formación, que aunque sea algo común, es algo que les ayuda a sus hijos a que estén más listos y con su intelecto activo.

Se logró (Segundo evento formativo: prácticas adecuadas nutricionales e higiénicas).

- ✓ Apoyo de Secretaria en Seguridad Alimentaria Nutricional –SESAN- y Centro de Atención Permanente –CAP- de la cabecera municipal de San Sebastián Huehuetenango.
- ✓ Elaborada la agenda para hacer efectiva la actividad, planillas de asistencia, minuta entre otros.
- ✓ La participación de 33 mujeres y 33 niños menores de dos años.
- ✓ Apoyo del coordinador municipal de San Sebastián Huehuetenango y Representante de SESAN, tres auxiliares de enfermería del Centro de Atención Permanente –CAP- de la cabecera municipal, con tres integrantes del programa de nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE.
- ✓ Reflexión hacia el grupo de madres cuidadoras por medio de una feria comunitaria enfatizando varios rincones, donde se destacó en dos, uno fue de prácticas en nutrición y el otro saneamiento (prácticas higiénicas).
- ✓ Las madres cuidadoras realizan el lavado de manos de manera correcta y con ello están evitando enfermedades de piel y gastrointestinales.
- ✓ Los niños practican hábitos higiénicos que les evitan enfermedades gastrointestinales.
- ✓ Las madres cuidadoras brindan alimentos nutritivos de su localidad hacia sus niños, y evitan el consumo de alimentos chatarras.
- ✓ Hacer reflexión y el agradecimiento por parte de las participantes porque consideran que es fácil realizar comidas nutritivas para sus niños con alimentos de la localidad y que son de bajo costo, como también la importancia de las prácticas adecuadas en higiene en su hogar como en su niño y así mejorar el desarrollo integral de su hijo.

Elaboración del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres guías.

Posterior a recibir la formación sobre los diversos temas para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, se llevó a cabo la realización del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, en conjunto con el grupo de madres cuidadoras y madres guías, por medio de la técnica de lluvia de ideas, como también se utilizó referencias bibliográficas para la finalización del módulo formativo, con el fin que pongan en práctica la información adquirida hacia sus niños y así prevenir el déficit de desarrollo integral en su hijo.

El manual formativo consta de lo siguiente: a) para que servirá el modulo, b) estimulación temprana oportuna en niños menores de dos años, c) su importancia, d) sesión educativa, e) áreas de estimulación, f) qué se necesita para una sesión de estimulación temprana, g) edad para aplicar la estimulación oportuna, h) nutrición en niños menores de dos años, i) nutrientes importantes, j) conducta alimentaria, k) mitos de los alimentos, l) edades para la alimentación, m) higiene, n) importancia, habito higiénico, ñ) enfermedades que ocasionan la mala práctica de higiene, o) clasificación de la higiene entre otros temas; Considerando que son temas de vital importancia que promueven el desarrollo integral en niños menores de dos años.

Se logró

- ✓ Realizado el módulo formativo en lenguaje coloquial para una mejor comprensión y asimilación del contenido.
- ✓ Obtener la participación activa del grupo de madres cuidadoras.
- ✓ Plasmar lo aprendido en el módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas.

- ✓ Dejar el modulo como guía que las oriente a practicar las técnicas, hábitos tanto de estimulación oportuna, nutrición e higiene y que se pueda citar las veces que se necesite.
- ✓ Aplicadas las técnicas de estimulación oportuna, nutricional e higiene aprendidas adecuadas en los niños, por parte de las madres cuidadoras esto se ve reflejado en la atención y en la apariencia de sus hijos.
- ✓ Empoderadas el grupo de madres cuidadoras en temas de prevención del déficit del desarrollo integral del niños menor de dos años.
- ✓ Aprovechados los materiales de reciclaje para la aplicación de nuevas técnicas de estimulación temprana oportuna.

Socialización y aprobación del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres guías.

Después de la elaboración del módulo formativo, se hizo la convocatoria al grupo de madres cuidadoras y madres guías para la socialización del módulo formativo, esta reunión se llevó a cabo en el domicilio de una de las madres guías (una de las encargadas del grupo de madres cuidadoras), en el sector Aguacatillos de la Aldea Pueblo Viejo, en donde participaron 16 mujeres. Por último se le entregó a la coordinadora del programa de nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE para la validación correspondiente a quien se le entregó un ejemplar

Se logró

- ✓ Socializado el formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas ante las madres cuidadoras y madres guías.
- ✓ Agradecimiento y satisfacción de obtener dicho documento por parte de las madres cuidadoras y madres guías el cual les sirve para practicar lo aprendido.

- ✓ Implementar el hogar saludable para los niños menores de dos años por medio de las actividades anteriormente realizadas.
- ✓ Reforzados los conocimientos obtenidos hacia las madres cuidadoras y madres guías.
- ✓ Mejorada la calidad de vida en los niños menores de dos años.

III. Fase IV: Realización del proceso formativo de los derechos de la niñez

Coordinación y gestión a instituciones para impartir los talleres formativos

Se realizó un listado de instituciones públicas y privadas a nivel de San Sebastián Huehuetenango y departamental que brindan servicios dirigidos a los derechos de la niñez, con el fin que pudieran apoyar en brindar eventos formativos sobre dicho tema, hacia las madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia. El cual consta de nombre de la institución, dirección, teléfono y correo electrónico, horario de atención, asistencia que brindan, en donde se pudo identificar a cuatro instituciones con enfoque a los derechos de la niñez.

Se logró

- ✓ Obtener el apoyo de las diferentes organizaciones privadas y no privadas.
- ✓ Realizado el listado de instituciones que brindan servicios dirigidos hacia los derechos de la niñez.

Gestión a instituciones para impartir los talleres formativos

Con el listado de instituciones que prestan servicio enfocado a los derechos de la niñez a nivel municipal y departamental se realiza las gestiones por medio de solicitudes hacia los coordinadores de las entidades de; SADEGUA (oficinas en la cabecera municipal de San Sebastián Huehuetenango), para el primer evento formativo sobre los derechos de la niñez, seguido se le giró solicitud hacia la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- de la cabecera municipal de Huehuetenango, por lo que ya no fue necesario visitar las demás instituciones de la

lista, porque se cumplió con obtener respuesta positiva para la ejecución de los dos eventos formativos.

Se logró

- ✓ Obtenida respuesta favorable por parte de las diferentes instituciones mencionadas.
- ✓ Apoyo hacia el grupo de mujeres para impartir los dos eventos formativos sobre los derechos de la niñez.

Realización de 2 eventos formativos sobre los derechos de la niñez, hacia el grupo de madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia.

Tomando en cuenta que las señoras poseen poco conocimiento sobre los derechos de la niñez y que son escasamente aplicados hacia los menores, se consideró reforzar esas prácticas y conocimientos por medio de los técnicos especializados en dicho tema, con el fin de contribuir a una vida plena sin violencia y promover el desarrollo integral en los niños menores de dos años;

✓ **Primer evento formativo**

Se elaboró agenda para hacer efectiva la actividad, planillas de asistencia, minuta entre otros; contando con el apoyo de un técnico de SADEGUA de la cabecera municipal de San Sebastián Huehuetenango, en donde dicho evento formativo se llevó a cabo en el domicilio de una de las madres guías (encargada de un sector de las madres cuidadoras), en el sector Tuitnilaj, donde participaron 29 mujeres; el evento formativo se realizó de manera interactiva con los participantes, donde se enfatizó sobre los derechos específicos que defienden la vida y dignidad de los infantes, para que puedan vivir en una ambiente sano fuera de violencia, donde se les mostró un video sobre los principales derechos que posee el niño, y cómo aplicarlos en su vida diaria, como también se dio a conocer casos reales de violación de derechos a los niños y las consecuencias legales que contrae los mismos.

Al finalizar el evento se evaluó a las participantes realizando preguntas directas y que ellas manifestaran si habían escuchado o vivido algún caso parecido, como también si consideraban importante la aplicación correcta de los derechos a los niños y cómo les beneficia a los infantes vivir en un ambiente sano fuera de violencia. Dicho grupo agradecieron la oportunidad de darles esa formación, que aunque parezca algo común, es algo que les ayuda a sus hijos para que crezcan sanos física y emocionalmente.

✓ **Segundo evento formativo**

Se elaboró agenda para hacer efectiva la actividad, planillas de asistencia, minuta entre otros; contando con el apoyo de un técnico de la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- de la cabecera municipal de Huehuetenango, en donde dicho evento formativo se llevó a cabo en el domicilio de una de las madres guías (encargada de un sector de las madres cuidadoras), en el sector Aguacatillos, donde participaron 15 mujeres; el evento formativo se realizó de manera interactiva con los participantes, donde se enfatizó sobre los derechos específicos en cuanto a educación y salud de los infantes, para que ellos obtengan una educación inicial en sus primeros dos años de vida ya sea en entidades públicas o privadas, para tengan un desarrollo de manera integral, viviendo en un ambiente fuera de violencia, donde se les mostró un video sobre los principales derechos que posee el niño en cuanto a educación y salud; cómo aplicarlos en su vida diaria, cómo también se dio a conocer casos reales de violación de derechos a los niños y las consecuencias legales que contrae los mismos.

Se logró en los dos eventos formativos

- ✓ Empoderadas las madres y padres de familia en cuanto a los derechos esenciales en la niñez.
- ✓ Mejor trato hacia los niños, los niños son tratados con amor y cariño.
- ✓ Reflexión hacia los padres, donde ellos manifiestan que sus ancestros les enseñaron que a los niños se les corrige y educa con golpes.

- ✓ Los niños viven en un ambiente sano fuera de violencia, siendo que ellos se les aplica el derecho de ser alimentados, educación inicial, salud, a no ser violentados mental y físicamente.

Elaboración de la ley de los derechos de los niños en versión popular

Al finalizar los dos eventos formativos sobre los derechos de la niñez se continuó con la elaboración de una ley que ampara legalmente los derechos de la niñez, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -PINA- pero en versión popular para que las madres guías, madres cuidadoras la comprendan de una mejor manera y este dentro del contexto en que viven.

La ley en versión popular es una herramienta fundamental para que los padres y madres de familia accionen con sus hijos de una mejor manera, no violentado a sus niños y proveendoles lo necesario para que vivan en un ambiente sano, tanto físico como mental, por lo que fue construida acorde al lenguaje coloquial, esta ha sido diseñada para uso del grupo de madres cuidadoras, la que les permitirá citar artículos aplicables a sus hijos.

El objetivo de la Ley PINA en versión popular es que el proceso de formación de los derechos de la niñez no solo quede como información dada, si no plasmada en un documento que se pueda citar las veces que se desee y no se olvide con facilidad la información, consta de lo siguiente: parte 1 (libro 1, capítulo I, sección I, sección II, sección III, sección IV, sección V, capítulo II, sección III, sección IV, sección V, sección VI, sección VII, sección VIII, sección IX, sección XI, título III, título IV, sección II, título V, capítulo II, libro II, capítulo II, capítulo III, capítulo IV, capítulo V, libro III, entre otras; también se citó bibliografía para la elaboración de la misma.

Se logró

- ✓ Realizada la ley PINA en versión popular, para una mejor comprensión y aplicación hacia los niños.
- ✓ Reflexión hacia los padres y madres cuidadoras, que existe una ley que ampara a la niñez.

- ✓ La ley la citan las veces que deseen, siendo que es un documento que tienen en sus hogares y los eventos formativos brindados no solo se quedan en información si no que se plasmó en el documento (Ley PINA), y está sirviendo como guía en sus acciones hacia sus hijos.
- ✓ La crianza de los niños esta fuera de violencia física y mental.
- ✓ Reforzados los conocimientos en madres y padres cuidadores en cuanto a los derechos de la niñez.

Entrega de la ley popular de los derechos de los niños al grupo de madres cuidadoras

Se giró convocatoria para la entrega de la ley en versión popular hacia las madres cuidadoras, llevándolo a cabo en el domicilio de la presidenta, sector aguacatillos de la Aldea Pueblo Viejo, donde se les dio a conocer de que consta la respetiva ley PINA y la importancia de la misma, por lo que se les hizo efectiva la entrega a cada una, el grupo de madres cuidadoras mostró interés en recibir la ley.

Se logró

- ✓ Obtener respuesta favorable para la entrega de dicho documento.
- ✓ El documento fue aceptado por el grupo de madres cuidadoras.
- ✓ Reflexión, los participantes manifestaron que se le les ha dado algunas veces formación de otros temas pero no de los derechos de la niñez, lo cual es importante para la crianza de sus hijos.
- ✓ Aplicados los derechos esenciales en la crianza de los niños, para contribuir al desarrollo integral en los niños menores de dos años.

Resultados no previstos

- ✓ Registro del libro de actas ante la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Sebastián Departamento de Huehuetenango.
- ✓ Realizada alianza con la COMUSAN del municipio de San Sebastián Departamento de Huehuetenango.

- ✓ Participación del grupo y Junta directiva en un diplomado por parte de la COMUSAN del municipio de San Sebastián Departamento de Huehuetenango.
- ✓ Gestionada de transporte para la participación del grupo y Junta Directiva en el diplomado de la COMUSAN del municipio de San Sebastián Departamento de Huehuetenango.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Fase I: Proceso de socialización

La socialización del Proyecto de la Práctica Profesional Supervisada, fue la fase principal para abordar directamente el problema identificado en la comunidad, por medio del proyecto de intervención “Organización y formación de madres cuidadoras del programa nuestro niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango”.

Donde se logró la aceptación y respaldo incondicional en cada una de las fases y actividades a realizar para el alcance pleno de los resultados, por parte del grupo de madres cuidadoras, persona enlace y coordinadora del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, la coordinadora del programa manifestó que el proyecto de la Estudiante en Trabajo Social es un gran apoyo, que refuerza lo que actualmente se está manejando dentro de la institución de ACODIHUE.

Fase II: Organización

Para poder minimizar problemáticas sociales en nuestras comunidades se debe de accionar de manera activa y de autogestión, pero para ello las personas tienen que estar debidamente organizadas, ya sea a nivel grupal, comunal o individual y tener una base legal, en donde se genera participación, desarrollo social desde lo local, y obtener formación de diversas instituciones públicas o privadas, ser agentes de su propio cambio.

Con el grupo ya organizado a través de una Junta Directiva, la representación e intervención tiene mayor relevancia, en donde afrontan problemas existentes en su localidad, en este caso el déficit de desarrollo integral en niños menores de dos años, con el apoyo de las autoridades comunitarias, municipales, instituciones públicas y privadas se generan cambios positivos para su familia y comunidad.

La base legal que obtuvo el grupo de mujeres ante la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, les está permitiendo coordinar, proponer actividades, acciones y proyectos dirigidos al desarrollo de su localidad; la correcta organización del grupo de mujeres está dando a conocer su propia identidad, con ello teniendo claro los roles de cada integrante para no duplicar el trabajo y que sea de manera eficiente y eficaz.

El grupo empezó su intervención enfatizando en mantener un hogar saludable (prácticas adecuadas en estimulación temprana oportuna, nutricionales e higiénicas) y la aplicación de los derechos de los niños y así promover un desarrollo integral en sus niños.

A través de la organización y el registro legal, la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-, (donde ellos no solo velan por la nutrición de los niños si no también, en cuanto a los derechos de la niñez, educación entre otros), se hizo alianza con la Junta Directiva en apoyar y tomarlas en cuenta en actividades que realicen dentro de la cabecera municipal y así ellas sean agentes duplicadores para el cambio de sus familias y de su comunidad.

Fase III: Formación e implementación del hogar saludable

Las malas prácticas comunitarias en cuanto a nutrición, higiene y educación inicial (estimulación temprana oportuna) conlleva a un déficit de desarrollo en los niños menores de dos años, y porque decimos ¿solo menores de dos años? Porque según las Naciones Unidas, el niño en sus primeros 1,000 días de vida si se le brinda educación inicial (estimulación temprana oportuna) en la edad adulta tendrá un coeficiente superior a las personas que nunca la recibieron y si se le brinda una

alimentación rica en nutrientes obtendrá una vida saludable, como también los hábitos higiénicos serán los adecuados, y con todo ello, el niño tendrá una mejor calidad de vida.

Por lo que, tomando en cuenta que las señoras poseen un leve conocimiento sobre estimulación oportuna, practicas adecuadas nutricionales e higiénicas en los niños menores de dos años, dichas prácticas que se han generado por los ancestros y que no son adecuadas para el buen crecimiento del niño, a consecuencia de ellos se sigue dando la problemática del limitado desarrollo integral de los niños menores de dos años, por tal razón se reforzó dicho conocimiento con base científica y no de manera empírica para la prevención del déficit del desarrollo integral del niño menor de dos años tanto de sus propias familias como de sus sectores y comunidad, por medio de un proceso formativo que conlleve no solo teoría si no técnicas que faciliten una mejor comprensión y con ello se genere bienestar de manera integral, no fijándose solo en nutrición o higiene si no esto engloba tanto lo físico como lo mental.

Con todo lo expuesto, se implementó el hogar saludable (esto no es un asilo o guardería), enfatizado en las prácticas adecuadas en estimulación oportuna, nutricionales e higiénicos en los niños menores de dos años, donde cada uno de los hogares de las madres cuidadoras se convirtieron en un hogar saludable, aplicando en sus niños prácticas y técnicas adecuadas para el buen crecimiento de sus hijos, desde una educación inicial estimulando su área psicomotriz hasta el cuidado nutricional del niño, todo esto ayuda al niño a un crecimiento nutricional, psicosocial adecuado y acorde a su edad.

Fase IV: Realización del proceso formativo de los derechos de la niñez

Considerando que Guatemala es uno de los países que vulnera más los derechos de la niñez y que a consecuencia de ello los niños padecen de déficit en su desarrollo integral, porque los padres, madres de familia o los encargados no aplican correctamente sus derechos principalmente en educación, nutrición y mantener una vida digna, donde día a día la niñez es violentada física y emocionalmente, es un tema donde la mayoría de población deja en el olvido, ya sea porque no les interesa

o porque no tienen la oportunidad que se les brinde formación sobre ello, por tal razón se consideró de vital importancia formar tanto a las madres de familia como a los padres siendo los dos responsables de la crianza de sus hijos.

Por lo que es fundamental obtener ayuda de instancias públicas y privadas que presten servicios en cuanto a los derechos de la niñez, tanto a nivel municipal como departamental, para obtener el apoyo técnico en el proceso de formación hacia los padres y madres de familia, para que los mismos brinden una mejor calidad de vida, un ambiente saludable y que la crianza de los niños este fuera de violencia.

Por lo que es fundamental reforzar no solo con procesos formativos, sino, que se deje plasmado en un lenguaje popular en donde se comprenda y se aplique dicha información de manera óptima, por tal razón se les brindó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -PINA- en versión popular, lo que les permitirá citar artículos aplicables a sus hijos, siendo un documento que se pueda citar las veces que se desee y no se olvide con facilidad.

Los padres y madres de familia consideraron la Ley PINA como una herramienta fundamental, la cual les está sirviendo como guía en sus acciones hacia sus hijos, ya que el trato hacia ellos ha mejorado y los padres están velando que sus progenitores crezcan en un ambiente sano, tanto físico como mental, fuera de violencia y opresiones.

El tener conocimiento de los derechos fundamentales en la niñez (educación, salud, nutrición, integridad, a la vida entre otros), ha concientizado a los padres a brindar un mejor trato hacia sus hijos que este sea con cariño y amor, y por ende saben que la violación de los derechos en los niños es penado con la ley y también se le genera problemas físicos como mentales que son reversibles en los niños, por lo que a través de la aplicación de todo ello se mantenga el respeto e integridad, que puedan vivir en un ambiente sano fuera de violencia los niños, recibieron la capacitación 40 niños.

7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

“Empoderamiento y gestión para el desarrollo social y económico para contribuir a la promoción del desarrollo integral de los niños del grupo de mujeres Nuevo Amanecer, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj, Aldea Pueblo Viejo, San Sebastián Departamento de Huehuetenango”.

Periodo: Julio a Diciembre de 2018

Responsable: Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer

Ubicación: Sector aguacatillos y Tuitnilaj, Aldea Pueblo Viejo, San Sebastián Departamento de Huehuetenango.

Justificación

El grupo de mujeres organizadas “Nuevo Amanecer” de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea Pueblo Viejo, del municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, es un grupo que ha manifestado interés de superación, demostrándolo por medio de la participación activa durante todo el proceso del Proyecto de Intervención, con el fin primordial de adquirir coordinación institucional en donde puedan incidir en procesos formativos que les facilite desarrollar estrategias, gestión para promover el desarrollo de su comunidad y de sus propias familias.

Por lo que el plan de sostenibilidad es considerado esencial, en donde se pretende dar seguimiento a las actividades de formación y organización ya ejecutadas, esto permitirá el trabajo en equipo, la incidencia en autoridades locales, por medio de ello promover el desarrollo integral de los niños, no solo del grupo si no de su comunidad en general, por lo que con el plan de sostenibilidad se puede resaltar el compromiso de la Junta Directiva en conjunto con el grupo de mujeres y así se conviertan en agentes multiplicadores y de cambio hacia su comunidad.

Considerando importante no solo la formación educacional, si no de asesoría técnica para fortalecer las habilidades productivas de las integrantes del grupo de mujeres,

por medio de las alianzas institucionales municipales para su sostenibilidad y la ejecución del plan de sostenibilidad, con ello generando responsabilidades, metas y objetivos para ser agentes de su propio cambio.

Objetivo general

Promover la participación activa del grupo de mujeres Nuevo Amanecer para el desarrollo social, económico y sostenible, a través de la promoción y ejecución de actividades formativas y productivas logrando que sean agentes de su propio cambio.

Objetivo específicos

- ⇒ Crear Alianzas interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la formación ciudadana y productividad.
- ⇒ Ejecutar acciones formativas y productivas que mejoren la integridad de la mujer y las condiciones socioeconómicas dentro del hogar y la localidad.
- ⇒ Realizar una feria comunitaria para dar a conocer información obtenida sobre formación ciudadana y de productividad.

Matriz del plan de sostenibilidad

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Alianzas interinstitucionales con entidades públicas y privadas para	Identificar las diferentes instituciones públicas y privadas que existan en la cabecera municipal que les puedan apoyar.	Junta Directiva del grupo de mujeres Nuevo Amanecer	02 al 27 de julio del 2018	A finales del mes de julio del año 2018 se han identificado instituciones públicas y privadas que pueden intervenir en su formación en

la formación y productividad.				un 90%
	Acercamiento de Junta Directiva a entidades públicas y privadas para la formación ciudadana y productividad.	Junta Directiva del grupo de mujeres Nuevo Amanecer	Del 1 al 14 de agosto del 2018	A mediados del mes de agosto del 2018 han participado las integrantes de la Junta Directiva en un 100%
	Elaboración de compromisos para la inclusión del grupo en acciones que promuevan formación ciudadana y productividad.	Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer	Del 14 de agosto al 31 del 2018	A finales del mes de agosto del 2018 se ha hecho compromisos para la inclusión del grupo de mujeres en instituciones públicas y privadas en un 94%.
Ejecución de acciones formativas y productivas que mejoren la integridad de la mujer y las	Eventos formativos sobre estimulación oportuna en niños menores de dos años y hogar saludable.	Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer Instituciones públicas y	12 y 19 de septiembre del 2018	A mediados del mes de septiembre del 2018 se ha realizado 2 eventos formativos sobre

condiciones socioeconómicas dentro del hogar y la localidad.		privadas		estimulación oportuna en niños menores de dos años y hogar saludable en un 100%.
	Taller demostrativo para la elaboración de prendas de vestir en croshet.	Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer Instituciones públicas y privadas	26 de septiembre y 10 de octubre del 2018	A finales del mes de septiembre e inicios del mes de octubre del 2018 se han realizado 2 talleres demostrativos sobre la elaboración de prendas de vestir en un 100%.
	Taller de cocina (comidas nutritivas y saludables para las familias).	Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer Instituciones públicas y privadas	17 y 24 de octubre del 2018	A finales del mes de octubre del 2018 se han realizado 2 talleres de demostraciones en la elaboración de alimentos

				nutritivos en un 100%.
Realización de feria comunitaria para dar a conocer información obtenida sobre formación ciudadana y de productividad.	Gestión de permisos hacia las autoridades locales para la ejecución de la feria comunitaria productiva y de formación ciudadana	Junta Directiva del grupo de mujeres Nuevo Amanecer	14 de noviembre del 2018	A mediados de noviembre del 2018 se ha realizado un permiso hacia autoridades locales para la realización de la feria comunitaria en un 98%.
	Coordinación dentro de la Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer para la ejecución de la feria	Junta Directiva y grupo de mujeres Nuevo Amanecer	Del 22 de noviembre al 12 de diciembre del 2018	A finales del mes de noviembre a mediados de diciembre del 2018, ha participado la Junta Directiva y 20 participantes del grupo de mujeres Nuevo Amanecer en un 99%.
	Ejecución de feria comunitaria Formativa y	Junta Directiva y grupo de	21 de diciembre del 2018	A finales del mes de diciembre del

	productiva	mujeres Nuevo Amanecer		2018 se ha realizado una feria comunitaria formativa y productiva en un 99%.
--	------------	------------------------------	--	--

8. Conclusiones

Por parte del grupo de mujeres de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, se determinó que uno de los principales problemas es el déficit del desarrollo integral en niños menores de dos años, por lo que la falta de organización y de base legal está generando dicha problemática, en donde el aporte fue la organización y obtención de base legal hacia el grupo de mujeres, potencializándoles con acciones activas, eficientes y con ello coordinar, gestionar y promover el desarrollo social desde lo local, siendo agentes de su propio cambio,

Las malas prácticas nutricionales e higiénicas, la falta de educación inicial (estimulación temprana oportuna, en actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz) van en incremento día con día, contribuyen a que se dé el déficit de desarrollo integral en niños menores de dos años, siendo los primeros dos años de vida más esenciales en el ser humano, esta problemática se concentra en las áreas rurales, donde no le prestan importancia porque no tienen formación y medios que los encamine a la promoción de un desarrollo integral. Resaltando que con la implementación del hogar saludable se minimizó el déficit de desarrollo integral en los niños menores de dos años, ya que las madres de familia aplican las técnicas, métodos y hábitos hacia sus niños, con ello mejorando la calidad de vida de sus hijos y familia.

Con el proyecto de Práctica Profesional Supervisada logra el respaldo de la Dirección Municipal de la Mujer y de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango ACODIHUE hacia el grupo de mujeres, impulsando la participación de la mujer por medio de la acreditación del grupo, contribuyendo a coordinar, gestionar, esto beneficia a sus propias familias y comunidad en general. Resaltando que ahora se encuentran organizadas, con base legal, formación del quehacer dentro del órgano directivo, esto las empoderó en la toma de decisiones a través de las necesidades sentidas, y con ello generar su propio cambio.

9. Recomendaciones

Que la Junta directiva del grupo Nuevo Amanecer de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, se mantenga activa y coordine alianzas interinstitucionales para la autogestión de nuevos procesos formativos y con ello implementar el plan de sostenibilidad, para tener mayor relevancia en sus acciones, representación de su órgano directivo y así obtengan beneficios para sus propias familiar y localidad.

Que las madres cuidadoras, madres guías, Junta Directiva a través del proceso de formación y técnicas de las buenas prácticas nutricionales e higiénicas, estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), continúen y mantengan el hogar saludable, contribuyendo a disminuir el déficit de desarrollo integral en niños menores de dos años, mejorando la calidad de vida de los niños de sus familias y de la comunidad en general.

Que la Dirección Municipal de la Mujer y la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango ACODIHUE, por medio del programa que maneja la municipalidad y del programa nuestros niños sanos y listos siga potencializando su relación con el grupo de mujeres y su órgano directivo, continúe apoyando en la ejecución de proyectos y de procesos formativos, con el objeto de potencializar las capacidades de la mujer en temas de desarrollo local, que esto a su vez mejore la calidad de vida de sus niños y familia, generando alianzas interinstitucionales y así mismo aprovechar las vinculaciones realizadas para la autogestión de nuevos procesos formativos, coordinar actividades productivas y con ello minimizar el déficit de desarrollo integral en niños menores de dos años

10. Marco Teórico Conceptual

Trabajo Social

Según la Federación Internacional de Trabajo Social es una profesión de las Ciencias Sociales que a través de un conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, contribuye a modificar las situaciones problemáticas que afectan los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Como estudiante de Trabajo Social Con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, se ha adquirido varias definiciones que describen el Trabajo Social, es una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en la sociedad en general y en las formas individuales de desarrollo dentro del contexto, por lo que es sumamente humanitaria a pesar que es una de las profesiones menos remunerada.

Es necesario que como Trabajador Social se formulen propuestas de solución dentro de un marco estratégico, potenciando la participación de la población en los proceso de desarrollo comunitario, siendo que el propósito fundamental se orienta a la comprensión y análisis de la realidad social para incidir, orientar y potenciar los procesos sociales en la búsqueda del desarrollo social y humano.

Funciones del Trabajo Social

Las funciones que el Trabajador(a) Social realiza en la actualidad son diversas, tomando en cuenta que a lo largo del tiempo se ha ido agregando quehaceres en la profesión, entre las fundamentales, según Valdizon de Sanchez, Arlina (1995, p.99):

- ⇒ Función preventiva: Actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social.
- ⇒ Función de investigación: Obtención de información para el conocimiento de los problemas generales de las comunidades.
- ⇒ Función de planificación: Acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con los objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un

proceso de análisis de la realidad, esto quiere decir prever acciones a ejecutar, organizadas y expresadas.

- ⇒ Función de organización: Organización de las acciones a través de la planeación, dinámica del recurso humano, financiero y materiales, realización de autogestión.
- ⇒ Función de promoción: Actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, promover a las personas, grupos o comunidades hacia el conocimiento de su propia realidad.
- ⇒ Función de administración: Acciones encaminadas a planificar, organizar, coordinar y supervisar acciones.
- ⇒ Función de evaluación: Contrastar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempos empleados.

Niveles de Intervención del Trabajo Social

Pretende ir más allá de la experiencia de una o varias acciones emprendidas, con la propuesta de un trabajo metódico, intenta que las acciones que se realicen tengan un principio organizador, coherencia y coordinación operativa.

- ⇒ Nivel individual o familiar: Referente al método de casos, se estimula y orienta al sujeto/usuario para analizar su situación, para que tome la iniciativa y así resolverlo.
- ⇒ Nivel grupal: Forma de intervención profesional, acción social con grupos, cuya finalidad es el crecimiento de los individuos en el grupo.
- ⇒ Nivel comunitario: Actuación sobre la realidad, el desarrollo de la comunidad por medio de un conjunto de prácticas y procedimientos específicos, que mediante la aplicación del conocimiento teórico.

Principios del Trabajo Social Es fundamental tener presente que existe una serie de pautas que guían el accionar para con los sujetos, los principios del Trabajo Social según Walter Friedlander (1995, p.92):

- ⇒ Principio de aceptación: Aceptar la persona tal y como es.

- ⇒ Principio de comunicación: Intercambio de mensajes, información, conocimientos entre personas, grupos o comunidades.
- ⇒ Principio de individualización: Requieren y merecen de atención particular, siendo que todos los individuos, grupos y comunidades son distintos unos de otros.
- ⇒ Principio de participación: Establece la participación activa de la persona, grupo o comunidad, en la búsqueda y solución de sus propios problemas.
- ⇒ Principio de autodeterminación: Referente al derecho que tiene cada individuo, grupo o comunidad de elegir su propio prospecto de vida, en a la solución de sus problemas, sin influencia externa.

Gerencia Social y el Trabajo Social

Es una acción de manera sistemática enfocada la conducción, orientación y dirección de los diferentes procesos que se desarrollan en las organizaciones en donde es fundamental el estudio y el análisis permanente del entorno. Por lo que el Trabajador Social aplica la gerencia social como una herramienta en el proceso de intervención de la Práctica Profesional Supervisada, esta dota conocimientos estratégicos, metodológicos, para con ello planificar, organizar, gestionar y dirigir, esto facilita la identificación y priorización de necesidades y así como poder solucionarlos con la identificación de actores internos y externos involucrados en el área.

Caja de Herramientas de la Gerencia Social

Son metodologías que utiliza la gerencia social para llevar los proceso de manera óptima y eficiente, para organizar, planificar y dirigir, que facilitan su intervención, son según Arenales, Grajea y Castillo (2010, p.43)

- ⇒ Análisis de entorno: Sirve a los proceso de planificación estratégica y construcción de escenarios.
- ⇒ Análisis de involucrados: Permite identificar a los actores; definir sus intereses y percepciones de los problemas específicos sobre los cuales se intenta intervenir.
- ⇒ Construcción de escenarios: Permite transitar, desde la situación actual hacia una situación futura, deseable y posible, describiendo coherentemente dicho tránsito.

- ⇒ Planificación estratégica: Permite desarrollar una visión futura de la organización para responder eficazmente a las necesidades de cambio.
- ⇒ Análisis de problemas: Forma para percibir y concebir los problemas en la naturaleza y clase de los mismos, se utiliza la técnica del árbol de problemas sociales.
- ⇒ Seguimiento y evaluación: Se aplican para establecer el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades planeadas y detectar fallas internas con el fin de corregirlas de manera oportuna.
- ⇒ Técnicas de manejo de conflictos: Permite un manejo efectivo de procesos que facilitan la creación de acuerdos negociables entre los grupos de actores que tengan objetivos e intereses independientes y conflictivos entre sí.

Gestión Social de riesgo

La gestión de riesgo es el proceso de identificar, analizar y medir la probabilidad de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctas y reductivas correspondientes que deben emprenderse Según Bullin (2004, p.13).

En el tema de niñez, por hoy Guatemala se encuentra en constante estado vulnerable ante el desarrollo integral en la niñez, en donde engloba estimulación temprana, nutrición e higiene, derechos humanos, por ende está en riesgo de déficit integral en los niños, en donde los limita ser personas integrales, es por ello que como profesionales se debe incidir para su atención y prevención a través del eje de la Práctica Profesional Supervisada Gestión social de Riesgo con atención a mujer, niñez y adolescencia

Proceso de formación

Es el proceso y el efecto de formar o formarse, hace referencia al proceso educativo o de enseñanza-aprendizaje, conjunto de conocimientos de formación académica, estudios, cultura o adiestramiento. Este se da con la finalidad de sensibilizar y

orientar para luego ponerlo en práctica en sus hogares y así mejorar la calidad de vida de sus familias.

Organización

La organización es vital en un proceso de desarrollo social, siendo que propicia la integración de varias personas en un solo órgano (Junta Directiva), que en conjunto busca alternativas de solución para sus necesidades más prioritarias, donde se tienen metas y objetivos en común, con ello generar alianzas interinstitucionales y gestiones de proyectos a beneficio de la comunidad.

El trabajo social y la organización comunitaria

Es importante que las comunidades se organicen para buscar un desarrollo integral, tomando en cuenta su pertinencia cultural, con ello ejerciendo la participación ciudadana con voz y voto, considerando que la organización comunitaria participa de manera activa para alcanzar un fin, permitiendo analizar y resolver los problemas de la comunidad y/o familias.

Por lo que el Trabajador Social interviene en la comunidad por medio de herramientas y técnicas que propician la organización comunitaria, en donde está a su vez busca la inserción en proyectos, gestiones, formación que beneficien su comunidad, sector o familia, para el cambio social esperado, la organización genera acciones estratégicas de manera activa, permitiendo mayor participación e incidencia política, opinión pública.

Madres cuidadoras

Las madres cuidadoras tratan de hacer las cosas de la mejor forma posible para sus hijos, hijas y para ellas mismas, todas son diferentes y tienen diversas maneras de hacer las cosas, pero nadie hace siempre todo bien, todas tienen que encontrar la manera de resolver los problemas diarios, como la falta de tiempo, la escasez de dinero o el hecho de que las personas den consejos sin que se los pidan. Durante mucho tiempo, los papás tuvieron un rol casi exclusivamente proveedor, actualmente

se sabe que participar en la crianza directa de los niños y niñas es muy importante y beneficioso, tanto para el desarrollo infantil como para la satisfacción del padre y de la madre.

Promover

Significa impulsar, estimular o favorecer el desarrollo o la realización de algo, significa 'mover o empujar hacia delante', promover también puede funcionar como sinónimo de estimular, suscitar o provocar en el sentido de hacer que se produzca un hecho como reacción a algo.

Estimulación Temprana

Método que busca el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños en la primera infancia, por medio de un conjunto organizado de actividades lúdicas y estímulos para el despertar, mantenimiento y mejoramiento del sistema sensorial y basal impactando en el área motriz, psicosocial, cognitivo y de lenguaje, con el objetivo de alcanzar el máximo potencia e independencia en sus actos básicos, instrumentales y avanzados de la vida diaria según Mayra Arias, (2016).

Esta consiste en proporcionar al bebe y al niño las mejores oportunidades de desarrollo físico, intelectual y social para que sus capacidades y habilidades les permitan ser mejor a través de los estímulos intelectuales y físico de calidad, según (Unicef).

Por lo que es fundamental obtener estimulación temprana de manera oportuna para asegurar el crecimiento de manera integral del niño, para que sus capacidades y habilidades sean mejores.

Niños menores de dos años

La etapa de infancia es muy importante en la vida del niño porque es cuando el niño aprende y crece de diferentes maneras, cada cosa que sucede en la vida del niño tiene un gran significado, con cada etapa o habilidad que el niño domina muy bien, una nueva etapa inicial. La etapa de infancia se caracteriza por mucho crecimiento y

cambios, los infantes entre 1 y 2 años son persistentes pero tienen pocas habilidades. A esta edad, la mayoría de niños ya han desarrollado habilidades de comunicación, continúan siendo más independientes y toman mucho interés en el mundo que les rodea.

Desarrollo humano

El desarrollo humano es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir vidas que consideren valiosas. Cada persona, al nacer está dotada de un rango potencial de vidas alternativas que se configura y delimita a lo largo de la existencia, por las condiciones sociales, económicas y ambientales, se concreta por las preferencias individuales que son a su vez, producto combinado de la cultura, socialización y la libertad según PNUD (2011-2012).

Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Según las Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado

Nutrición

Es la base de la supervivencia, la salud y el desarrollo infantil. Los niños bien alimentados están mejor preparados para crecer y aprender, para participar en las comunidades y colaborar con ellas, así como para resistir posibles enfermedades, desastres y otras crisis globales. Sin embargo la malnutrición crónica acaba desembocando en retrasos en el crecimiento, un problema irreversible que, literalmente, atrofia el crecimiento físico y cognitivo de los niños. Según UNICEF (2005).

Higiene

La higiene tiene por objeto conservar la salud y prevenir las enfermedades, es por ello que se deben cumplir ciertas normas o hábitos de higiene tanto en la vida personal de cada quién como en la vida familiar, en el trabajo, la escuela, la comunidad. La práctica de las normas de higiene, con el transcurso del tiempo, se hace un hábito, es conveniente para el aprendizaje, práctica y valoración de los hábitos de higiene que los adultos den el ejemplo a los niños, niñas y jóvenes con la práctica cotidiana de adecuados hábitos de higiene, para que se consoliden los conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales sobre el tema. Según UNICEF (2a edición, marzo de 2005, hábitos de la higiene, pag.3)

Prácticas comunitarias

Son todas las acciones culturales o costumbres que maneja la comunidad, no importando si son adecuadas para la salud o bienestar de las personas, son patrones ancestrales que han dejado en la comunidad.

Hogar saludable

Según la municipalidad de Guatemala muni.salud la vivienda saludable/hogar saludable, es el espacio físico donde los seres humanos transcurren la mayor parte de su vida; este espacio, por sus características y especificaciones, brinda condiciones para prácticas saludables de sus moradores, previniendo o reduciendo los riesgos que generan problemas de salud, incluye no sólo la casa, sino el entorno físico y social, la familia y la comunidad, siendo estas las características: Se ubica en un lugar seguro, sin riesgo de deslizamiento o de inundaciones; en sus paredes, techo y suelo no existan grietas ni huecos donde pueden anidar y habitar animales que generan enfermedades; tiene espacios que brindan un mínimo de privacidad a sus ocupantes y permite el desarrollo personal y familiar; está libre de contaminación por humo de leña o cigarro; cuenta con espacios limpios y ordenados para el manejo adecuado de los alimentos; tiene espacios limpios y apropiados para los animales

domésticos; dispone de los artefactos, muebles y equipamiento necesario para el desarrollo de hábitos y actitudes sostenibles”

Por lo que se considera de vital importancia para mantener un m ambiente agradable, y así poder evitar enfermedades de cualquier índole y así por medio de ello promover la estimulación temprana en los niños.

Capacitación

Word ABC.com diccionario y antónimos indica que es un proceso educativo corto pro el que se adquieren conocimientos y habilidades técnicas para lograr metas.

Las capacitaciones/procesos formativos son para fundamental en el accionar del Trabajador Social en la formación de grupos en temas que tengan relevancia en su desarrollo individual o grupal.

Manual de funciones

Instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas, estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, los para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión.

En la propuesta de intervención se necesita una herramienta para estipular las funciones y responsabilidades de cada integrante de la Junta Directiva del grupo de madres cuidadoras, siendo una guía para informar, orientar y definir acciones que promuevan prácticas organizacionales adecuadas.

Modulo formativo

Se define como el bloque coherente de formación, cuentan con las competencias clave suficientes para cursar con aprovechamiento la formación, se pueden subdividir en unidades formativas.

Es parte importante en la ejecución del proyecto, siendo que este tendrá enfoque a las prácticas adecuadas para la implementación y mantención del hogar saludable, siendo una base fundamental para su permanencia.

Marco legal

Decreto Número 27-2003, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia

- ⇒ Libro I. Disposiciones Sustantivas. Título I Consideraciones Básicas Capítulo Único Disposiciones Generales Artículo 1: Objeto de la ley. La presente Ley un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que “persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos”
- ⇒ Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Derechos Individuales Sección I. Derecho a la Vida Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993 Constitución de la República de Guatemala

- ⇒ Capítulo II Derechos Sociales Sección Primera. Familia. Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

- ⇒ Sección Segunda. Cultura. Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.
- ⇒ Sección Séptima Salud, Seguridad y Asistencia Social. Artículo 99.- Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.
- ⇒ Sección Cuarta. Educación. Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Decreto Número 42-2001 Ley de Desarrollo social

- ⇒ ARTÍCULO 7. Derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.
- ⇒ ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes: Niñez y Adolescencia en situación de vulnerabilidad. Dentro de la Política de Desarrollo Social y Población se considerarán disposiciones y previsiones para crear y fomentar la prestación de servicios públicos y privados para dar atención adecuada y oportuna a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad y, de esta forma, promover su acceso al desarrollo social.

Decreto-Ley numero 106 Código Civil

⇒ Título I de las Personas. Capítulo I de las Personas Individuales. Artículo 18. Personalidad de las asociaciones civiles. Las instituciones, los establecimientos de asistencia social y demás entidades de interés público, regulan su capacidad civil por las leyes que las hayan creado o reconocido, y las asociaciones por las reglas de su institución, cuando no hubieren sido creadas por el Estado. La personalidad jurídica de las asociaciones civiles es efecto del acto de su inscripción en el registro del municipio donde se constituyan. El acto de su inscripción no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o que sean anulables. La acción correspondiente podrá ejercitarse por quien tenga interés en el asunto o por la Procuraduría General de la Nación.

Decreto Número 90-1997, Código de Salud

⇒ Capítulo III. De la Prevención de las Enfermedades. Sección I de la Vigilancia de la Salud. Artículo 52: Vigilancia. El Ministerio de Salud, en coordinación con las demás instituciones del Sector, y con la participación activa de las comunidades organizadas, deberá promover y desarrollar acciones que tiendan a evitar la difusión, y el control y la erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejercer la vigilancia técnica en el cumplimiento de la materia y emitir las disposiciones pertinentes, conforme a la reglamentación que se establezca.

Decreto Número 12-91 Constitución Política de Guatemala y la Ley de Educación Nacional

⇒ Capítulo VIII Subsistemas de Educación Escolar. Artículo 29. Niveles del Subsistema de Educación Escolar. El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes: 1er. Nivel EDUCACION INICIAL 2do. Nivel EDUCACION PREPRIMARIA Párvulos, 1, 2, 3 3er. Nivel EDUCACION PRIMARIA 1ro. Al 6to. Grados Educación acelerada para

adultos de la 1ra. A 4ta. Etapa 4to. Nivel EDUCACION MEDIA Ciclo de educación básica Ciclo de educación diversificada

Decreto Número 27-2003 Ley protección integral Guatemala

- ⇒ Libro I. Disposiciones Sustantivas. Título I. Consideraciones Básicas. Capítulo Único. Disposiciones Generales. Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.
- ⇒ Título II. Derechos Humanos. Capítulo I. Derechos Individuales. Sección I. Derecho a la Vida. Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Acuerdos de paz sobre el fortalecimiento del poder civil

- ⇒ 59. Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a: VI. participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil. c) Respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad; d) Determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.

11. Referencias Bibliográficas

- Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango. (2017). *Página Web de ACODIHUE*. Recuperado de <http://www.Acodihue.org.gt>
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Acuerdos de paz sobre el fortalecimiento del poder civil*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*. (Acuerdo legislativo No. 18-93). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1877). *Código Civil*. (Decreto-Ley numero 106). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Código de Salud*. (Decreto Número 90-1997). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Constitución Política de Guatemala y la Ley de Educación Nacional*. (Decreto Número 12-91). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de protección integral de la niñez y adolescencia*. (Decreto Número 27-2003). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2001). *Ley de Desarrollo social*. (Decreto Número 42-2001). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley protección integral Guatemala*. (Decreto Número 27-2003). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, (Acuerdo Gubernativo 27-2003). Guatemala.
- Definición ABC tu diccionario hecho fácil. *Capacitación*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/general/capacitacion.php>

Definición en significados. *Proceso de formación*. Recuperado de <https://www.significados.com/formacion/>

Definición en significados. *Promover*. Recuperado de <https://www.significados.com/promover/>

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2007). *Primera Infancia Guatemala*. Recuperado de https://www.unicef.org/guatemala/spanish/infancia_18479.htm

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICE. (2007). *Déficit del desarrollo Integral Guatemala*. Recuperado de https://www.unicef.org/guatemala/spanish/01_documento_mas_inversion.pdf

Gonzales,G. (2012). *Definición del manual funciones*. Recuperado de <https://gilbertogonzalezsanchez.files.wordpress.com/2012/10/trabajo-3-definic3b3n-del-manual-funciones.pdf>

Grajeda, G. Arenales, O., Castillo, R. (2008) *Gerencia Social II*. Cuaderno de Trabajo. Universidad Rafael Landívar. PROFASR Guatemala

Municipalidad de Guatemala. (2011). *Estilos saludables Guatemala*. Recuperado de http://munisalud.muniguate.com/2011/09oct/estilos_saludables01.php

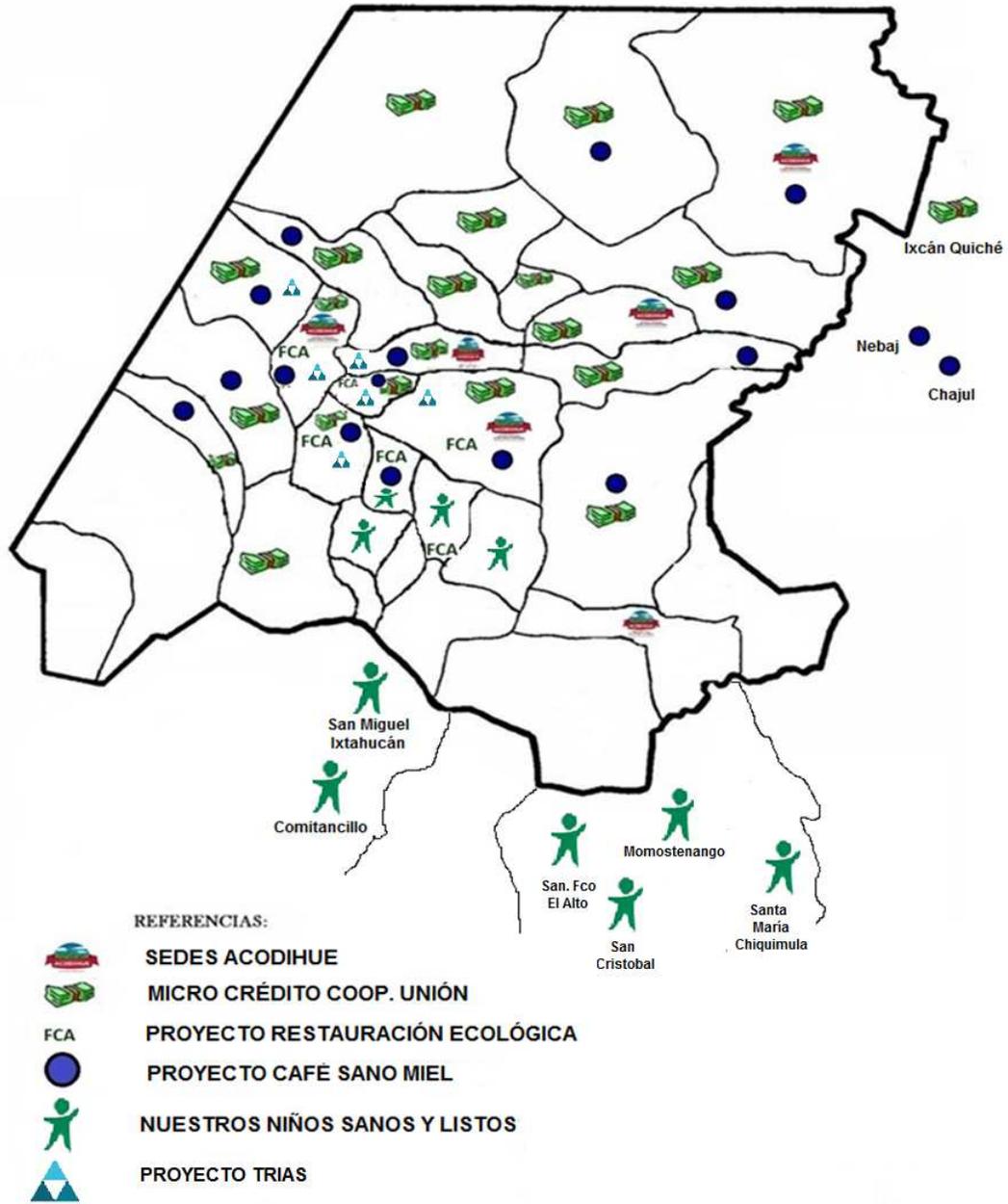
Procuraduría de los Derechos Humanos. (2016). *Artículo de los Derechos Humano*. Recuperado de <http://sicalab.com/formacion/lessons/modulo-ii-importancia-de-la-higiene/>

Ramírez, C. (s.f). *Caja de Herramientas de la Gerencia Socia*. Trabajo Social especialista en Trabajo Social.

12. Anexos

ANEXOS

Mapa de cobertura



Priorización de problemas por frecuencias

Problemas identificados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Débil organización de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos para la atención del desarrollo integral de los niños menores de dos años		1	1	1	1	1	1	1	1	1
Limitada aplicación de los derechos de los niños			3	2	2	6	2	8	2	10
Existencia de machismo en los hogares				4	3	3	7	3	3	3
Inexistencia de cuidados alimenticios e higiénicos a niños					4	6	7	8	4	4
Existencia de embarazos no deseados						6	7	8	5	10
Desinterés de las mujeres hacia el grupo							6	6	6	6
Ineficiente accionar del COCODE								8	7	7
Insuficiente orientación de la mujer sobre la participación									8	8
Existencia de contaminación ambiental en la comunidad										10
Desnutrición en niños										

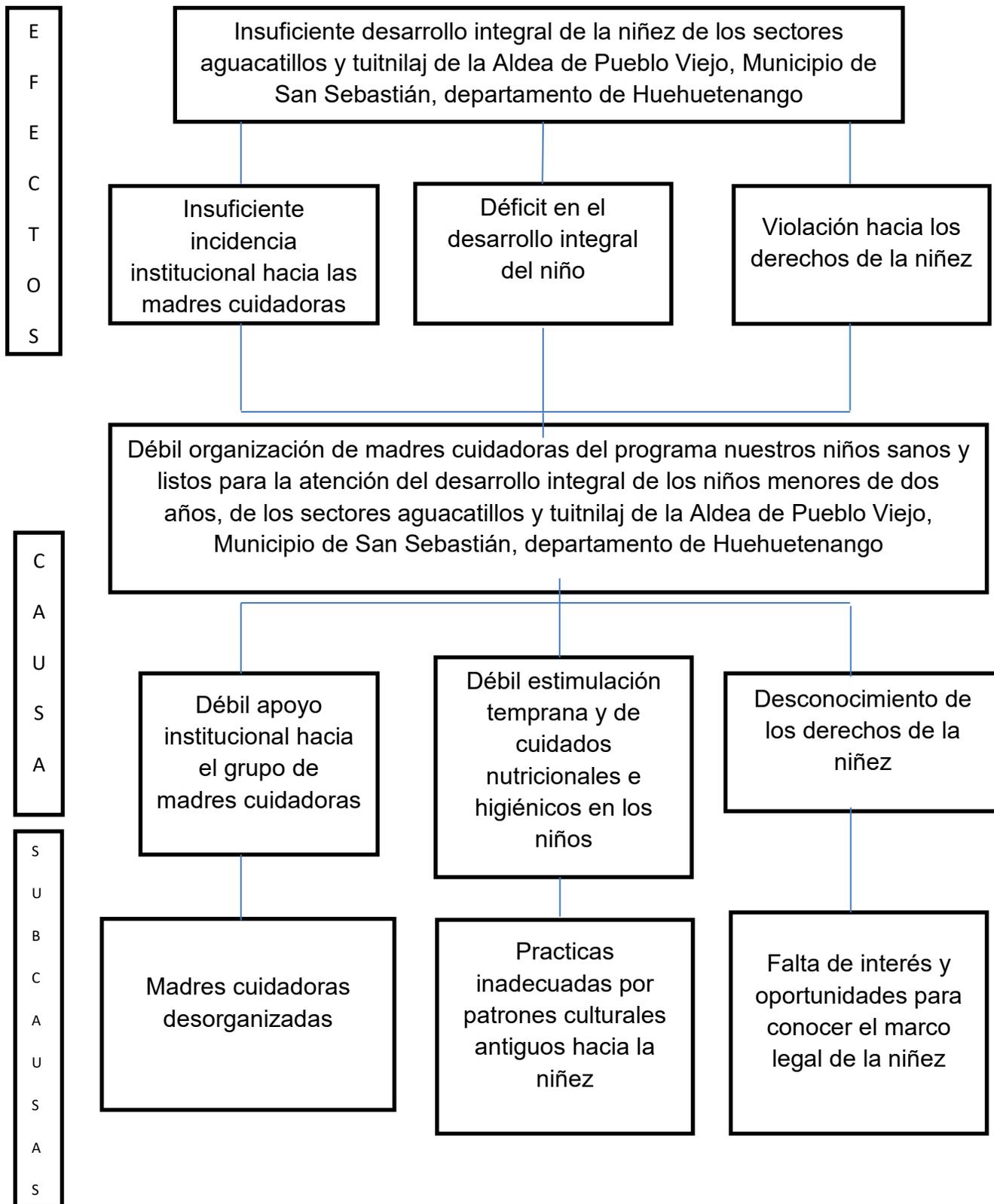
Resultado de la priorización

Problema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Frecuencia	9	4	6	4	1	7	5	6	0	3

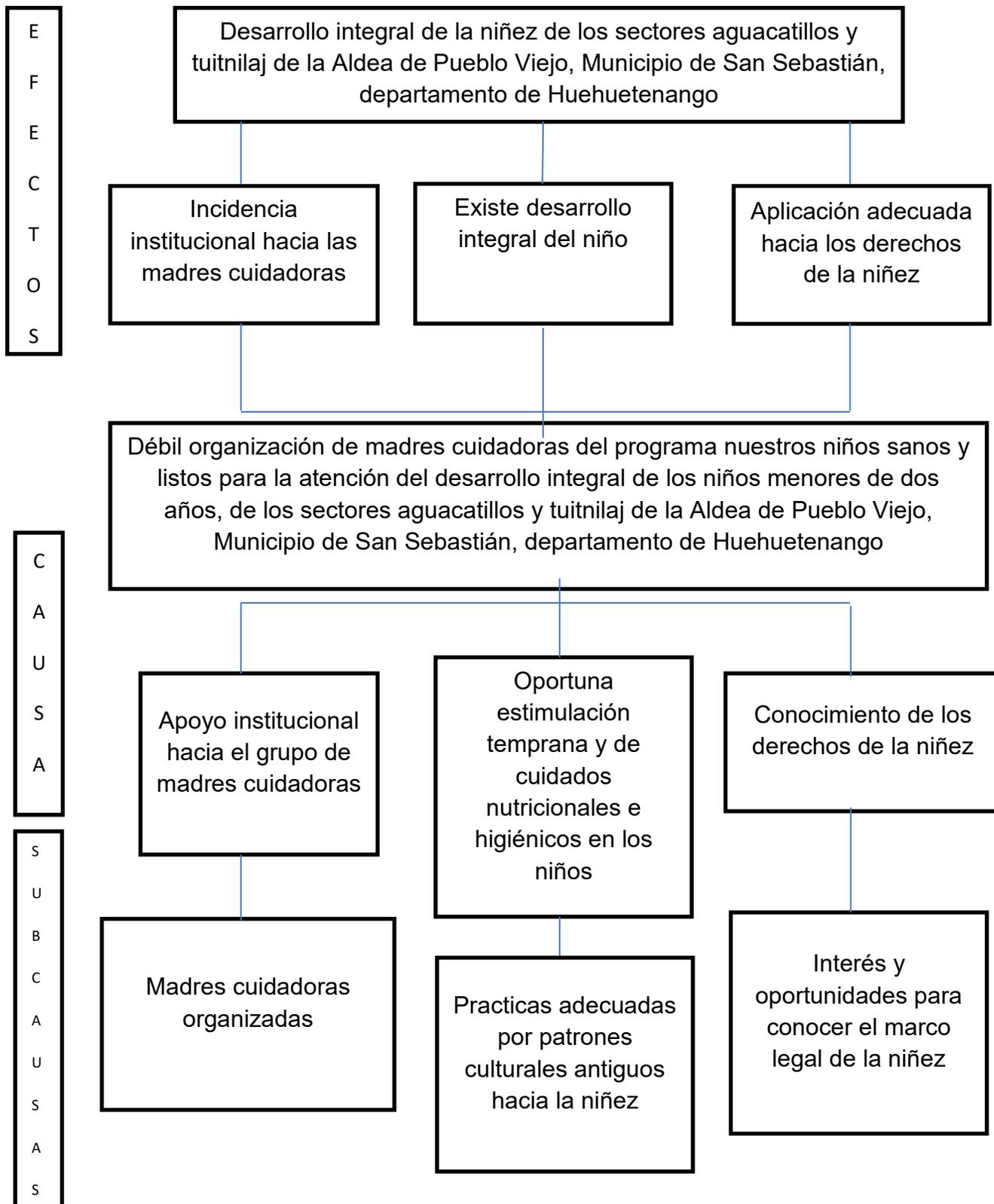
Problemas de la priorización

Primer problema	(1)	Frecuencia	9
Sexto problema	(6)	Frecuencia	7
Tercer problema	(3)	Frecuencia	6
Octavo problema	(8)	Frecuencia	6

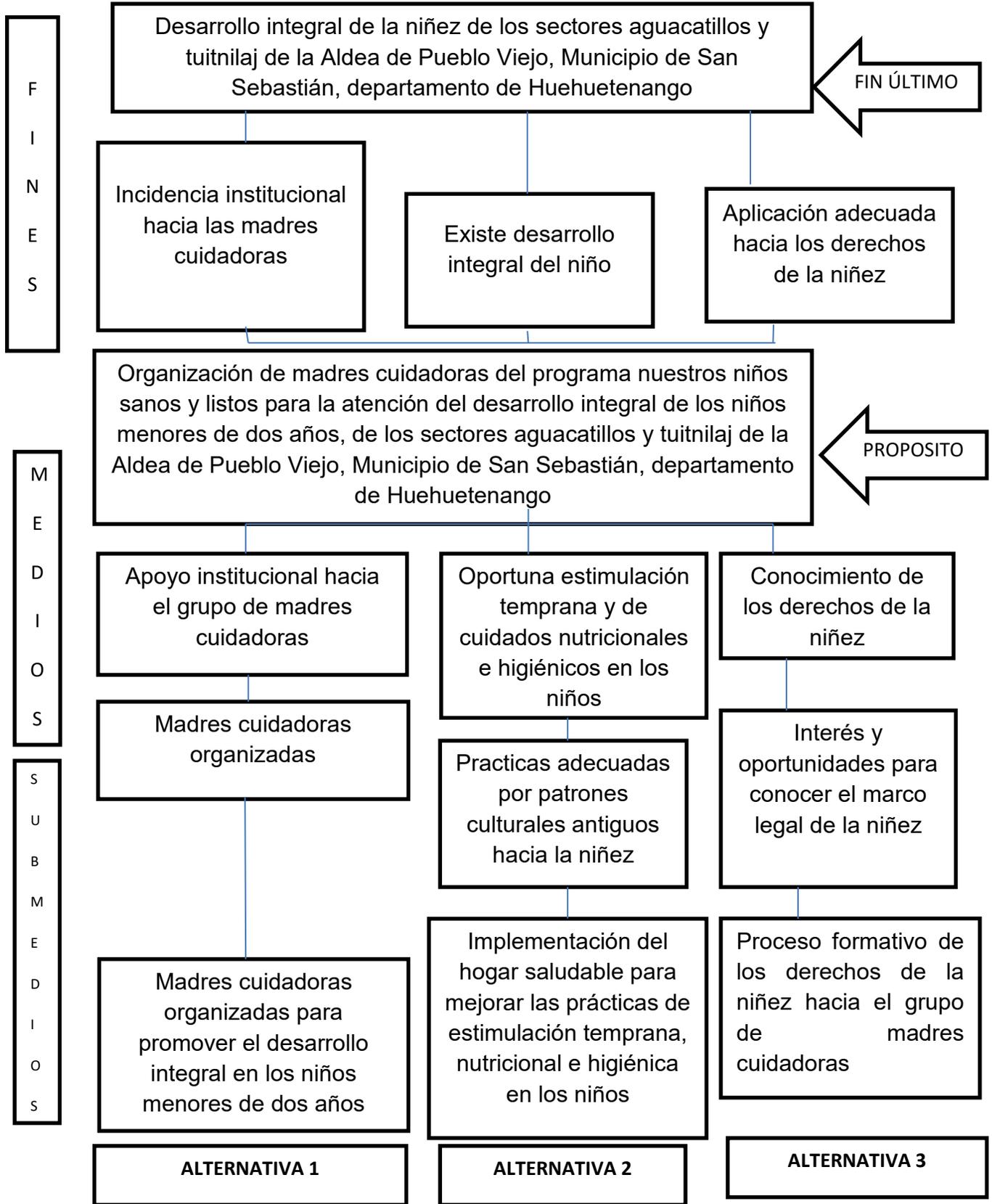
ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE ALTERNATIVAS



Técnica Proyecto de Intervención (PROIN)

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Organización y Formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango	5	5	5	5	5	25
2	Potenciar al grupo de madres cuidadoras en administración organizacional y toma de decisiones con aliados estratégicos de los Sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Huehuetenango.	5	4	4	5	5	23
3	Fomento de intercambio de experiencias con el ente municipal y el grupo de madres cuidadoras, para promover la incidencia en la implementación	5	3	4	5	4	21

	de proyectos a favor del desarrollo integral de la niñez, de los sectores aguacatillos y tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.						
4	Promover la formación de las mujeres en los procesos de priorización y gestión de proyectos para la superación del déficit de desarrollo en los niños de los sectores aguacatillos y tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.	5	3	4	4	5	21
5	Proceso de formación para el desarrollo de capacidades en la toma de conciencia para la inclusión de la niñez a sus derechos humanos de los sectores aguacatillos y tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.	5	3	5	5	5	23

Matriz del Marco Lógico

“Organización y Formación de madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años, de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango”

Jerarquía de Objetivos	Indicadores Objetivamente alcanzables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Fin Promover el eficiente desarrollo integral de los niños menores de dos años para mejorar su calidad de vida de los sectores aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.</p>	<p>De enero a abril del año 2018, se ha establecido nuevas acciones hacia el grupo de madres cuidadoras para que sus hijos obtengan desarrollo integral en un 96% en el tiempo estipulado.</p>	<p>Fotografías Nómina de participantes Cuaderno de campo Informe de sistematización del proyecto</p>	<p>Con el interés de los integrantes del grupo de madres cuidadoras en los diferentes procesos, se ha mejorado el accionar del grupo de mujeres hacia sus hijos.</p>
<p>Propósito Organizar a madres cuidadoras del programa nuestros niños sanos y listos de ACODIHUE, para la atención del desarrollo integral de los niños</p>	<p>De enero a abril del año 2018 el grupo de mujeres se encuentran organizadas y promueven el desarrollo integral en los niños menores de</p>	<p>Fotografías. Nómina de participantes. Cuaderno de campo. Informe de sistematización del</p>	<p>Grupo de madres cuidadoras se encuentra fortalecido para la prevención del déficit del desarrollo integral en sus hijos.</p>

<p>menores de dos años de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea de Pueblo Viejo, Municipio de San Sebastián, departamento de Huehuetenango.</p>	<p>dos años a un 86% para una vida saludable.</p>	<p>proyecto. Constancia de acreditación del Grupo de Mujeres.</p>	
<p>RESULTADOS Resultado 1: Organizada y registrada la Junta Directiva en la Dirección Municipal de la Mujer para mejorar el accionar del grupo de mujeres.</p>	<p>A finales del mes de febrero del año 2018, se ha organizado y registrado la junta directiva en un 99% siendo eficiente y funcional.</p>	<p>Actas realizadas de validación del proceso. Agenda de cada taller.</p>	<p>Las integrantes del grupo de madres cuidadoras se encuentran organizadas y registradas, tienen pleno conocimiento sobre sus funciones específicas de su rol dentro de la Junta Directiva.</p>
<p>Resultado 2: Implementado el hogar saludable, enfatizado en las prácticas adecuadas en estimulación temprana oportuna, nutricionales e higiénicos en los niños menores de dos años, hacia junta directiva,</p>	<p>A finales del mes de marzo del año 2018, se ha implementado el hogar saludable sobre las prácticas adecuadas en estimulación temprana oportuna, cuidados nutricionales e higiénicos en la</p>	<p>Agenda de cada taller. Cuaderno de campo. Minutas de talleres. Fotografías.</p>	<p>Interés institucional para implementar el hogar saludable hacia el grupo de madres cuidadoras.</p>

<p>madres cuidadoras y madres guías.</p> <p>Resultado 3: Realizado el proceso formativo de los derechos de la niñez, hacia madres cuidadoras, padres de familia y madres guías.</p>	<p>niñez, para contribuir el desarrollo integral en los niños, en un 99% en el tiempo estipulado.</p> <p>A finales del mes de abril del año 2018, se ha completado el proceso formativo sobre los derechos de la niñez en coordinación de instituciones que abordan la temática en un 99% en el tiempo estipulado.</p>	<p>Agenda de cada taller. Cuaderno de campo. Minutas de talleres. Fotografías</p>	<p>El grupo de madres cuidadoras se muestra sensible ante la necesidad de fortalecer sus conocimientos sobre los derechos de la niñez.</p>
<p>R.1.A.1 Organización y registro de la Junta Directiva del grupo de mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer para mejorar el accionar del grupo.</p> <p>R.1.A.2 Realización de 1 evento formativo sobre sus funciones específicas dentro del</p>	<p>Durante la primer semana del mes de febrero del año 2018, se ha organizado y registrado en un 90% la Junta Directiva del grupo de madres cuidadoras en la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>A mediados del mes de febrero del año 2018, se ha capacitado en un</p>	<p>Acta que valida el proceso respectivo.</p> <p>Minutas de los talleres. Fotografías Planillas de</p>	<p>Mujeres Organizadas para una eficiente gestión institucional en la implementación de procesos de formación.</p> <p>Interés de instituciones para fortalecer a la Junta Directiva sobre las</p>

grupo, a la Junta Directiva.	94% a Junta Directiva sobre sus funciones específicas dentro del grupo.	asistencia.	funciones específicas de cada integrante.
R.1.A.3 Elaboración de manual de funciones organizativas.	Durante la cuarta semana del mes de febrero del año 2018, se ha elaborado el manual de funciones organizativas en un 96% de cada puesto de la Junta Directiva.	Fotografías. Planillas de asistencia. Manual de funciones.	Las madres cuidadoras colaborar en la realización del manual de funciones específicas de cada rol de la junta directiva.
R.1.A.4 Entrega de manual de funciones organizativas	Durante la cuarta semana del mes de febrero del año 2018, se ha entregado el manual de funciones de cada puesto de la Junta Directiva. En un 98% del tiempo estipulado.	Manual de funciones. Planillas de asistencia. Cuaderno de campo.	La junta directiva recibió satisfactoriamente el manual de funciones, para poder desempeñar su rol.
R.2.A.1 Realización de 2 eventos formativos sobre temas en: Estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), prácticas adecuadas	A mediados del mes de marzo del año 2018, el grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías conocen temas de: estimulación temprana oportuna,	Minuta de taller. Planilla de asistencia. Fotografías	El grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías cuentan con conocimiento de estimulación temprana oportuna, prácticas adecuadas nutricionales e

<p>nutricionales e higiénicas en la niños menores de dos años, hacia al grupo de madres cuidadoras, junta directiva y madres guías.</p>	<p>prácticas adecuadas nutricionales e higiénicas en la niñez en un en un 96%.</p>		<p>higiénicas en la niñez.</p>
<p>R.2.A.2Elaboración del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres guías.</p>	<p>Durante la tercer semana del mes de marzo del año 2018 se ha elaborado el modulo formativo de las buenas prácticas comunitarias en estimulación temprana, nutricionales e higiénicas, en un 96% juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres guías.</p>	<p>Modulo formativo. Planilla de asistencia. Fotografías.</p>	<p>El grupo de madres cuidadoras y madres guías muestra interés al recibir el módulo de prácticas comunitarias.</p>
<p>R.2.A.3Socialización y aprobación del módulo de buenas prácticas comunitarias (estimulación temprana oportuna, nutricional e higiénica), al grupo de madres</p>	<p>A finales del mes marzo del año 2018 se ha socializado y aprobado el módulo de buenas prácticas comunitarias en un 97% con el grupo de madres cuidadoras.</p>	<p>Planilla de asistencia. Cuaderno de campo. Fotografías. Modulo formativo</p>	<p>Disponibilidad de tiempo e interés por las madres cuidadoras en la socialización y validación del módulo de buenas prácticas comunitarias.</p>

cuidadoras.			
R.3.A.1 Coordinación y gestión a instituciones para impartir los talleres formativos.	Durante la primera semana del mes de abril del año 2018, se realizó la coordinación y gestión a instituciones en un 98% para impartir los talleres de los derechos de la niñez.	Listado de instituciones relacionado a los derechos de la niñez. Solicitud hacia instituciones	El estudiante epesista obtiene respuestas positivas de las instituciones que dirigen su servicio hacia los derechos de la niñez.
R.3.A.2 Realización de 2 eventos formativos sobre los derechos de la niñez, hacia el grupo de madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia.	A mediados del mes de abril del año 2018, se realizó 2 eventos formativos en un 98% en tema de derechos de la niñez hacia el grupo de madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia.	Listado de temas a dar. Planillas de asistencia. Fotografías. Agenda de cada taller. Minutas de los talleres.	El grupo de madres cuidadoras están capacitadas para con ello incidir en el desarrollo integral de sus niños.
R.3.A.3 Elaboración de ley de los derechos de los niños en versión popular	A finales del mes de abril del año 2018, se ha elaborado la ley popular de los derechos de los niños en un 96%.	Ley en versión popular de los derechos de los niños. Informe mensual.	Se elaboró satisfactoriamente la ley popular de los derechos de los niños.
R.3.A.4 Entrega de la ley popular de los	A finales de mes de abril del año 2018, se	Fotografías. Planilla de	Interés del grupo de madres cuidadoras

derechos de los niños al grupo de madres cuidadoras.	entregó en un 98% la ley popular de los derechos de los niños al grupo de madres cuidadoras.	asistencia. Ley popular de los derechos de los niños.	por recibir la ley popular de los derechos de los niños.
--	--	---	--

Fotos



Realización del listado de problemas generales y priorización de problemas con las madres cuidadoras. Como también se realizó el mapa de poder con las madres cuidadoras





Elaboración de análisis identificando debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, de la comunidad



FASE I: Proceso de socialización

- ⇒ Convocatoria y socialización del proyecto de intervención a coordinadora de ACODIHUE y grupo de madres cuidadoras.



- ⇒ Coordinar con enlace institucional de ACODIHUE y grupo de madres cuidadoras las fechas del periodo de duración del proyecto.



FASE II: ORGANIZACIÓN

⇒ Acta de selección del órgano directivo (asamblea).

Acta 01-2018

Hoy miércoles tres de enero del dos mil dieciocho siendo las nueve horas se hace constar lo siguiente: Primero: que en la Aldea de Pueblo Viejo, los sectores aguacatillos y Tutunilaj del Municipio de San Sebastián Tlaxiahuacan tienen la necesidad de conformar un órgano directivo con la finalidad de adquirir formación — orientada a la promoción del desarrollo integral de la niñez de su comunidad, y con ello beneficiar el accionar del grupo de madres — cuidadoras, logrando que la intervención de dicho grupo sea de manera oportuna, eficaz y sostenible ante la problemática del limitado desarrollo integral de los niños, con ello realizar coordinaciones institucionales en donde puedan incidir en procesos formativos que les facilite desarrollar estrategias y gestión para promover el desarrollo de su comunidad y de sus propias familias. Segundo: Se realiza la selección del órgano directivo quedando como presidenta; Rosalía Hernández Méndez con OPI 1657040471320, Vice presidenta; Rosa Magdalena Jiménez Ordóñez con OPI 1811437201320, tesorera; Lima Velasquez Escalante OPI 187744341320, Secretaria; Teresa Pérez con OPI 1634933671320,

26 vocal I; Magdalena Gregorio con DPI 1974600381320.

27 vocal II Felicitas Cardena Alamo con DPI 1866251971320.

28 Tercero: el grupo se llama Nuevo Amanecer. CUARTO:

29 Se da por finalizada la reunion a las doce

30 horas en el mismo lugar y fecha.

31 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
32 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

33 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
34 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

35 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
36 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

37 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
38 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

39 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
40 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

41 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
42 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

43 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
44 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

45 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
46 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

47 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
48 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

49 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~
50 ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~ ~~Albino~~

⇒ Acta del registro de la Junta Directiva del grupo de mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Sebastián Departamento de Huehuetenango

*Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango*

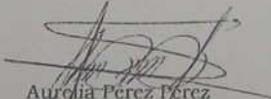
Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.

LA INFRASCrita ENCARGADA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CERTIFICA: tener a la vista el libro de Registro Número uno de Registro Municipal COMITÉ, ASOCIACIÓN DE VECINOS, ASOCIACIONES COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO, ASOCIACIONES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, COMITÉS EDUCATIVAS -COEDUCAS- JUNTAS ESCOLARES, de San Sebastián Huehuetenango, en que a folio ciento cincuenta y cinco (155) se encuentra la inscripción: de los nuevos miembros: DE LA DIRECTIVA GRUPO DE MUJERES NUEVO AMANECER DE LOS SECTORES AGUACATILLOS Y TUINILAJ DE LA ALDEA PUEBLO VIEJO, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango que literalmente dice: inscripción número: cero tres guion dos mil dieciocho (03-2018) MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, NOMBRE: DE LA DIRECTIVA GRUPO DE MUJERES NUEVO AMANECER DE LOS SECTORES AGUACATILLOS Y TUINILAJ DE LA ALDEA PUEBLO VIEJO, lugar y fecha: San Sebastián Huehuetenango, quince de febrero del año dos mil dieciocho, número del acta municipal de aprobación del registro, autorización e inscripción del número: cero cinco guion dos mil dieciocho (05-2018) de libro de actas de Sesiones Municipales Ordinarias del Consejo Municipal de fecha uno de febrero de dos mil dieciocho en el **PUNTO CUARTO NÚMERO DEL LIBRO DE REGISTRO: Número uno FOLIO: ciento cincuenta y cinco NÚMERO DEL LIBRO DE ACTAS DE CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS, DE LA COMUNIDAD SOLICITANTE: acta número 01-2018** de fecha tres de enero del año dos mil dieciocho de la manera siguiente:-----

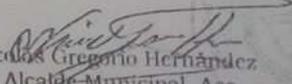
No.	Nombre	Cargo	No. DPI
1	Roselia Hernández Méndez	Presidenta	1657 04047 1320
2	Rosa Magdalia Jiménez Ordóñez	Vice-Presidenta	1811 43720 1320
3	Irma Yolanda Velásquez Escalante	Secretaria	1877 44394 1320
4	Teresa Pérez García	Tesorera	1634 93367 1320
5	Magdalena Gregorio Gómez	Vocal I	1974 60038 1320
6	Felícita Cardona Alonzo	Vocal II	1866 25197 1320

La Junta Directiva fungirá en sus cargos por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de su nombramiento (Firmas) ilegibles, aparecen los sellos respectivos.-----

Y solicitud de parte de los interesados (as) se extiende, firma y sella la presente en esta hoja de papel bond, tamaño oficio, en el municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, quince de febrero del año dos mil dieciocho.-----


 Aurelia Pérez Pérez
 Encargada del Registro Municipal




 Vo. Bo. Nicolás Gregorio Hernández
 Alcalde Municipal Acc.



⇒ Realización de 1 evento formativo sobre sus funciones específicas dentro del grupo, a la Junta Directiva.



⇒ Elaboración de manual de funciones organizativas.



⇒ Entrega de manual de funciones organizativas



⇒ Libro de actas debidamente registrado legalmente

REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LIBROS

Registro No. _____

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO

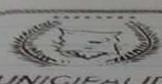
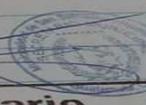
El infrascrito ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIO respectivo, AUTORIZAN los doscientos folios del 01 al 200 del libro de: actas de la Junta Directiva Nueva Amanecer para uso de: actas (cursos de la Junta Directiva Nueva Amanecer los sectores Aguacatillos y Tenilaj Pueblo Viejo

Para la efecto es firmado al inicio y al final, sellando cada uno de sus folios.

San Sebastián Huehuetenango, 6 de Marzo del año 2,018

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Secretario

Seals:    

Fase III: Formación e implementación del hogar saludable

⇒ Eventos formativos sobre “Estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz)”



⇒ Evento formativo (feria comunitaria) Prácticas adecuadas nutricionales



⇒ Evento formativo (feria comunitaria) Prácticas adecuadas higiénicas



⇒ Elaboración del módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias estimulación temprana oportuna (actividades lúdicas en área psicosocial, lenguaje y motriz), nutricionales e higiénicas, juntamente con el grupo de madres cuidadoras y madres guías.



⇒ Socialización y aprobación del módulo de buenas prácticas comunitarias (estimulación temprana oportuna, nutricional e higiénica), al grupo de madres cuidadoras.



Fase IV: Realización del proceso formativo de los derechos de la niñez

- ⇒ Primer evento formativo sobre los derechos de la niñez, hacia el grupo de madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia.



⇒ Segundo evento formativo sobre los derechos de la niñez, hacia el grupo de madres cuidadoras, madres guías, junta directiva y padres de familia.



⇒ Entrega de la ley popular de los derechos de los niños al grupo de madres cuidadoras.





Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



Campus San Roque González de Santa Cruz, S. J. de
Huehuetenango

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo

Elaborado por: Sucelly Yaneris Gómez Rivas, Trabajadora Social

Junta Directiva del grupo de mujeres “Nuevo Amanecer”

Manual de funciones organizativas de la Junta Directiva



Índice

Introducción	3
Naturaleza.....	4
Base legal.....	4
Alcances	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Definiciones generales.....	5
Metodología para la elaboración de Manual de Funciones	7
Características generales de las integrantes de la Junta Directiva.....	7
Estructura Organizativa de Junta Directiva.....	8
Descripción de funciones individuales de integrantes de Junta Directiva:.....	8
Funciones de la Asamblea General	8
Presidenta:.....	9
Vice Presidenta:	10
Secretaría:.....	10
Tesorera:.....	11
Vocal I:.....	11
Vocal II:	12
Bibliografía	13

Introducción

El presente manual representa la expresión del deseo de unificar criterios en lo que respecta a las funciones específicas a nivel de un cargo que debe de desempeñar cada integrante de la Junta Directiva, esto permitirá que ellas conozcan su ubicación dentro de la estructura orgánica, sus funciones y responsabilidad, por lo que se considera que esto va a mejorar el rendimiento del grupo y que no exista duplicidad de tareas.

El desarrollo humano es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir vidas que se consideren valiosas, por lo que hoy en día ha sido un avance el involucramiento de la mujer en los ámbitos, económica, política y social.

La organización comunitaria es vital en un proceso de desarrollo social, siendo que propicia la integración de varias personas en un solo órgano (Junta Directiva), que en conjunto busca alternativas de solución para sus necesidades más prioritarias, donde se tienen metas y objetivos en común, con ello generar alianzas interinstitucionales y gestión de proyectos a beneficio de sus propias familias y comunidad, por lo que es de suma importancia que cada uno de los integrantes conozca sus funciones, responsabilidades y obligaciones dentro de la misma, para el logro de sus objetivos.

En los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj, Aldea Pueblo Viejo, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, existe un grupo de mujeres trabajadoras, optimistas y con ganas de superación, que se han organizado con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus familias y de su comunidad, a través de su participación en la ejecución de actividades y proyectos de desarrollo. Por tal razón el manual se ha elaborado de manera conjunta con integrantes de la Junta Directiva del grupo de mujeres Nuevo Amanecer, para que identifiquen y apliquen sus funciones específicas, responsabilidades, relaciones jerárquicas para que sus habilidades y acciones de autogestión sean de manera eficaz.

Naturaleza

El grupo Nuevo Amanecer de los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj, Aldea Pueblo Viejo, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango nace de la iniciativa del grupo de madres cuidadoras con deseos de superación, se inscribe en la Dirección Municipal de la Mujer – DMM- el día uno de febrero del año dos mil dieciocho, según consta en acta No. 05-2018 del libro de actas de Sesiones Municipales Ordinarias del Consejo Municipal y número de acta municipal de probación del registro, autorización e inscripción 05-2108, registrado en la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, con el objetivo de participar en procesos formativos que les facilite desarrollar estrategias de gestión para promover el desarrollo de sus familias y de su comunidad, y esto a la vez contribuya a su desarrollo social, productivo y sostenible.

Base legal

Ley de desarrollo social decreto número 42-2001, en el artículo 7 en el derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.

Acuerdos de paz 59, para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio de poder civil, el gobierno se compromete a: VI: participación de la mujer en el fortalecimiento civil. c) respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad; d) determinar que en todas las formas de ejercicio de poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.

La Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, en su Eje de participación Socio Política, garantiza y promueve la participación de mujeres mayas, garífunas, xinkas, mestizas en los objetivos del desarrollo local y nacional.

En los principios generales del Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en su inciso F, se enfatiza sobre la equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación activa tanto del hombre como de la mujer.

En el Decreto 22-2010 de las reformas al Código Municipal, se presenta las atribuciones específicas de la Oficina Municipal de la mujer y destaca en la organización, capacitación y formación de grupos de mujeres para el logro de su desarrollo integral.

Por tal razón la organización e inscripción de grupos de mujeres es de vital importancia para el desarrollo de sus propias familias y de su comunidad, por lo que contar con un manual de funciones organizativas sirve para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Alcances

El contenido del presente manual son de aplicación y cumplimiento por los diferentes niveles jerárquicos y cargos funcionales determinados en la estructura orgánica de la Junta Directiva.

Objetivo General

Fortalecer a la Junta Directiva del Grupo de Madres Cuidadoras Nuevo Amanecer, a través de su estructura organizativa para que puedan convertirse en agentes de su propio desarrollo y mantener participación activa de sus acciones, desarrollando actividades organizacionales que promuevan el desarrollo integral de los niños menores de dos años de sus familias y de sus comunidad.

Objetivos Específicos

- ⇒ Informar y orientar a integrantes de la Junta directiva sobre las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos para definir acciones que promuevan buenas prácticas organizacionales para el logro de sus objetivos.

- ⇒ Llevar a la práctica acciones concretas de las funciones de cada de las integrantes de la Junta Directiva del Grupo de madres “Nuevo Amanecer”.

Definiciones generales

Asamblea

Reunión general de miembros de un colectivo para decidir sobre asuntos comunes.

Estructura organizativa

Fundamental en todos los grupos registrados, define muchas características de cómo se va a organizar, tiene la función principal de establecer autoridad, jerarquía, cadena de mando, organigramas y departamentalizaciones, entre otras.

Junta directiva

Es el que ha de coordinar el funcionamiento ordinario de la entidad y es elegida por la asamblea según los criterios que marquen el estatus.

Líder

Persona que encabeza y dirige un grupo o movimiento social, político, religioso, entre otros.

Organización

Grupo de personas y medios organizados con un fin determinado.

Participación

Acción y efecto de tomar o recibir parte de algo, compartir, el termino puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas a nivel, regional o local.

Equidad

Consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones y en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra.

Solidaridad

Es uno de los valores más importantes y esenciales de todos, es lo que hace una persona cuando otro necesita ayuda, es la colaboración que alguien puede brindar para que se pueda terminar una tarea en especial.

Trabajo en equipo

Se puede considerar una herramienta laboral con el fin de optimizar la realización de tareas, básicamente el trabajo en equipo consiste en realizar una acción entre un grupo de personas.

Responsabilidad

Ser capaz de responder, corresponder con otro, es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decir algo.

Disciplina

Conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de un cuerpo, en una profesión o en una determinada colectividad.

Sostenibilidad

Características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Desarrollo

Es sinónimo de evolución y refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo y objeto determinado. Podemos referirnos a diferentes aspectos: desarrollo humano, desarrollo económico y desarrollo sostenible.

Gestión

Es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de obtener algo.

Metodología para la elaboración de Manual de Funciones

Se realizó de manera participativa con las integrantes de la Junta Directiva a través de la técnica de lluvias de ideas, luego consolidar las funciones específicas de cada cargo correspondiente. Posteriormente se contó con el aval de enlace institucional del programa “Nuestros Niños Sanos y Listos de -ACODIHUE-, asesora de Práctica Profesional Supervisada II de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de Universidad Rafael Landívar, Campus de Huehuetenango.

Características generales de las integrantes de la Junta Directiva

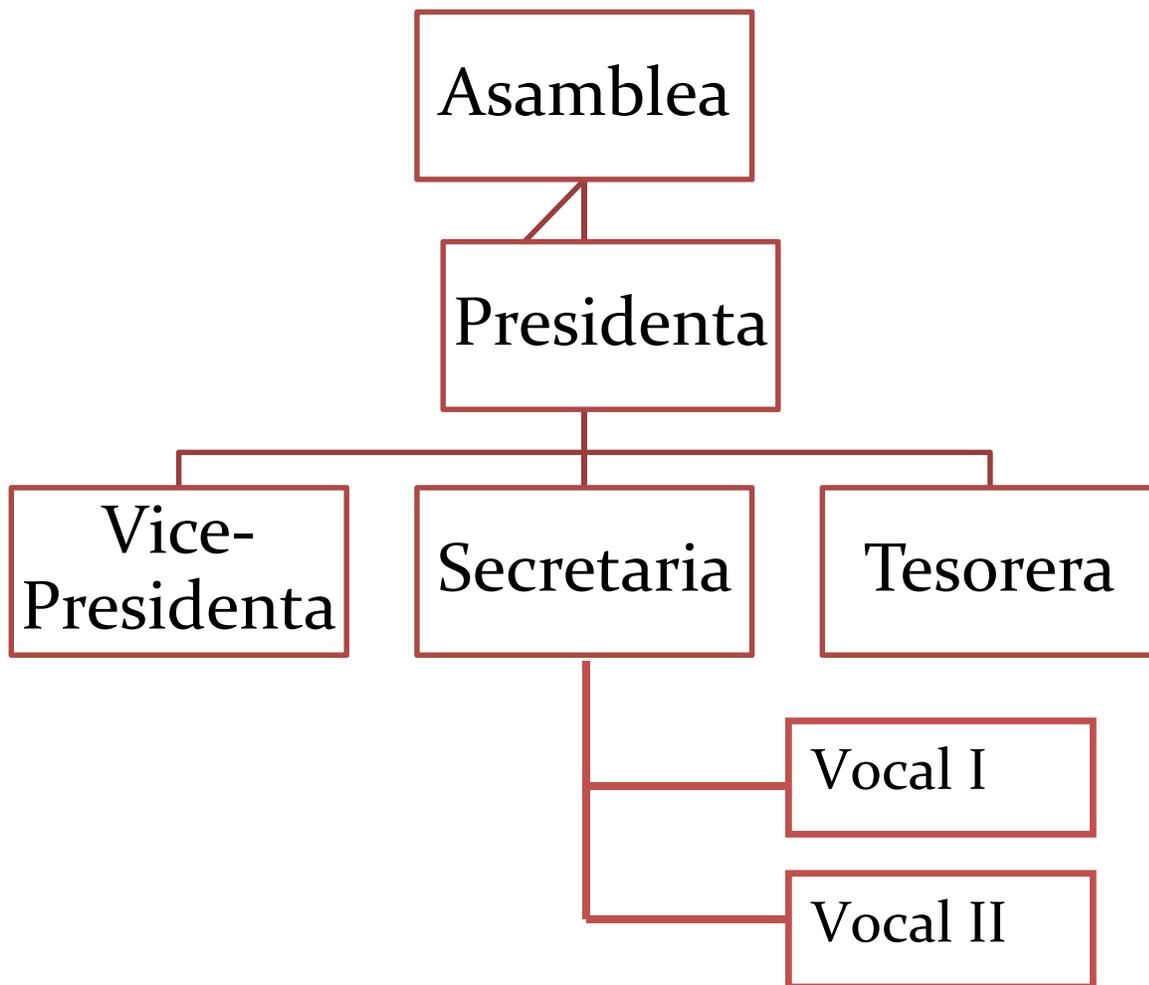
- ⇒ Disponibilidad de tiempo ad honorem
- ⇒ Ser disciplinadas.
- ⇒ Ser solidarias
- ⇒ Asistir a reuniones programadas
- ⇒ Ser equitativas.
- ⇒ Mantener trabajo en equipo, asistir a reuniones programadas.
- ⇒ Ser responsables.
- ⇒ Ser dinámicas.
- ⇒ Ser colaboradora, servicial y participativa.
- ⇒ Responder a las convocatorias recibidas.
- ⇒ Poseer buenas relaciones interpersonales.

Cargos de la junta directiva

- ⇒ Presidenta

- ⇒ Vice-Presidenta
- ⇒ Secretaria
- ⇒ Tesorera
- ⇒ Vocal I
- ⇒ Vocal II

Estructura Organizativa de Junta Directiva



Descripción de funciones individuales de integrantes de Junta Directiva:

Funciones de la Asamblea General

Es el órgano de mayor rango de la agrupación.

- ⇒ Elegir al órgano directivo que representará al Grupo.

- ⇒ Establecer el tiempo en que los integrantes del órgano directivo desempeñarán sus cargos.
- ⇒ Promover la participación activa de las integrantes del Grupo.
- ⇒ Promover soluciones a los problemas o conflictos que surjan en la agrupación.



imageneseducación.com

Presidenta:

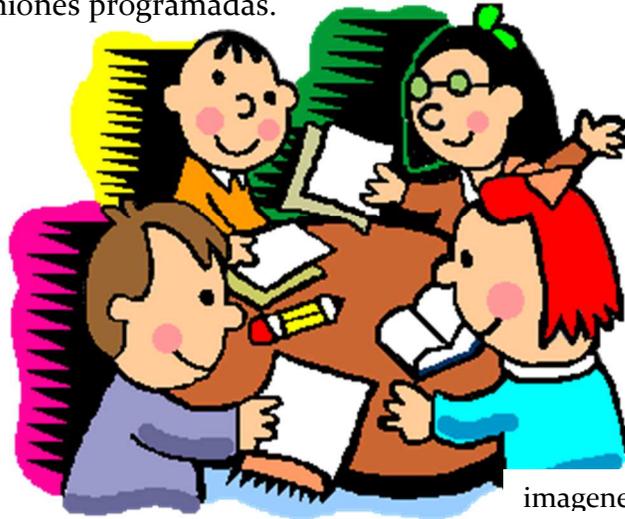
- ⇒ Vela por el cumplimiento de acuerdos realizados.
- ⇒ Solicita apoyo institucional para resolver necesidades suscitadas.
- ⇒ Socializa los avances y resultados de actividades desarrolladas individual o conjunta del grupo de mujeres.
- ⇒ Representar legalmente al grupo.
- ⇒ Controlar el cumplimiento de las funciones de las integrantes del órgano directivo.
- ⇒ Liderar al órgano directivo en la gestión, coordinación y realización de las diferentes actividades o proyectos.
- ⇒ Apoyar al órgano directivo en el registro de información en el libro de actas.
- ⇒ Apoyar al órgano directivo en el registro de los ingresos y los gastos.
- ⇒ Delegar funciones a integrantes de la Junta Directiva y demás integrantes del grupo.
- ⇒ Realizar convocatoria a integrantes del grupo a reuniones ordinarias o extraordinarias.
- ⇒ Representar al Grupo de Mujeres en distintas actividades, reuniones, talleres, entre otras.



imageneseducación.com

Vice Presidenta:

- ⇒ Asumir las funciones de la presidenta cuando se encuentre ausente temporalmente o en ausencia definitiva.
- ⇒ Apoya incondicionalmente las actividades de la Presidenta.
- ⇒ Apoyar activamente a la presidenta del grupo y al resto del órgano directivo.
- ⇒ Coordina actividades con el resto de integrantes de Junta Directiva y grupo de mujeres en general.
- ⇒ Asiste a reuniones programadas.



imageneseducación.com

Secretaria:

- ⇒ Registrar información en el libro de actas del grupo de reuniones ordinarias y extraordinarias y otras que requieran llevar un control escrito.
- ⇒ Lleva el control de la asistencia a actividades realizadas.
- ⇒ Redacta documentos (cartas, solicitudes, informes, notas, conocimientos, tarjetas, otros).
- ⇒ Acredita algún documento referente al grupo de madres cuidadoras o actas.
- ⇒ Apoyar activamente a la presidenta del grupo y al resto del órgano directivo.
- ⇒ Responsable del libro de actas del grupo.
- ⇒ Archiva documentos del grupo en un lugar seguro.
- ⇒ Anota información y registra la asistencia de las participantes.
- ⇒ Recibe y envía la correspondencia.
- ⇒ Asiste a reuniones programadas.



imageneseducación.com

Tesorerera:

- ⇒ Registra e informa de los ingresos monetarios y los gastos del grupo.
- ⇒ Responsable del libro de Caja.
- ⇒ Guarda recibos o comprobantes de compras y egresos.
- ⇒ Responsable de todo el movimiento económico del grupo.
- ⇒ Archiva en un lugar seguro los documentos del grupo (recibos, boletas de pago, facturas. Entre otras.).
- ⇒ Rinde cuentas del movimiento financiero al grupo.
- ⇒ Elabora documentos de índole económico (recibos, vales, facturas, otros).
- ⇒ Llevar registro de los bienes que adquiere el grupo.
- ⇒ Convoca a integrantes del grupo a reuniones.



Vocal I:

- ⇒ Asume las funciones de un cargo cuando se encuentren temporalmente ausentes.
- ⇒ Participa activamente en todas las actividades a desarrollar.
- ⇒ Convoca a integrantes del grupo a reuniones.
- ⇒ Colabora activamente con el resto de las integrantes del órgano directivo.
- ⇒ Apoya las actividades de cada miembro de la Junta Directiva.
- ⇒ Motiva al resto de integrantes del grupo a ser partícipes de las actividades.



Vocal II:

- ⇒ Asume las funciones de un cargo cuando se encuentren temporalmente ausentes.
- ⇒ Participa activamente en todas las actividades a desarrollar.
- ⇒ Convoca a integrantes del grupo a reuniones.
- ⇒ Colabora activamente con el resto de las integrantes del órgano directivo.
- ⇒ Apoya las actividades de cada miembro de la Junta Directiva.
- ⇒ Motiva al resto de integrantes del grupo a ser partícipe de las actividades.



imageneseducación.com

Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala. (1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*, (Acuerdo legislativo No. 18-93). Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Código Municipal*, (Decreto Número 12-2002). Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Ley y Reglamento*, (Acuerdo Gubernativo 461-2002). Guatemala.

Secretaria Presidencial de la Mujer. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de Las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023* (5ta ed.). Guatemala.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala



Campus San Roque González de Santa Cruz, S. J. de Huehuetenango
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo

Módulo formativo de las buenas prácticas comunitarias: Estimulación Temprana, Nutricional e Higiénica

Elaborado por: Sucelly Yaneris Gómez Rivas

Grupo de mujeres Nuevo Amanecer

Avalado por: Licda Magda Nohemí Meckler

Coordinadora del programa Nuestros Niños Sanos y Listos ACODIHUE

Huehuetenango, abril 2018

INDICE

Presentación.....	3
Para que servirá el módulo formativo	3
ESTIMULACION TEMPRANA EN NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD	4
Estimulación Temprana	5
¿Porque es importante la estimulación temprana?.....	6
¿Qué es una sesión de estimulación temprana?	7
¿Qué vamos a estimular en una niña o niño ³ ?.....	8
¿Qué necesitamos para una sesión de estimulación temprana?	10
Recomendaciones para la sesión de estimulación temprana.....	10
Edades para aplicar la estimulación temprana ⁴	12
Nutrición en niños menores de dos años.....	21
Que nutrientes no deben de faltar en la alimentación de nuestro hijo e hija.....	23
Conducta alimentaria.....	24
Sugerencias para promover una conducta saludable desde la niñez temprana.....	24
Mitos de los alimentos.....	25
Edades para la alimentación del niño menor de dos años. ⁷	27
PRACTICANDO LA HIGIENE ME SIENTO BIEN ¡aprendamos juntos!	29
Que es higiene	30
Porque es importante la higiene.....	30
Que es un hábito y como se forma.....	30
Las enfermedades que ocasiona la mala práctica de higiene	31
Clasificación de la higiene ⁹	32
Higiene en el hogar	33
Higiene alimentaria	33
Cuidado del ambiente	33

Presentación

En Guatemala existe déficit en el desarrollo integral en la vida de las niñas y niños comprendidos en su primera infancia, es decir desde el momento de su concepción hasta los dos años de edad, considerando que este periodo de tiempo en los niños se vuelve vital para el logro del desarrollo integral infantil, se considera que si se interviene de manera oportuna y de manera sostenida se puede garantizar una vida saludable y plena hasta la edad adulta.

En los sectores Aguacatillos y Tuitnilaj de la Aldea Pueblo Viejo, San Sebastián Huehuetenango, el déficit de desarrollo integral en niños menores de dos años se ha estado dando por la falta de formación a las madres de familia, aunque en ellas exista el interés de aprender y cuidar de una mejor manera a sus hijos, la falta de información provoca: enfermedades por los malos hábitos higiénicos, la mala nutrición y la falta de estimulación temprana, a su vez esto afecta de manera directa a niños menores de dos años, tomando en cuenta que los primeros 1000 días de vida del niño son vitales para poder determinar su desarrollo físico, mental y psicosocial.

Si bien sabemos, en las familias existen patrones culturales que se han venido dando de generación en generación y esto encamina las malas prácticas en cuanto a higiene, nutrición y estimulación temprana hacia los niños, que perjudica su salud, tanto física, mental y psicosocial, provocando déficit en el desarrollo integral.

La elaboración de esta herramienta se hace con el fin de identificar los alimentos básicos y la cantidad adecuada que se le puede dar a un niño acorde a su edad, que la alimentación contenga los nutrientes necesarios; las técnicas adecuadas para estimular al niño acorde a su edad; además, la práctica de hábitos higiénicos adecuados no solo en lo personal sino también en el hogar, para evitar enfermedades estomacales o alérgicas y promover el desarrollo integral en los niños menores de dos años.

Para que servirá el módulo formativo

Este módulo de prácticas comunitarias de estimulación temprana, nutrición e higiene, permitirá identificar las técnicas de estimulación temprana, cantidad y calidad de los nutrientes a consumir en los niños menores de dos años, como también los hábitos higiénicos personales, ambientales y en el hogar que se pueden aplicar dentro de la familia y así lograr un hogar saludable, por ende promover el desarrollo integral de los niños menores de dos años.

Estimulación Temprana.

Estimulamos a nuestro bebés
respetando sus etapas



ESTIMULACION TEMPRANA EN NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS DE EDAD



Estimulación Temprana

Estímulo: Son todas las cosas que nos rodean; como por ejemplo: un sonido, un juguete, una caricia, una voz, una planta, un olor, el sol, la luz y muchas cosas más¹.

Temprana

Y se le llama "Temprana" porque los estímulos son brindados a los niños o niñas desde recién nacidos hasta los 2 primeros años de vida².

Por lo tanto la "Estimulación Temprana" es un conjunto de ejercicios, juegos y otras actividades que se les brinda a los niños y niñas de manera repetitiva en sus primeros años de vida, con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades físicas, emocionales, sociales y de aprendizaje.

Las actividades de estimulación deben ser aplicadas de acuerdo a la edad en meses del niño y a su grado de desarrollo, ya que no se pretende forzarlo a lograr metas que no está preparado para cumplir.



Educando.com

1 en página web, significado de estimulación <http://significados.com>

2 en página web, significado de temprana <http://significados.com>

¿Porque es importante la estimulación temprana?



- ◆ Porque con ella formamos acercamiento madre/hijo que tiende a demostrar afecto como abrazarle, felicitarle, sonreírle, hablarle.
- ◆ Con ello mejoramos las habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas y sociales.
- ◆ Favorecemos el desarrollo del cerebro y por lo tanto de la inteligencia en las niñas y niños.
- ◆ Favorecemos al desarrollo de la inteligencia comienza desde el primer día de vida y es necesario alimentarla con estimulación a diario desde ese mismo momento.
- ◆ Toda la estimulación que brindemos a nuestro/a niña y niño en los primeros años de vida le servirá de base para más adelante.
- ◆ Con ello fortalecemos el cuerpo y a desarrollar las emociones e inteligencia del niño/a.
- ◆ Con estas técnicas le ofrecemos una gama de experiencias que les permitirán formar las bases para adquisición de futuros aprendizajes.

¿Qué es una sesión de estimulación temprana?

Son juegos, cantos y ejercicios que realiza un grupo pequeño de madres o padres con sus niñas o niños y que son dirigidos por una persona capacitada en estimulación temprana.

Son actividades elaboradas para estimular todas las áreas de desarrollo de la niña o niño, por lo que la realizamos con un grupo de niñas o niños de edades similares y con la participación de sus madres o padres,

La duración varía según la edad de la niña o niño y no debe durar más de dos horas.



Educando.com

¿Qué vamos a estimular en una niña o niño³?

Área cognitiva

En esto incluimos el desarrollo psicológico, en donde nuestros niños pasan a través de etapas específicas conforme va madurando su inteligencia y su conocimiento, para poder incrementar su capacidad para percibir las relaciones de todo tipo.



Área motriz

Nos referimos a la habilidad para moverse y desplazarse, permitiendo al niño tomar contacto con ante su alrededor.

También comprende la coordinación entre movimientos como: gatear, ponerse de pie, caminar y correr.

Como también entre lo que se ve y lo que se toca, lo que lo hace capaz de tomar los objetos con los dedos, pintar, dibujar, hacer nudos, entre otros.



Niñosjugando.com

³ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

Área de lenguaje

Esto le permite a nuestro hijo comunicarse con los demás, donde le ayuda de manera duradera la atención, la concentración y la memoria.

A nuestro hijo le permitirá desarrollar las primeras formas de lenguaje (agu-agu, gritos, risas). Y más adelante desarrollará en forma correcta del habla y la escritura.



Niñosjugando.com

Área socio-afectiva

Le permitirá a nuestro hijo a desarrollar las habilidades de comunicarse con el entorno y observa la capacidad comprensiva, expresiva y gestual, básicas para poder relacionarse con los demás y le permitirá desarrollar lazos de afecto, socialización y adaptación.

Por lo que incluye las experiencias afectivas y la socialización del niño, que le permitirá sentirse querido y seguro, capaz de relacionarse con otros de acuerdo a las normas que fije el contexto.



Niñosjugando.com

¿Qué necesitamos para una sesión de estimulación temprana?

Son muchos y muy variados los materiales que necesitamos para realizar una sesión de estimulación temprana, la mayoría pueden ser elaborados de materiales que ya no se usan u objetos que hay en el hogar. Entre ellos tenemos: rodillos, cubos, pelotas para estimular el movimiento, botellas plásticas, móviles y lápices para estimular la coordinación, cuentos, títeres, canciones para estimular el lenguaje y para la socialización fotos, espejos y máscaras.

Recomendaciones para la sesión de estimulación temprana

ANTES

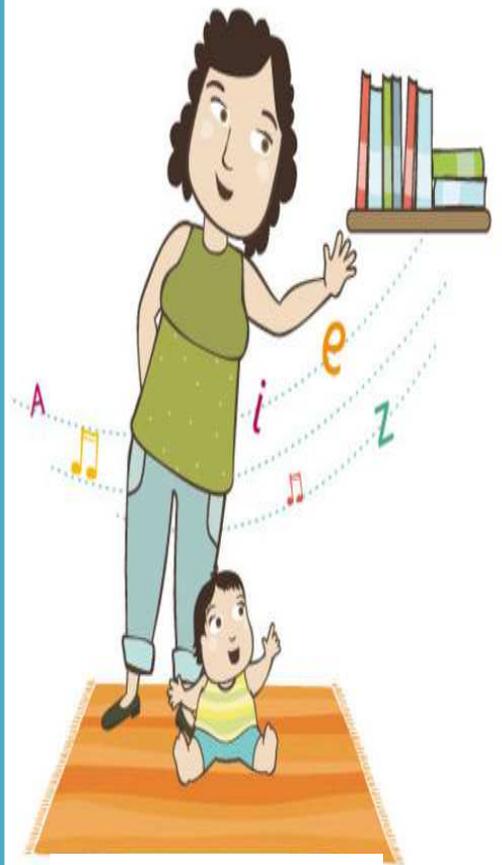
- ◆ No realice las actividades después de que la niña o niño haya comido sus alimentos (debe esperar 30 minutos desde la última comida).
- ◆ Procure que la niña o niño esté con la menor ropa posible (pañal, camiseta delgada, pantalón cómodo).
- ◆ Estimule a la niña o niño a realizar las actividades, halague sus logros y hágalo sentir importante.
- ◆ Repetir cada actividad de tres a cuatro veces.
- ◆ Siga las sesiones con rimas, cantos, juegos o música.
- ◆ La sesión se debe de realizar una vez por semana y debe practicarse en el hogar.



Niños.com

Durante la sesión

- ◆ Si nuestro hijo se resiste a realizar la actividad, NO forzarlo y buscar hacerlo en otro momento.
- ◆ Cuando realicemos por primera vez el ejercicio no debemos esperar que se haga bien, ya que nuestro hijo con la práctica poco a poco irá progresando.
- ◆ No comparemos entre las niñas o niños para la realización de las actividades, ya que cada uno tiene su propio ritmo de desarrollo.
- ◆ No exceda el tiempo de aplicación de la sesión de estimulación, pues las sesiones están elaboradas de acuerdo a la tolerancia de las actividades según la edad de la niña o niño.
- ◆ Cuando realicemos sesiones de estimulación se agrupa a niñas y niños de edades similares, generalmente por trimestres en los dos primeros años y excluyendo la etapa de recién nacido por ser un momento especial; de este modo se respeta las pautas de desarrollo psicomotor.



Niñoscanatando.com

- ◆ Recién nacidos: 20 minutos.
- ◆ 1 a 3 meses: 30 minutos.
- ◆ 4 a 12 meses: 1 hora.
- ◆ 1 a 2 años: De 1 a 2

Edades para aplicar la estimulación temprana⁴

Recién nacidos

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Acueste al bebé boca abajo, sobre una manta extendida en el piso. Muestre al bebé una campanilla de color negro o rojo, hágala sonar y cuando el bebé la mire muévala hacia arriba para que intente levantar la cabeza. (3 minutos)	Motora y lenguaje	Al intentar levantar la cabeza se fortalecerá los músculos del cuello, preparándolo para sostener la cabeza. Estimula el sentido del oído.
Continúe con el bebé boca abajo, descúbrale por un momento la espalda y acariciesela con un dedo, desde la nuca hasta su cadera. Repita esta acción aumentando el número de dedos cada vez. (4 minutos)	Coordinación y Social.	El contacto piel a piel permite establecer gran cantidad de conexiones en su sistema nervioso, es por ello que el sentido del tacto se convierte en el primer instrumento de estimulación temprana.
Coloque al bebé boca arriba, sobre una manta extendida en el piso. Colocar una linterna de bolsillo encendida u otro objeto brillante a unos 30 cm de su rostro, moverla hacia los lados y en pequeños círculos para que el bebé la siga con la mirada. (3 minutos)	Motora y coordinadora	Permitirá ejercitar los músculos externos de los ojos (al seguir con la mirada) e interna (al enfocar la mirada).
Continúe con el bebé boca arriba, con ayuda de sus dedos forme una sonrisa en la boquita del bebé; sonríale mientras realiza este ejercicio. Pase sus dedos por encima y por debajo de los labios del bebé, luego haga un círculo con los pulgares alrededor de los ojos y termine acariciándole la frente desde el centro hacia los lados. (4 minutos)	Motora y social	Es muy relajante para los músculos de la cara que desarrolla a contraerse como respuesta a los estímulos.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Coloque a la niña o niño boca abajo sobre una pelota grande y sosténgalo sin soltarlo en diferentes direcciones, moviendo la pelota: adelante, atrás, a un lado y al otro lado. (5 minutos)	Motora y coordinación	Este movimiento permite experimentar nuevas sensaciones respecto a posición, espacio y movimiento.
Este movimiento permite experimentar nuevas sensaciones respecto a posición, espacio y movimiento.	Motora	El intento de la niña o niño por controlar su cabeza ayuda al fortalecimiento de los músculos del cuello, para que logre sostener la cabeza en la posición de sentado.
Coloque un objeto de color rojo a 30 cm de la cara de la niña o niño y muévalo lentamente de un lado a otro para que lo siga con la vista e intente mover la cabeza. Asegúrese que la niña o niño fije la mirada en la pelota antes de comenzarla a mover. (5 minutos)	Motora y coordinación	El campo visual de la niña o niño a esta edad es de 30 cm frente a él, por ello los objetos colocados para estimular la fijación de la mirada y el seguimiento, no debe pasar esa distancia.
Continúe con la niña o niño boca arriba. Coloque una campana o cascabel a unos 15 cm de una oreja y hágala sonar, para que la niña o niño busque la fuente del sonido al escucharlo; repita esta acción con la otra oreja, muéstrela el objeto haciéndolo sonar y luego deje que juegue con él. (5 minutos)	Coordinación y lenguaje	Los diferentes sonidos estimulan el lado derecho del cerebro, aprendiendo de esta manera a separar los sonidos y asociarlos con la fuente que los produce.
Hablar o cantar frente a la cara de la niña o niño, cuando haya fijado la mirada en usted, muévase de un lado a otro para que lo siga con la vista e intente mover la cabeza. (5 minutos)	Coordinación, Motora y Social	Permite el desarrollo de la coordinación ojo-oído y ejercitar los músculos del cuello.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 4 a 6 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Sentar con ayuda a la niña o niño frente a un espejo para que se mire, acarícielo y dele besitos para que pueda observar las demostraciones de cariño, déjelo tocar el espejo si desea hacerlo (10 minutos).	Social	Que la niña o niño vea su imagen en el espejo favorece su auto reconocimiento que es el primer indicio para la formación de su identidad.
Coloque a la niña o niño semisentado sobre una manta, juegue con él escondiéndose detrás de un pañuelo y reaparezca, llamándole por su nombre; repita la misma acción tapando a la niña o niño con el pañuelo. (10 minutos)	Social y coordinación	Estimula la asociación mental frente a la solución de un problema simple, el niño debe forzarse a pensar: ¿qué hacer para volver a ver a la persona escondida? Una vez aprendida esta respuesta, el repetirla promueve la integración social al colaborar con el juego.
Acueste a la niña o niño boca arriba sobre una manta en el piso, tómelo de los antebrazos y lentamente siéntelo, acompañe la acción diciéndole "arriba". Estando sentado inclinarlo lentamente hacia adelante para que apoye sus manos entre sus piernas en reacción de defensa. (10 minutos)	Motora	El intento de la niña o niño por controlar el tronco al ser llevado a posición sentada ayuda al fortalecimiento de los músculos del cuello, espalda y cadera, para que logre mantenerse sentado sin apoyo.
Coloque a la niña o niño semi-sentado sobre una manta, apoyado con almohadas; haga sonar objetos delante de él a un ritmo (tambor, maracas, cascabeles, campanas) y con el mismo ritmo intente hacerlo con su voz; por ejemplo: Con el tambor: pon, pon, pon, pon; con la voz: pon, pon, pon, pon; con maracas: shh, shh, shh; con la voz: shh, shh, shh.	Coordinación y lenguaje	Favorece la coordinación ojo-oído. Estimula el hemisferio derecho y el lóbulo frontal del cerebro, de esta manera la niña o niño agudizará su capacidad de distinguir entre ritmo, intensidad y frecuencia del sonido.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 7 a 9 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Acueste a la niña o niño boca arriba sobre una manta, estimularlo a que gire a la posición boca abajo, extendiendo el brazo y la pierna hacia donde se dará la vuelta, ayúdelo a rodar. (10 minutos)	Motora	En este periodo, la niña o niño amplía enormemente sus posibilidades de movimiento y coordinación, por ello el ofrecerle la posibilidad de experimentar nuevos movimientos estimulan el desarrollo del lado izquierdo del cerebro que es el centro del movimiento.
Acueste a la niña o niño boca abajo sobre una frazada enrollada y ruédelo lentamente hacia los lados; enséñele a detener la caída con los brazos. (10 minutos)	Motora y coordinación	Experimentar la sensación de poder caer, desarrolla el sistema de protección y defensa que consiste en señalar los brazos para soportar la caída.
Coloque a la niña o niño boca abajo y pásele una sábana doblada a lo largo del vientre. Luego colocarlo apoyado en manos y rodillas, para que se acostumbre a la posición de gateo, coloque juguetes delante de él. Déjelo avanzar si intenta hacerlo. (10 minutos)	Motora y coordinación	El gateo es un proceso que constituye un gran avance para la niña o niño, a nivel neurológico y de coordinación. El gateo prepara a la niña o niño para posteriores aprendizajes, le permitirá tener mayor autonomía, pues podrá desplazarse con toda libertad y seguridad.
Acuéstese boca arriba, coloque a la niña o niño encima de su pecho, tómelo por las axilas y ayúdelo a sentarse. Junte la frente de usted con la frente de la niña o niño, hablele y cántele amorosamente. Esta postura le gusta a la niña o niño ya que tiene la oportunidad de mirarlo a usted desde arriba, una visión diferente completamente a la que está acostumbrado. (10 minutos)	Social y coordinación	Este cambio de posición, al observar a las personas, crearán las nociones en la niña o niño de "arriba" y "abajo" y de "sobre" y "debajo". Quizás no comprenda aún las palabras, pero experimenta la sensación.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 10 a 12 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Cuelgue en la pared o puertas, globos pequeños; siente a la niña o niño a la altura de ellos para que intente ponerse de pie. Cada vez cuélguelos más arriba para que se esfuerce por agarrarlos. (10 minutos)	Motora	Reforzar en la niña o niño la capacidad de ponerse de pie sosteniéndose únicamente del suelo.
Colocar al alcance de la niña o niño pasas pequeñas para que pueda agarrarlas con sus dedos. Enseñarle a cómo colocarlas dentro de una taza o recipiente. Dejar que lo haga solo o hacerlo juntos. (10 minutos)	Coordinación	Desarrolla la coordinación ojo-mano. Desarrolla la capacidad de recoger en pinza, y oponer por completo el pulgar.
Entregarle a la niña o niño un juguete porta aros de plástico o elaborado en el hogar, para que pueda retirarlos uno por uno e intente colocarlos. Hágale una demostración si fuera necesario para que pueda imitarlo. (10 minutos)	Coordinación	Permite el desarrollo más fino de su capacidad de encaje.
Entregarle a la niña o niño juguetes que produzcan diferentes sonidos (piano, tambor, maracas, pandereta, guitarra). Darle uno por uno mostrándole cómo producir el sonido y dejar que los toque por un momento; quitarle uno y darle otro. (10 minutos)	Coordinación	Permitirá a la niña y al niño reconocer de manera diferenciada los sonidos, distinguiendo la melodía, el timbre y la direccionalidad.
Perfore una lámina de fomy con agujeros pequeños y diferentes tamaños para que la niña o niño meta sus dedos y mire a través de ellos. (10 minutos)	Coordinación.	Permite la exploración y vivenciar la situación de atravesar un objeto.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 13 a 15 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Arrodílese en el piso y con su niña o niño parado frente a usted, tómelo de las manos o de la cintura y baile con él, dando pasos hacia los costados y hacia atrás. Puede hacerlo escuchando alguna música o cantando arroz con leche. (10 minutos)	Coordinación y social	Permite la estimulación vestibular. El vestíbulo, es un pequeño órgano, alojado al inicio del oído interno en cuyo interior se encuentran los receptores sensoriales del equilibrio, los que informan al cerebro sobre los diferentes cambios de posición y desplazamientos. El baile con los padres además de ser divertido reforzará sus lazos afectivos.
Mostrarle cómo poner un cubo sobre otro, darle dos o tres cubos y motivarlo para que lo haga solo, deje que la niña o niño se acomode como quiera para poder hacerlo. (10 minutos)	Coordinación	Permite desarrollar la prensión y la coordinación viso manual.
Mostrar a la niña o niño cómo meter pequeñas bolitas de colores dentro de una botella de plástico transparente y dejar que lo haga solo, hasta que llene la botella. No deje de observar a la niña o niño mientras lo hace para evitar que se los lleve a la boca. (10 minutos)	Coordinación	Permite desarrollar la prensión y la coordinación viso manual. Y percibir la diferencia entre "adentro" y "afuera".
Entregue a la niña o niño plastilinas suaves de diversos colores o masas para que las manipule. Enséñele a hacer formas simples como bolitas, palitos o platillos para que haga el intento de hacerlo aunque no lo logre. (10 minutos)	Motora y coordinación	La plastilina permite desarrollar la motricidad fina, pues al trabajar constantemente con las manos y los dedos, estos se ejercitan y luego, cuando llegue el momento de iniciar los procesos de lectura y escritura van a tener mayor facilidad para manejar los lápices, hacer los trazos de las letras. Permite reconocer nuevas texturas.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 16 a 18 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Juegue con la niña o niño a ponerse de pie, acostarse y sentarse. Háganlo al mismo tiempo. No olvide mencionar cuando está acostado, sentado o de pie. (10 minutos)	Coordinación, social y lenguaje.	Permite a la niña o niño identificar los nombres de las posiciones que adopta y se desarrolla la colaboración con los juegos.
En una hoja de papel hacer con crayón una raya acostada y mostrársela a la niña o niño para que intente hacerlo también. Si no lo logra no se preocupe lo importante es que intente hacerlo. (10 minutos)	Coordinación	Permite el desarrollo de la motricidad fina, afianza el agarre del lápiz, preparándolo para la escritura.
Escribir en una hoja de papel con letras grandes el nombre de la niña o niño y leérsela varias veces enseñándole lo que escribió. El facilitador repartirá juguetes a las niñas o niños diciendo: ¡Este es para (nombre del niño)!, ¿Quién es (nombre de la niña) o niño)?. Y el niño deberá responder con ayuda de su madre o padre " Yo soy (nombre de la niña o niño).", tocándose el pecho.(10 minutos)	Social y lenguaje	Permite el reconocimiento de su identidad y su nombre; así como identificar que su nombre se escribe de una determinada forma.
Coloque en el piso varios papelotes para cubrirlo, con un frasco de pintura como temperas píntese las manos y enseñe a la niña o niño como hacerlo, luego de ello, muéstrole cómo dejar huella de sus manos y dedos en un papel. Déjelo jugar con ello libremente. (10 minutos)	Coordinación y lenguaje	Permite estimular la capacidad creativa de la niña o niño, percibirá que al juntarse algunos colores se producen otros que no conocía y los irá diferenciando visualmente.
Haga caminar a la niña o niño alrededor del cuarto y póngale obstáculos en el camino, como una silla para que pase por debajo o unos bultos para que pase por encima, almohadas o frazadas para que trepe y pase por encima y escalones para que suba gateando de frente y baje gateando de espaldas. (10 minutos)	Motora	Con este ejercicio la niña o niño mejorará su confianza, velocidad y agilidad respecto a su desplazamiento. Estimulará su cerebro para resolver el problema de evadir obstáculos o atravesarlos.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 19 a 21 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Enseñarle a la niña o niño a caminar hacia atrás y hacia el lado, haciendo que se suba en los pies de usted. Camine para que sienta seguridad y apoyo. (10 minutos)	Coordinación	A las niñas o niños les cuesta gran esfuerzo caminar para una dirección que no sea hacia adelante por ello esta actividad reforzará su capacidad de orientación y estimulará su desarrollo motor.
Dar a la niña o niño botellas plásticas con tapa rosca y enseñarle a destaparla. Anímelo a hacerlo solo, puede colocar piedrecitas, maicitos, dentro para que se interese por destaparlas. (10 minutos)	Coordinación y motora.	Desarrolla su habilidad motora fina.
Ofrecer a la niña o niño un rompecabezas de tres piezas, donde pueda unir la cabeza con el tronco y las piernas. (10 minutos)	Coordinación	Estimula al cerebro mediante la asociación que necesita realizar para completar formas y tratar de unirlos.
Enseñarle a la niña o niño a expresar sus emociones a través de las máscaras. Dígale: cuando estoy feliz mi cara está así (colocarse la máscara feliz); cuando estoy triste mi cara está así (colocarse la máscara triste); cuando estoy molesta mi cara está así (colocarse la máscara molesta), pídale que imite las máscaras, solo si desea hacerlo, no lo fuerce, imítelas usted también. (10 minutos)	Social y lenguaje	Permite que la niña o niño tome con naturaleza la expresión libre de las emociones y más adelante no tienda a reprimirlas.
Dar a la niña o niño dos vasos de plástico para que pase agua de uno a otro vaso. Hacer lo mismo con lentejas, arroz, en lugar del agua. No se preocupe si lo derrama, poco a poco se irá perfeccionando. (10 minutos)	Coordinación	Desarrolla en las niñas o niños en el conocimiento de claridad en sus movimientos para cumplir con un objetivo.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015

De 22 a 24 meses

Actividad	Área de estimulación	Justificación
Colgar de un extremo a otro de la habitación un pedazo de lana con globos colgando; a una altura un poco mayor a la del alcance de la niña o niño; enseñarle a saltar, para poder alcanzarlos. (10 minutos)	Motora	Permite reforzar en las niñas o niños sus habilidades para saltar y caer sin perder el equilibrio.
Enseñarle a la niña o niño a ensartar bolitas medianas en un pedazo de lana delgada con una aguja (punta gruesa) en un extremo, para que forme algo así como un collar. Dejar que lo haga solo siempre con acompañamiento de un adulto que lo esté observando. (10 minutos)	Coordinación y motora.	Desarrolla su habilidad motora fina y da las primeras nociones lógicas y matemáticas al hacer agrupaciones.
Enseñar a la niña o niño a caminar en puntas de pie. Puede contarle un pequeño cuento haciendo mímica, para que lo imite. "Era una jirafa chiquita, chiquita (se agachan) Y fue creciendo, creciendo (se van levantando, poco a poco hasta estar de pie) Se hizo muy grande, muy grande (alzan los brazos y se ponen en puntas de pie) Y caminando, caminando se hizo gigante (camina en punta de pies). (10 minutos)	Motora y lenguaje	Desarrolla su coordinación y equilibrio. Ayuda a corregir problemas de pie plano o semi plano. Afianza en la niña o niño la comprensión de órdenes sencillas, colaboración con los juegos e imitación.
Mostrar a la niña o niño láminas con dos grupos de objetos, un grupo con "más objetos" y otro con "menos objetos", puede hacerlo también formando grupos con objetos para que distinga el "más" y "menos". De la misma forma para grande y chico. (10 minutos)	Lenguaje	Estimula su razonamiento lógico matemático al iniciar con las nociones de "más" y "menos". Comienza a diferenciar los objetos por tamaño y cantidad.

⁴ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía infantil. 2015



Nutrición en niños menores de dos años



Que es nutrición

Nos referimos a la absorción de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo, por lo que consiste en el aprovechamiento de los nutrientes y a partir de ellas, renovar y conservar las estructuras del organismo y obtener la energía necesaria, manteniendo el equilibrio cicatrizante del organismo y su lenguaje celular⁵.

No tienes que comer menos



Sólo tienes que comer mejor

imagenesverduras.com

Importancia de la alimentación del niño menor de dos

Nuestros niños pasan por una etapa del crecimiento y desarrollo físico e intelectual, por lo que es esencial tener en cuenta la importancia de mantener una alimentación sana, equilibrada y completa, estos nutrientes tienen un rol fundamental como fuente de energía y en el desarrollo integral en nuestros hijos. Por tal razón en ello permanece la importancia de la alimentación infantil, esto quiere decir desde que nace hasta los dos años se necesita incorporar alimentos esenciales que aseguren su crecimiento tanto físico como intelectual.



⁵ Libro blanco, archivos de salud. 2012

Que nutrientes no deben de faltar en la alimentación de nuestro hijo e hija

◆ **Proteínas de alto valor vegetal:** Estas son principales para la formación de células, tejidos, sistema nervioso (neuronas), huesos. Estas proteínas se encuentran principalmente en las carnes y clara de huevo.⁶

◆ **Hidratos de carbono:** Son muy importantes como fuente de energía y las podemos encontrar en verduras, frutas, legumbres y cereales integrales, que además aportan vitaminas y minerales, necesarios para el desarrollo integral del niño.⁶

◆ **Grasas:** Son principales para la formación de membranas y las conexiones neuronales (sistema nervioso).⁶



◆ **Hierro:** Es de suma importancia dentro de la alimentación de nuestros niños, sobre todo desde el nacimiento hasta los 3 años de edad, ya que es el período de mayor crecimiento tanto intelectual como físico. En esta etapa es donde el niño tiene mayor demanda de nutrientes, entre ellos el hierro y se puede encontrar en las carnes y vegetales de hojas verdes (acelga, espinaca, brócoli, legumbres, etc.).⁶

◆ **Calcio:** Este es importante para la formación de los huesos del cuerpecito de nuestro hijo, los podemos encontrar en las leches.⁶

◆ **Zinc:** Este es como un motor que ayuda al desarrollo del sistema inmunológico y en los procesos de desarrollo de los huesos y muscular de los niños. Se puede encontrar en carnes, sobre todo pescado, leche, vegetales verdes, etc.⁶

⁶Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía alimentaria menor de dos años.2016

- ◆ **Vitaminas del Complejo B:** Se encuentran en los cereales integrales (avena, cebada, germen de trigo, salvado de trigo, maíz, legumbres, etc.).⁶

Por eso es muy importante los controles de peso y talla de su niño, ya que son medidas esenciales para establecer como está creciendo y pueden indicar si la alimentación está siendo el adecuado o no.

Conducta alimentaria



Los sentidos del gusto y el olfato se inician desde que nuestros hijos están dentro del vientre y ambos son funcionalmente maduros al tercer trimestre, y es sabido que esta etapa prepara al bebé para conductas de alimentación posteriores y aceptación de la alimentación después de nacido. Las respuestas aprendidas incluyen como el sabor y los olores de los alimentos consumidos por la madre y que se transmiten a través del líquido amniótico.

Las preferencias por lo dulce y sabores similares, y al aborrecimiento a lo amargo, son naturales; a los 4 meses de edad surge la preferencia por sabores salados.

Los sabores y olores de los alimentos que consume la madre también se transmiten a través de la leche materna, y los bebés menores de seis meses aprenden a preferir dichos sabores, por lo que será muy importante que la madre consuma una dieta variada, con lo que desde antes estará transmitiendo esa variedad de sabores a su hijo.

Sugerencias para promover una conducta saludable desde la niñez temprana

- ◆ Alimentación saludable y variada durante el embarazo y la lactancia.
- ◆ Lactancia materna exclusiva idealmente hasta el 6° mes y complementado con alimentos sólidos hasta idealmente los 24 meses de vida y luego cuando cada familia desee, siempre que exista la capacidad de alimentación e inclusión de variados alimentos.
- ◆ Alimentarse en un ambiente social positivo, mantener una actitud amable y respetuosa.
- ◆ Preferir agua y no ofrecer jugos artificiales dulces o endulzados artificialmente.⁶

⁶Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía alimentaria menor de dos años.2016

- ◆ Permitir que el niño(a) coma sólo aunque se ensucie, desde el comienzo de la alimentación complementaria.
- ◆ Al introducir un alimento nuevo, es mejor si se hace acompañado de un alimento conocido, por ejemplo, agregarle leche materna o un alimento sólido que ya disfruta.
- ◆ No utilizar la recompensa o premio por comer o castigo por no comer.
- ◆ No alimentar para calmar dolor o tristeza, lo correcto es alimentar para saciar el hambre.
- ◆ No mantener al niño(a) comiendo por largo rato hasta que "se coma toda la comida", hay que limitar tiempo de comida a uno prudente, en que el niño esté saciado y no quiera continuar comiendo.



Imagenesniñoscomiendo.com

Mitos de los alimentos

Mitos	Realidad
◆ Si comen mucho estarán fuertes	Nuestros hijos deben tener un peso adecuado a su talla y a su edad. Cuando están creciendo, es igual de importante para los niños y las niñas ganar peso como ganar estatura.
◆ Para un buen crecimiento es necesario un complemento vitamínico.	Nuestros hijos no necesitan un complemento vitamínico. Si nuestros hijos consumen una alimentación variada que incluya verduras, frutas, cereales, leguminosas, alimentos de origen animal, grasas y azúcares en una proporción adecuada, podemos estar tranquilos de que están consumiendo los nutrientes necesarios.
◆ Comer entre comidas provoca caries.	Lo que en realidad provoca las caries es el contacto constante de aquellos que contienen azúcar. Es por esto que lo importante es enseñar a los pequeños buenos hábitos de higiene bucal y cepillarse los dientes después de cada comida.
◆ Los niños tienen gustos diferentes	Nuestros hijos no tienen gustos anticipados,

<p>de los adultos y necesitan comida "especial para niños"</p>	<p>somos los adultos los que les vamos enseñando, es por eso que debemos impulsar a los pequeños a partir del año de edad en servirles lo mismo que los adultos. Por ejemplo, alguna vez no le gustaron las zanahorias cocidas, probar a ofrecérselas en sopa, ensalada, con margarina o crudas, intentar a lo largo del tiempo ir variando.</p>
<p>◆ Los niños "bien" educados no comen entre comidas.</p>	<p>Los niños están en constante movimiento, por lo que requieren de mucha energía y por lo tanto les da hambre, por lo que debemos enseñarles es incluir la mayor cantidad de frutas y verduras posible.</p>
<p>◆ Las grasas no son buenas y es más sano eliminarlas desde la edad preescolar.</p>	<p>Las grasas son indispensables en la alimentación de cualquier persona y en nuestros hijos que mejor agregarlas, las grasas aportan energía, vitaminas como la A, D, E y K, protegen los órganos, ayudan a mantener una temperatura adecuada, el cuerpo necesita obtenerlas de los alimentos y son indispensables para el sano crecimiento y desarrollo de nuestros niños.</p>
<p>◆ Lo más importante es que coman proteínas.</p>	<p>No hay ningún alimento que sea más importante que otro, cada uno juega un papel diferente en la salud y en el caso de nuestros hijos están creciendo, por lo que sería un grave error dar solo alimentos que contengan proteínas que, si bien juegan son fundamentales, pero los otros nutrientes como grasas, hidratos de carbono, vitaminas y minerales, ayuda a el crecimiento y a mantener la salud.</p>

Edades para la alimentación del niño menor de dos años.⁷

Edad	Cantidad y consistencia	Ilustración
ALIMENTACIÓN DEL NIÑO(A) DE 0-6 MESES DE EDAD	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Debemos mantener la lactancia materna exclusiva idealmente hasta los 6 meses y no menor a 5 meses. ◆ Lactancia materna exclusiva significa que él bebe menor de seis meses de vida recibe leche del pecho de su madre y no recibe otro tipo de líquidos o comida. 	
ALIMENTACIÓN DEL NIÑO(A) DE 6-11 MESES DE EDAD	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Debemos de Juntar adecuadamente la alimentación sólida complementaria a la lactancia materna. ◆ La unión de la alimentación sólida debe ocurrir alrededor de los 6 meses con el fin de cubrir exigencias nutricionales y estimular el desarrollo del sistema nervioso y motor. ◆ Se recomienda papilla o puré suave, sin grumos, ni trozos de fibra. ◆ Al inicio de la alimentación complementaria la papilla o puré mixto se debe dar en cantidades pequeñas y se podrá ir aumentando conforme avanza y acepta de buena forma la alimentación. ◆ Consumiendo a los 8 meses alrededor de una o dos cucharadas soperas de comida (3/4 taza), más una cucharada soperas (1/2 taza de fruta); y a los 9 meses 3 cucharadas soperas (1 taza) de papilla y una cucharada soperas (1/2 taza) de fruta, en cada comida. 	<p data-bbox="1541 683 1772 711">imagenesLME.com</p>  <p data-bbox="1528 1146 1829 1211">imagenesNiñoscomiendo.com</p>

⁷Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía de alimentación menor de dos años.2016

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Estas cantidades pueden variar en distintas oportunidades. 	
<p>ALIMENTACIÓN DEL NIÑO(A) DE 12-24 MESES DE EDAD</p> <p>⁶Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía alimentaria menor de dos años.2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Debemos incorporar a nuestro hijo en la alimentación de la familia dentro del hogar. ◆ Desde el año de edad, el niño(a) debe poco a poco incorporarse a los hábitos y características de la alimentación familiar, respetando sus necesidades de alimentación y ciclo sueño. ◆ Debemos de incluir a nuestro hijo en la alimentación de la familia sin reproches, castigos o imposiciones; es importante evitar manifestaciones negativas ya que esto puede influenciar las preferencias del niño(a). ◆ Debemos agregar cuatro tiempos de comida principales durante el día, desayuno, almuerzo, onces y cena, suspendiendo pajas de leche en el horario de la noche, al menos que mantenga lactancia materna. ◆ Debemos agregar comidita o refacción a media mañana, sólo si la alimentación va a tener un espacio mayor a 4 horas. 	 <p>Imagenesfamilia.com</p>

⁷Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, guía de alimentación menor de dos años.2016



PRACTICANDO LA
HIGIENE ME SIENTO BIEN
¡aprendamos juntos!



Que es higiene

Es una serie de hábitos relacionados con el cuidado personal, mental, alimenticio o del hogar que inciden positivamente en la salud y que previene posibles enfermedades. Podemos entender a la higiene como el proceso que hace que una persona cuide su salud, su aspecto, su limpieza para evitar contraer enfermedades o virus, para limpiar la suciedad, para conducirse de manera sana en la sociedad en la que vive.⁸



Imageneshabitoshigienicos.com

Porque es importante la higiene

Porque es el proceso que hace que una persona cuide su salud, su aspecto, su limpieza para evitar contraer enfermedades o virus, para limpiar la suciedad, para conducirse de manera sana en la sociedad en la que vive. Los hábitos de higiene se ganan desde pequeños y es ahí donde es sumamente importante el rol que los padres tienen en enseñar a los niños las formas de actuar ante determinadas situaciones, por ejemplo, lavarse las manos antes de comer, luego de salir del baño, cepillarse los dientes luego de cada comida entre otros.⁸

Que es un hábito y como se forma

Es la forma de actuar de las personas que se repite siempre, todos los días, y se forman practicando todos los días conforme los padres los van inculcando, por ejemplo si enseño a mis hijos a lavarse las manos todos los días antes de comer entre otros, con ello pronto se formará un hábito si no darse cuenta.



Imageneshigiene.com

⁸Mendoza, S, higiene cuidado del cuerpo.pag12.2014

Las enfermedades que ocasiona la mala práctica de higiene

Dolor de estomago



Diarrea



Fiebre



Alergias



Clasificación de la higiene ⁹

Lavarse las manos



Lavadodemanos.com

Antes de cada comida



Comiendo.com

Antes de preparar los alimentos



Habitoshigienicos.com

Después de ir al baño o letrina



Habitoshigienicos.com

Después de cambiar el pañal



Habitoshigienicos.com

⁹Mendoza, S, higiene cuidado del cuerpo.pag18.2014

Nos bañamos y bañamos a nuestros niños a diario



Silva

Lavamos nuestra ropa con frecuencia



Habitoshigienicos.com

Nos cepillamos después de cada comida



Habitoshigienicos.com

Lavamos la cara



Habitoshigienicos.com

Peinamos



Habitoshigienicos.com

Mantenemos las uñas cortas a los niños



Habitoshigienicos.com

9Mendoza, S, higiene cuidado del cuerpo.pag18.2014

Higiene en el hogar



Aseoenelhogar.com

- ◆ Nuestras casas están siempre limpias y ordenadas.
- ◆ Barremos todos los días nuestras casas, antes de barrer regamos el piso con agua.
- ◆ Todos los días sacudimos y tendemos nuestras camas y soleamos nuestras frazadas y cueros por lo menos una vez a la semana.
- ◆ Una vez al mes desinfectamos con ceniza el piso de nuestra cocina.
- ◆ Nuestra cocina está siempre limpia y ordenada, tenemos fogones mejorados así evitamos tener humo dentro de la cocina, hemos construido nuestras alacenas para guardar y proteger los utensilios de cocina y tenemos conservadoras ecológicas.
- ◆ Nuestros animales tienen su propio corral en la cocina y también nuestros animales están en su corral en el patio.

Higiene alimentaria

- ◆ En nuestra casa tenemos y cuidamos nuestros huertos de hortalizas y verduras y los utilizamos en nuestra alimentación.
- ◆ Lavamos las verduras antes de prepararlas o comerlas.



- ◆ Mantenemos limpios y protegidos nuestros platos, jarros y cucharas.

Cuidado del ambiente

Lavadodefrutas.com

- ◆ Cuidamos que en nuestras viviendas el agua, no la desperdiciamos, porque la necesitamos para nuestra vida diaria.
- ◆ Cuidamos que nuestros ríos, manantes, no los contaminamos.
- ◆ Usamos y mantenemos siempre limpia nuestra letrina o baño, así no contaminamos el medio ambiente.
- ◆ Nos organizamos y vigilamos que nadie queme pastos, ni los cerros porque así se contamina el ambiente y que todas las familias de nuestra comunidad practiquen la higiene personal y ambiental.
- ◆ Clasificamos las basuras y las enterramos en el micro-relleno sanitario, uno para orgánicos y otro para inorgánicos.
- ◆ Nuestra familia planta y cuida los árboles y enseñamos a nuestros hijos a cuidar el ambiente.



Limpieza.com

NUESTRO RINCON DE ASEO

- ◆ Cada vez que terminamos de jugar, nos lavamos las manos con agua y jabón, y cambiamos el agua del baño.
- ◆ Nos lavamos la cara y nos peinamos frente al espejo.
- ◆ Nos cepillamos los dientes después de comer.
- ◆ Guardamos agua limpia en un balde, para tomarla cuando tenemos sed.



Referencias

- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2015). *Guía higiene y salud aprendemos juntos*. Recuperado de https://www.unicef.org/bolivia/Guia_Higiene_y_salud-Aprendamos_juntos.pdf
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2015). *Guía infantil*. Recuperado de <http://guiainfantilparati.blogspot.com/2015/03/que-necesitamos-para-realizar-una.html>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2016). *Guía alimentaria menor de dos años*. Recuperado de <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/01/Guia-alimentacion-menor-de-2.pdf>
- Libro blanco. (2012). *Archivos de Salud*. Recuperado de <https://rarchivoszona33.files.wordpress.com/2012/08/libro-blanco.pdf>
- Mendoza, S. (2014). *Higiene Cuidado del Cuerpo*. Recuperado de http://salud.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/16/2014/09/higiene_cuidado_cuerpo.pdf
- Universidad Rafael Landívar. (2016). *Tesis Velásquez Yeritza_*. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/05/22/Velasquez-Yeritza.pdf>

Campus San Roque González de Santa Cruz, S. J. de Huehuetenango
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo

Ley de Protección
Integral de la Niñez y
Adolescencia. (Versión
Popular)



Elaborado por: Sucelly Yaneris Gómez Rivas, Trabajadora Social
Avalado por: Licda Magda Nohemí Meckler
Coordinadora del programa Nuestros Niños Sanos y Listos ACODIHUE

Huehuetenango, abril 2018

Introducción

La Ley de Protección Integral de la Niñez Y Adolescencia emitida de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, es un estatuto que funciona como instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático y de respeto a los derechos humanos.

Esta ley fue creada porque los menores de edad se están viendo afectados en sus derechos en contextos de inseguridad, violencia y actuar del crimen organizado, pero además se les percibe como víctimas de distintas formas de violencia vulneraciones a sus derechos, incluso en sus mismos hogares, en las escuelas y en las comunidades, por parte de los adultos (padres, cuidadores y del Estado propio).

Por lo que en Guatemala los niños son utilizados con frecuencia para actividades relacionadas con el tráfico y venta de drogas y acciones delictivas, mientras que las niñas son víctimas de violencia sexual; los menores enfrentan grandes problemas para su desarrollo al vivir entre violencia y crimen dentro del hogar y fuera de él, por todo ello se ha generado la necesidad de atender la situación de los y las niños, en donde se propuso promover acciones que vayan dirigidas a atender los factores de violencia e inseguridad.

Es considerado que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y sus libertades, en proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencias, por lo que el decreto Número 78-79 del Congreso de la Republica, Código de menores ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y adolescencia por lo que dio paso a la ley LEPINA, en donde esta oriente adecuadamente las acciones a favor de tal importante sector social.

Es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades insatisfechas, provocando un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia.

Por tal razón se considera indispensable tener una ley LEPINA en versión popular para que se pueda entender de mejor manera y así se pueda llevar a cabo sin ningún obstáculo. Considerando que si está en lenguaje popular las personas la asimilaran de mejor manera.

PARTE 1
LEY DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LA
NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA



Índice

Introducción.....	2
PARTE 1	3
LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	5
LIBRO I	6
SECCION I.....	10
SECCION II.....	10
SECCION III.....	11
SECCION IV.....	11
SECCION V.....	12
CAPITULO II:	13
SECCION III.....	20
SECCION IV.....	22
SECCION V.....	22
SECCION VI.....	23
SECCION VII.....	23
SECCION VIII.....	25
SECCION IX.....	25
SECCION XI.....	26
TITULO III.....	27
TITULO IV	28
SECCION II.....	29
TITULO V	30
CAPITULO II	30
LIBRO II:.....	32
CAPITULO II	32
CAPITULO III	33
CAPITULO IV	33
CAPITULO V	33
LIBRO III:.....	34
REFERENCIAS	35

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tenemos el gusto de presentarles la **Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia**



¡Momento!, no tenemos idea de que es, explíquenos por favor ¿qué es eso?



Miren pues, es una respuesta que da el Estado ante la violación y maltrato de los derechos de los niños y jóvenes en nuestra Guatemala



LIBRO I
DISPOSICIONES SUSTANTIVAS
TITULO I
CONSIDERACIONES BÁSICAS
CAPITULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES

Sirve para la unión familiar y desarrollo social, con ello lograr el desarrollo integral, sostenible de la niñez y adolescencia de nuestras comunidades, por medio del respeto a los derechos humanos. Según artículo 1.

Por eso se necesita una unión de esfuerzo de no solo el Estado si no como padres, madres de familia y comunidad, para enfrentar este problema.

DEFINICIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (artículo 2)

Te cuento que para esta ley se considera niña o niño desde el embarazo hasta que cumple trece años de edad.

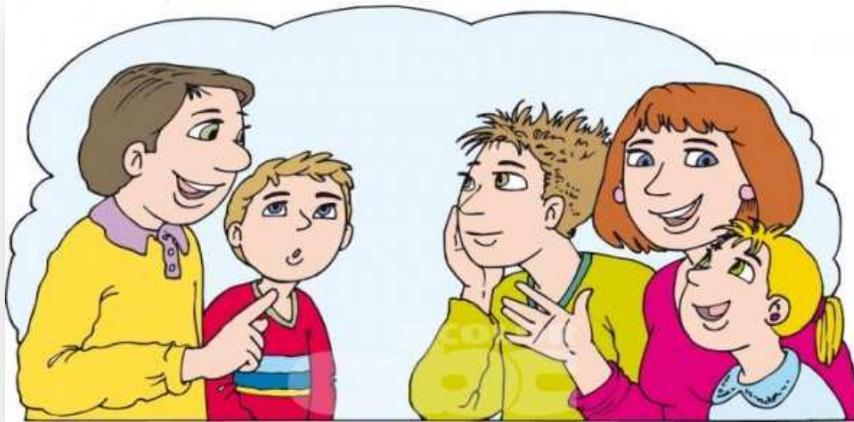


Y adolescente desde los trece hasta que cumple sus dieciocho años de edad



¿QUIENES SON SUJETOS DE DERECHO Y OBLIGACIONES? (ARTÍCULO 3)

Miren pues esto quiere decir que el Estado de Guatemala tiene que respetar los derechos y deberes de los padres, madres o encargados del niño, niña o adolescente, de impartir conforme el avance de sus facultades y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en esta ley.



DEBER QUE TIENE EL ESTADO (artículo 4)

Aquí habla que el Estado debe de promover y tomar en cuenta las medidas necesarias para proteger a la familia de forma legal y social, pero también nos dice que debe de asegurar que los padres, madres y encargados cumplan sus obligaciones en libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte y convivencia familiar y en su comunidad de los niños, niñas y adolescentes.



En este artículo número 5, dice que el Estado deberá promover las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de nosotros y de nuestra familia.

Miren pues se deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, eso sí, respetando sus relaciones familiares, origen, lazos religiosos, en lo cultural y en su idioma ósea en la forma en que habla, tomando en cuenta su opinión según la edad y madurez que tenga el niño o adolescente, por lo que de ninguna manera se podrá limitar los derechos que en la Constitución Política de la República de Guatemala manda.



¿Que eso de la tutelaridad que menciona en el artículo 6 de esta

Ahora si ya entendí vos cheba

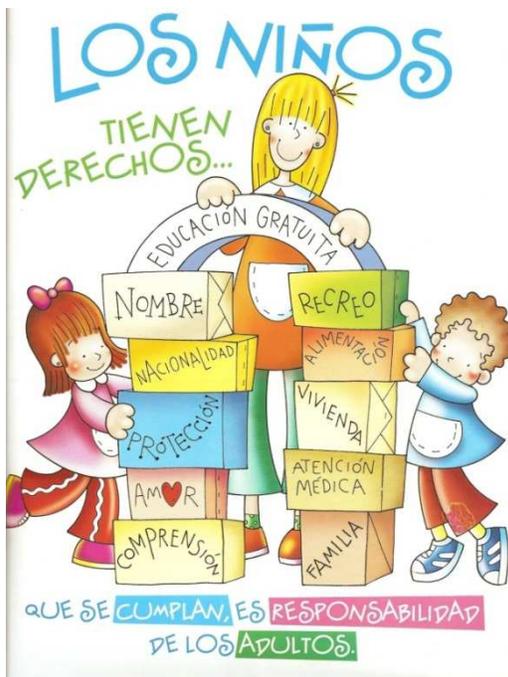
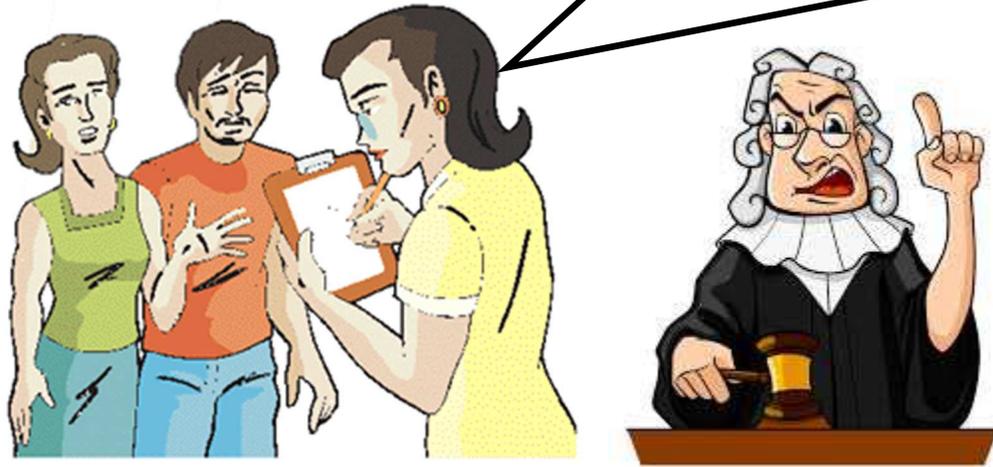


Mira pues Juana, aquí dice que es un derecho que tiene el niño y adolescente de ser beneficiado, en donde se les da protección legal.

- ✓ Protección y socorro especial en caso de desastres.
- ✓ Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.
- ✓ Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.
- ✓ Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

Bueno, fíjense que en el artículo 7, habla sobre la denuncia falsa, esto quiere decir que si los hechos que son denunciados por un adulto en contra de otro adulto, diciendo que existe violación de los derechos de algún niño o adolescente son mentiras, estos deberán de pasar al Ministerio público por el delito de denuncia falsa y la denuncia sería en contra de él que denunció, por mentir.

Por lo que es mejor, tener pruebas antes de denunciar algún padre, madre o encargado del niño o adolescente, si existe un caso de violación a los derechos.



Fíjate vos Jacinta que no sabía que en el artículo 8 dice que los niños y adolescentes tienen derechos esenciales que se deberán de cumplir ya no que no se pueden dejar atrás, y también los establecen varias leyes de Guatemala, que van en defensa de nuestros hijos y adolescentes, para que puedan vivir bien.



DEREchos HUMANOS
DERECHOS INDIVIDUALES
SECCION I "DERECHO A LA VIDA"



Según el artículo 9, Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida, por lo que es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Esto nos habla que los niños y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual.

SECCION II DERECHO A LA IGUALDAD

Según en el artículo 10, nos dice que no debe de existir discriminación alguna, ya sea por la raza, color, sexo, idioma, religión, origen, discapacidad ya sea física, mental o de nacimiento, de parte de sus padres, familiares o encargados del niño o adolescente.

Por lo que los niños y adolescentes que son de origen indígena, se les reconoce el derecho a vivir y desarrollarse ante sus tradiciones históricas, culturales y así tener su propia vida cultural, educativa, a ejercer sus propias costumbres, su propio idioma.



SECCION III

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Aquí en el artículo 11 nos señala que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes



SECCION IV

DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y PETICION (artículo 12, 13, 14, 15, 16, 17)

Fíjate María que Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad, esto quiere decir que no pueden ser prisioneros, ni obligados a hacer lo indebido, como también deben de realizar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual.

Pero fíjate que también dice que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad, conocer a sus padres en caso que sean adoptados y que se puede castigar a la persona que lo prive de eso.



También tiene derecho al respeto, dignidad, a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas necesarias.

SECCION V

DERECHO A LA FAMILIA Y A LA ADOPCION



Miren pues, en el artículo 18 dice que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a ser criado y educado dentro de una familia, manteniendo un trato bueno fuera de personas alcohólicas, porque eso no es bueno para la salud mental del niño.

Pero también dice en el artículo 19 que el Estado debe vigilar que el niño, niña y adolescente tenga una vida en un ambiente sano para su desarrollo integral.



Vieran que en el artículo 20 dice que el Estado debe apoyar programas que ayuden el encuentro de los padres con sus verdaderos hijos (biológicos).

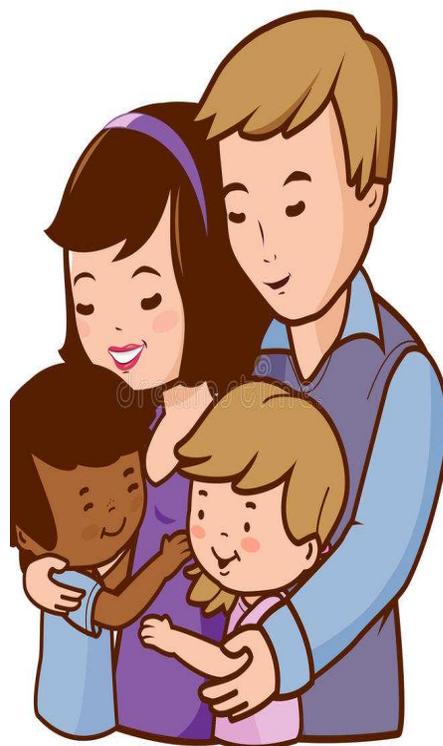


Pero fíjense que también dice en el artículo 21 que el ser pobre o no tener propiedades no es motivo suficiente para que nos quite la ley nuestro niño, niña o adolescente.

Quiere decir que el Estado prestará la asistencia legal de cómo debemos criar y cuidar al niño, niña y adolescente para que ellos mantengan una vida agradable.

ADOPCIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO



En el artículo 22, nos dice que hay instituciones por parte del Estado que nos puede dar un niño, niña adolescente de forma legal, aunque no lleve nuestra sangre (hijo biológico), y que sea parte de nuestra familia. Y que el Estado debe vigilar que los niños adoptados gocen de los mismos derechos que cualquier persona y no sean violentados (artículo 24).

Pero que no todas las entidades del Estado pueden dar a un niño, niña en adopción, sino que hay instituciones señaladas para esto, donde se hace los proceso para obtener un niño, niña o adolescente. (Artículo 23)

CAPITULO II: DERECHOS SOCIALES SECCION I: DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y A LA SALUD

En serio Juana, en el artículo 27 dice que las instituciones del gobierno como los hospitales, centros de salud, están obligados a:

- ✓ Identificar al recién nacido mediante el registro de sus huellas de sus pies y de las manos, con las huellas de la mamá, para luego inscribir al bebe.
- ✓ A proceder a exámenes para diagnosticar alguna anomalía en el recién nacido.

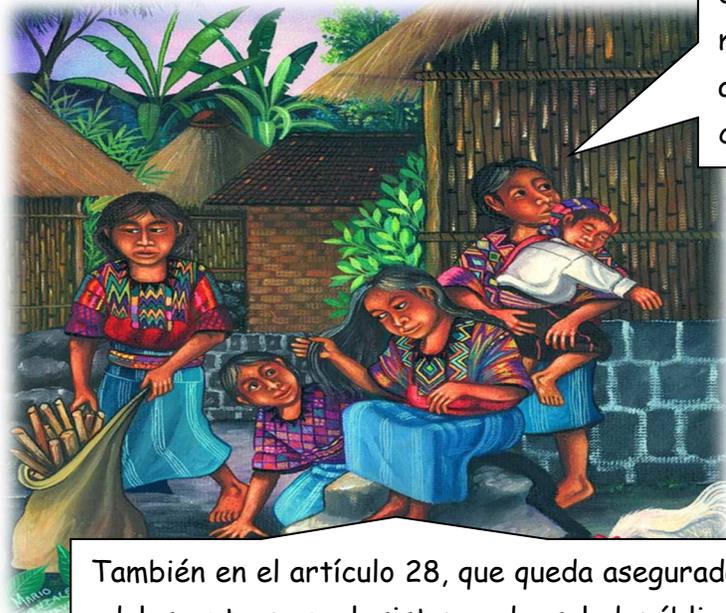
En el artículo 25 vemos que el Estado tiene que facilitar de políticas sociales públicas en donde permitan al niño, niña y adolescente tener un nivel de vida adecuado y a la salud, permitiendo un desarrollo sano.



También existen por parte del Estado programas de asistencia médica y odontológica, campañas de educación sanitaria y sexualidad humana, para la prevención de enfermedades que afectan a la niñez.

Y que es obligación de las instituciones de salud a realizar campañas de vacunación niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir las enfermedades contagiosas y frecuentes.

(Artículo 30, 31, 32).



En el artículo 26 dice que, el Estado debe de proporcionar condiciones adecuadas para dar de mamar a nuestro hijo, incluso aquellas mujeres que están en la cárcel.

También en el artículo 28, que queda asegurada la atención medica al niño, niña y adolescente por el sistema de salud pública, permitiendo el acceso para la protección y recuperación de la salud, y si por ejemplo el niño esta desnutrido recibirá atención especializada.

ARTICULO 33.

El Estado por medio de los organismos competentes deberá establecer programas dedicados a la atención integral del niño y niña hasta los seis años. "esto quiere decir que el Estado promoverá la salud pero con educación, para convertirla en salud preventiva, tratando que la familia y la comunidad participe y así se obtenga una vida saludable para el niño.





ARTICULO 34.

Los centros educativos, centros de cuidado diario (guarderías), ya sean públicos o privados deberán pedir la presentación del carnet de vacunación del niño, niña o adolescente, pero en caso de no presentar dicha carnet entonces estos centros educativos deberán de enviar al padre de familia o encargado, al centro de salud más cercano.

ARTICULO 35.



Todos los centros de atención a la salud del país, tanto públicos como privados, están obligados a:

- ✓ Facilitar que el recién nacido tenga contacto con la madre al nacer y este con ella.
- ✓ Diagnosticar y hacer seguimiento médico de los niños y niñas que nacieren con problemas extraños y con discapacidades físicas, sensoriales o mentales.
- ✓ Crear programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes que presenten problemas extraños y discapacidades físicas sensoriales y mentales.
- ✓ Controlar que el crecimiento y desarrollo del niño o niña sea acorde a su edad y orientar a los padres, tutores o encargados para que tomen las medidas necesarias remitiéndolos a donde corresponda.

DERECHO A LA EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

ARTICULO 36.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación completa de acuerdo a los patrones de religión y cultura de su familia, para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes asegurándoles:

- ✓ Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- ✓ El respeto mutuo y un trato digno entre profesores y alumnos.
- ✓ La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.



Artículo 37. La educación pública deberá ser gratuita, libre y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

Artículo 38.

Pero también dice que la educación multicultural y multilingüe a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, qarífuna y xinka.



ARTICULO 39.

El Estado deberá desarrollar equipos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural (de las comunidades), tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Todos los niños y niñas menores de seis años tienen derecho al servicio de centros de cuidados diario, como guardería o PAIN.



ARTICULO 40.

Sabían que es obligación de los padres, tutores o representantes la educación de los niños, niñas y adolescentes, por lo que deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de sus hijos.



Fíjense que es interesante sabe que podemos dar educación a nuestros hijos sin gastar dinero y que la educación que nuestros hijos reciben les ayudara a ser mejores ciudadanos y a beneficio de nuestras comunidades.

ARTICULO 41.

Dice que la educación en Guatemala asegurará y deberá fomentar los valores siguientes:

- ✓ La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.

- ✓ El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- ✓ La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.
- ✓ El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- ✓ El respeto, conservación y cuidado del ambiente.



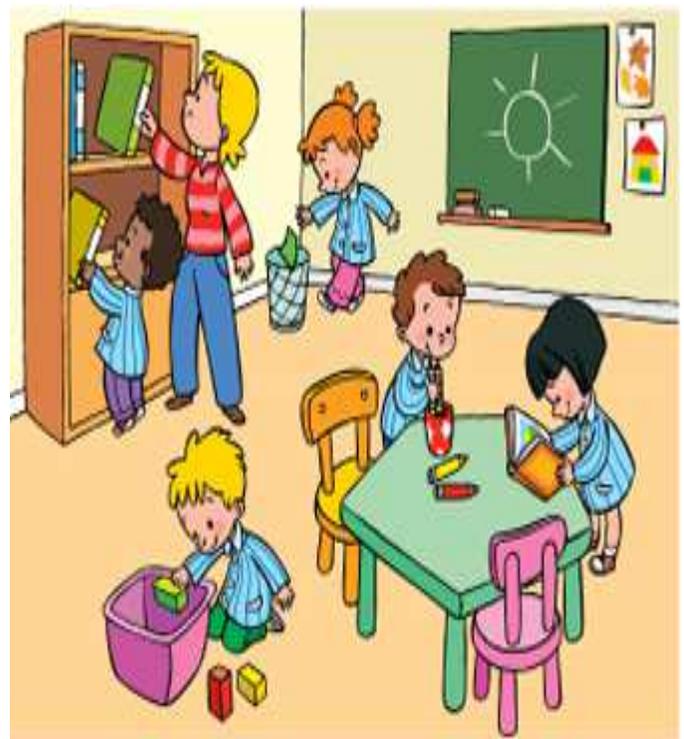
ARTICULO 42.

El Estado deberá tomar en cuenta las nuevas propuestas a la educación, con nuevas metodologías que se adecuen a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, para que ellos aprendan fácil.

ARTICULO 43.

El Estado a través de las autoridades educativas deberá implementar las medidas que se requieran para velar que la disciplina en las escuelas o colegios, ya sean privados o públicos se impulse el respeto a la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

Las escuelas o colegios privados no deben de presionar de forma física, psicológica, educativa o moralmente en caso de incumplimiento de pagos debe usar otros mecanismos legales.



ARTICULO 45.

El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad.

ARTICULO 44.

Las autoridades de los centros educativos públicos o privados comunicarán a la autoridad competente los casos de:

- ✓ Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos.
- ✓ Repetidas faltas injustificadas y de falta de interés escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

Se lo contare a mi familia.

Eso si esa bonito para nuestros hijos



SECCION III

DERECHO A LA PROTECCION DE LA NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD



ARTICULO 46.

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna, no se les debe de tratar mal.



ARTICULO 47.

El Estado deberá asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a recibir cuidados especiales gratuitos. "esto quiere decir el acceso a programas de estimulación temprana, educación, servicios de salud, rehabilitación, entretenimiento, así como la preparación para el trabajo.

ARTICULO 48.

El Estado reconoce el derecho del niño, niña y adolescente con discapacidad al acceso de información y comunicación, a la facilitación de accesos de arte para su integración y participación social.

ARTICULO 49.

El Estado deberá promover, dar y difundir programas de prevención, detección y referencias de las discapacidades, en los diferentes centros, para su diagnóstico y tratamiento oportuno, tanto a nivel institucional y comunitario.



SECCION IV
DERECHO A LA PROTECCION CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL,
SUSTRACCION, SECUESTRO, VENTA y TRATA DE NIÑOS, NIÑAS y
ADOLESCENTES

Artículo 50

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata de personas, en donde el Estado debe de desarrollar actividades y estrategias ya sea a nivel nacional o internacional para evitar estos crímenes.



SECCION V

DERECHO A LA PROTECCION CONTRA LA EXPLOTACION ECONOMICA

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, por la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental.

ARTICULO 51.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica o cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida el acceso a la educación.



SECCION VI
DERECHO A LA PROTECCION POR EL USO Ilicito DE SUSTANCIAS QUE
PRODUZCAN DEPENDENCIA



ARTICULO 52.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el consumo, uso y abuso de sustancias que produzcan dependencia, como el alcohol, tabaco entre otros. Para lo cual el Estado creará y apoyará las condiciones apropiadas

SECCION VII
DERECHO ALA PROTECCION POR EL MALTRATO



ARTICULO 53.

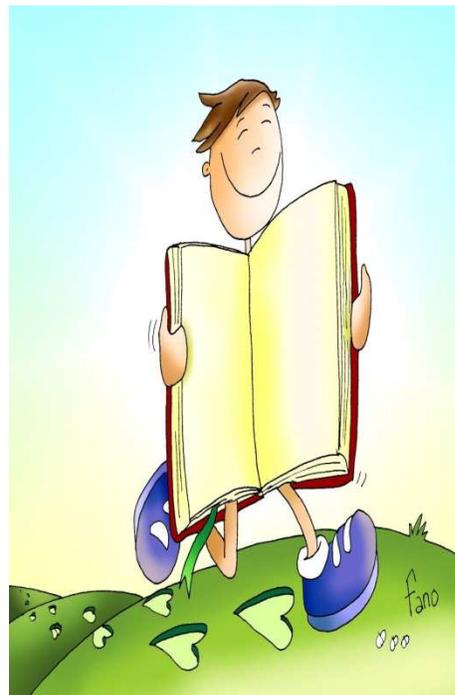
Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de abandono, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y dominación, ya sea por acción o por olvido hacia sus derechos básicos.

Tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato, por lo que el Estado creará instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad.

ARTICULO 54.

El Estado deberá adoptar las medidas legales, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- ✓ **Abuso físico:** Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le hace daño no accidental, provocándole golpes internos, externas o de las dos formas.
- ✓ **Abuso sexual:** Esto ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual o formas de acoso sexual donde se obtiene satisfacción o dinero a cambio.
- ✓ **Descuidos o tratos negligentes:** Ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- ✓ **Abuso emocional:** Ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo de un niño, niña o adolescente.



ARTICULO 55.

El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros que se dediquen a la atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.

SECCION VIII DERECHO A LA PROTECCION POR LA EXPLOTACION y ABUSOS SEXUALES

ARTICULO 56. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- ✓ La incitación o la obligación para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- ✓ Su utilización en la prostitución, espectáculo o material pornográfico.
- ✓ Acoso sexual por maestros, tutores, padres, responsables o encargados.



SECCION IX DERECHO A LA PROTECCION POR CONFLICTO ARMADO

ARTICULO 57.

En caso de conflicto armado, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a no ser reclutados, por lo que el Estado adoptará todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los dieciocho años de edad, no participen directamente en rivalidades de nuestro país con otro país, ni sean reclutados para servicio militar en cualquier época.



SECCION X
DERECHO A LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES
REFUGIADOS

ARTICULO 58.

Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o tengan el estatus de refugiado, retornado o desarraigado tienen derecho de recibir, si están solos acompañados de sus padres, algún pariente o cualquier persona, la protección y asistencia humanitaria adecuada para el disfrute de los derechos.

SECCION XI
DERECHO ALA PROTECCION CONTRA TODA INFORMACION Y MATERIAL
PERJUDICIAL PARA EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ y LA ADOLESCENCIA

ARTICULO 60.

Se reconoce la importancia de la función que desempeñan los medios de comunicación social del Estado, como instrumentos de promoción, desarrollo del bienestar social, espiritual, moral, de la salud física y mental de todos los niños, niñas y adolescentes, por lo que deberán:

- ✓ Facilitar el acceso a información.
- ✓ Calificar, clasificar y supervisar toda la información, espectáculos, programas o material que sea puesto en su conocimiento.
- ✓ Promover la participación directa en los programas o ediciones de niños, niñas o adolescentes.
- ✓ Los que tengan presencia en aquellos lugares de predominancia maya, garífuna o xinka, difundan, transmitan, publiquen y editen material y programas en esos idiomas.
- ✓ Apoyar a los órganos jurisdiccionales e instituciones de bienestar social, a localizar a los familiares de los niños, niñas y adolescentes extraviados.
- ✓ Promover la divulgación de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en general.



TITULO III
DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES
CAPITULO UNICO
DEBERES INHERENTES

ARTICULO 62.

Todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las prohibiciones establecidas por la ley en donde tiene los siguientes deberes:

- ✓ Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados.
- ✓ Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad.
- ✓ Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en la escuela.
- ✓ Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los dela comunidad.
- ✓ Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran en desarrollo integral.
- ✓ Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
- ✓ Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
- ✓ Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
- ✓ Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
- ✓ No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.



TITULO IV ADOLESCENTES TRABAJADORES
CAPITULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES
SECCION I CONSIDERACIONES BASICAS

ARTICULO 63.

Actividad generadora de ingresos, dicho trabajo de adolescentes debe ser pagado y realizado en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico, desarrollo intelectual, acorde a sus valores morales, cultura, no deberá detener con su asistencia a la escuela.



ARTICULO 64.

Se entiende por adolescente trabajador del sector formal, al mayor de catorce años de edad, que tenga como patrono ya sea de manera individual o legal, o bien que labore para una empresa de acuerdo con las normas del Código de Comercio, dentro de un horario determinado y con un contrato individual de trabajo.

ARTICULO 65.

Se entiende por adolescente trabajador del sector informal al mayor de catorce años, que realiza actividades laborales por cuenta propia o para un patrono que desarrolla actividades comerciales sin sujetarse plenamente a la ley tributaria y comercial del país, especialmente en lo que se refiere al registro, sede, contabilidad, entre otros elementos que caracterizan la formalidad del comerciante.

SECCION II PROFESIONALIZACION Y PROTECCION

ARTICULO 67.

La protección a los adolescentes trabajadores será, además de las normas contenidas en esta Ley, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en esa materia ratificados por Guatemala.

ARTICULO 66.

Es prohibido cualquier trabajo a adolescentes menores de catorce años de edad, salvo las excepciones establecidas en el Código de Trabajo.

ARTICULO 70. El adolescente aprendiz mayor de catorce años se le asegurará los derechos laborales y de previsión social.

ARTICULO 71.

Al adolescente con discapacidad se le asegura trabajo protegido.



ARTICULO 74.

El adolescente tiene derecho a la profesionalización y a la protección en el trabajo, en los aspectos como: Respeto a la condición peculiar de persona en desarrollo y capacitación profesional adecuada al mercado de trabajo.

ARTICULO 72.

Al adolescente empleado, aprendiz, en régimen familiar de trabajo, alumno de escuela técnica, con asistencia en entidad pública o privada le es limitado el trabajo:

- ✓ Nocturno, realizado entre las veinte horas de un día y las ocho horas del día siguiente.
- ✓ Realizado en locales perjudiciales a su formación y a su desarrollo físico, psíquico, moral y social.
- ✓ Realizado en horarios y locales que no le permitan asistir a la escuela.

TITULO V
DISPOSICIONES ESPECIALES
CAPITULO I

AMENAZA O VIOLACION DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



ARTICULO 75

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se amenazan o se violan por:

- ✓ Acción o descuido de cualquier miembro de la sociedad o del Estado.
- ✓ Falta, descuido o abuso de los padres, tutores o responsables.

CAPITULO II

OBLIGACIONES DEL ESTADO, SOCIEDAD, PADRES, TUTORES O ENCARGADOS

- ✓ Velar porque las instituciones públicas o privadas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos se encuentren amenazados o violados.
- ✓ Coordinar acciones e impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, los valores morales, el respeto a los derechos humanos y el liderazgo para el desarrollo de la comunidad.
- ✓ Diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con participación de las instituciones dedicadas a la atención de la salud, que tiendan a la prevención de enfermedades.
- ✓ Establecer con participación comunitaria, programas de capacitación para el trabajo calificado de adolescentes que viven en extrema pobreza a efecto de brindarles una opción de superación económica.
- ✓ Velar porque los niños, niñas y adolescentes en orfandad, sean entregados inmediatamente a otros familiares, previa investigación, facilitándoles los trámites legales.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas de educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, preparación para la procreación y la vida en pareja, que inculquen la paternidad y maternidad responsables.

ARTICULO 78.

Es obligación de los padres, tutores o personas responsables de niños, niñas y adolescentes para garantizarle el goce de sus derechos:

- ✓ Brindarles afecto y dedicación.
- ✓ Proveerles los recursos materiales necesarios para su desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades económicas.
- ✓ Orientar en forma justa la conducta de sus hijos e hijas, bajo su cuidado, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal, así como denunciar toda clase de violaciones a sus derechos humanos.
- ✓ Esforzarse por identificar el talento de sus hijos, hijas y pupilos a efecto de buscar la ayuda especializada que el caso amerite.



ARTICULO 79.

Los directores, maestros y personal de instituciones educativas o de asistencia que detecten en los niños, niñas y adolescentes, bajo su responsabilidad, casos de consumo de sustancias alcohólicas, deberán informar, para que adopten las medidas de protección correspondientes.

Si fuesen huérfanos o abandonados por sus padres, los referirán a instituciones especializadas para su tratamiento y rehabilitación. Los establecimientos educativos podrán aplicar las medidas preventivas y disciplinarias establecidas en su reglamentación interna, relativa a la conducta de sus alumnos y personal técnico y administrativo.

LIBRO II: DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS
TITULO UNICO: ORGANISMOS DE PROTECCION INTEGRAL
CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 83.

La formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, corresponde, a nivel nacional, a la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia ya nivel municipal a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.



ARTICULO 84.

La formulación, ejecución y control de políticas de protección integral a favor de los niños, niñas y adolescentes deberá fundamentarse en los principios siguientes:

- ✓ Unidad e integridad de la familia.
- ✓ Responsabilidad primaria de los padres en cuanto a los derechos y deberes inherentes a la patria potestad, en el marco de principios éticos, cumplidos dentro ordenamiento legal.
- ✓ Participación.
- ✓ Coordinación.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Sustentabilidad.
- ✓ Movilización.
- ✓ Respeto a la identidad cultural.
- ✓ Interés superior del niño.



CAPITULO II

COMISION NACIONAL DE LA NIÑEZ y DE LA ADOLESCENCIA

ARTICULO 85. La Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia será responsable de la formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia.

ARTICULO 86 Integración de la comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

- ✚ Estado
- ✚ Organizaciones no gubernamentales destinadas al desarrollo de la niñez y la adolescencia

CAPITULO III

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVES DE LA DEFENSORIA DE LA

NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ARTICULO 90.

La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, tiene el deber de:

- ✓ Son la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la sociedad en general.
- ✓ El efectivo cumplimiento de las disposiciones de ordenamiento legal nacional, en las diversas leyes, convenios, tratados, pactos en cuanto a derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.



CAPITULO IV

UNIDAD DE PROTECCION A LA ADOLESCENCIA TRABAJADORA

ARTICULO 94.

Se crea la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, para ejecutar los proyectos y programas que emprenda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social teniendo en cuenta los reglamentos que la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia establezca.

CAPITULO V

POLICIA NACIONAL CIVIL

ARTICULO 96.

La Policía Nacional Civil tiene una Unidad Especializada de la Niñez y la Adolescencia que tiene como fin principal, el capacitar y asesorar constantemente a todos los miembros de la Institución, sobre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes.



LIBRO III: DISPOSICIONES ADJETIVAS
TITULO I: NIÑEZ y ADOLESCENCIA AMENAZADA O VIOLADA EN SUS
DERECHOS HUMANOS
CAPITULO I: JURISDICCION y COMPETENCIA
SECCION I: DISPOSICIONES GENERALES



ARTICULO 98.

Se crearán los siguientes juzgados que sean necesarios en la República, para la defensa de la Niñez y la Adolescencia.

- ✓ De Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
De Control de Ejecución de Medidas; y Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia.
- ✓ La Corte Suprema de Justicia creará las demás instancias necesarias para el cumplimiento efectivo de las disposiciones contenidas en la presente Ley

REFERENCIAS

Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, (Acuerdo Gubernativo 27-2003). Guatemala.